



# ESTADÍSTICAS POLICIALES, 2020





---

## **INFORME ANUAL DE ESTADÍSTICAS POLICIALES, 2020**

Publicación en convenio con Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile  
Reporte estadístico 2020

### **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**

Subdirección Técnica

Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales

Subdepartamento Estadísticas de Condiciones de Vida

Unidad Seguridad Pública y Justicia

Dirección: Morandé 801, piso 22, Santiago de Chile

Casilla de correo: 498 - Correo 3

Sitio web: [www.ine.cl](http://www.ine.cl)

Correo electrónico: [ine@ine.cl](mailto:ine@ine.cl)

Facebook: @ChileINE

Twitter: @INE\_Chile

Instagram: @chile.ine

# ÍNDICE

<b>SECCIÓN I: POLICÍA DE INVESTIGACIONES</b>	<b>11</b>
<b>Capítulo I: Delitos investigados</b>	<b>13</b>
Gráfico 1: Total y variación porcentual de delitos investigados, 2010 - 2020	13
Gráfico 2: Distribución de delitos investigados, según familia de delitos, 2020	14
Gráfico 3: Distribución de delitos investigados clasificados en la familia contra la propiedad, 2020	15
Gráfico 4: Tasa regionales de delitos investigados según familias de delitos más frecuentes, 2020	16
Gráfico 5: Número de delitos investigados, según mes de ocurrencia del delito, 2020	17
Gráfico 6: Distribución de delitos investigados, según día de ocurrencia del delito, 2020	18
Gráfico 7: Distribución de delitos investigados, según hora de ocurrencia del delito, 2020	19
Gráfico 8: Número de delitos investigados, según clasificación DMCS, 2010-2020	20
Gráfico 9: Distribución de delitos investigados, según DMCS, 2020	21
Gráfico 10: Tasas regionales de delitos investigados, según DMCS más frecuentes, 2020	22
Gráfico 11: Distribución de delitos investigados por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2020	23
<b>Capítulo II: Denuncias</b>	<b>24</b>
Gráfico 12: Distribución de denuncias, según familia de los delitos denunciados más frecuentes, 2020	25
Gráfico 13: Tasas regionales de las familias de los delitos denunciados más frecuentes, 2020	26
Gráfico 14: Número de denuncias, según mes de ocurrencia del delito, 2020	27
Gráfico 15: Distribución de denuncias, según día de ocurrencia del delito, 2020	28
Gráfico 16: Distribución de denuncias, según hora de ocurrencia del delito, 2020	29
Gráfico 17: Número de denuncias recibidas por DMCS más frecuentes, 2010-2020	30
Gráfico 18: Distribución de denuncias, según DMCS, 2020	31
Gráfico 19: Tasas regionales de denuncias por DMCS, según familias de delitos más frecuentes 2020	32
Gráfico 20: Distribución de denuncias por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2020	33
Gráfico 21: Distribución de denuncias por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2020	34
<b>Capítulo III: Personas detenidas</b>	<b>35</b>
Gráfico 22: Total y variación porcentual de personas detenidas, 2010-2020	36
Gráfico 23: Distribución de personas detenidas, según familia de delito, 2020	37
Gráfico 24: Tasas regionales de personas detenidas según familias de delitos más frecuentes, 2020	38
Gráfico 25: Número de personas detenidas, según mes de ocurrencia de la detención, 2020	39
Gráfico 26: Número de personas detenidas, según día de ocurrencia de la detención, 2020	40
Gráfico 27: Distribución de personas detenidas, según hora de ocurrencia de la detención, 2020	41
Gráfico 28: Distribución de personas detenidas por sexo, según región, 2020	42
Gráfico 29: Distribución de personas detenidas, según familias de delitos, 2020	43
Gráfico 30: Número de personas detenidas, según edad legal y tramo etario, 2020	44
Gráfico 31: Distribución de personas detenidas, según nacionalidad, 2020	45
Gráfico 32: Distribución de personas detenidas, según estado civil, 2020	46
Gráfico 33: Número de personas detenidas, según actividad, 2020	47
Gráfico 34: Distribución de personas detenidas, según nivel de educación, 2020	48
Gráfico 35: Número de personas detenidas por DMCS, 2010-2020	49
Gráfico 36: Tasas regionales de personas detenidas según DMCS más frecuentes, 2020	50

Gráfico 37: Distribución de personas detenidas por DMCS, según mes de la detención, 2020.....	51
Gráfico 38: Número de personas detenidas por DMCS, según día de la detención, 2020.....	52
Gráfico 39: Número de personas detenidas por DMCS, según hora de la detención, 2020.....	53
Infografía Delitos asociados a la contingencia sanitaria por COVID-19, 2020 .....	54
<b>Capítulo IV: Víctimas</b> .....	<b>55</b>
Gráfico 40: Número y variación porcentual de víctimas en denuncias, 2010 - 2020.....	56
Gráfico 41: Tasa regional de víctimas en denuncia, 2020.....	57
Gráfico 42: Número de víctimas en denuncias por sexo y familia de delito, 2020.....	58
Gráfico 43: Número de víctimas en denuncias, según edad legal y tramos etarios, 2020.....	59
Gráfico 44: Distribución de víctimas en denuncias, según estado civil, 2020.....	60
Gráfico 45: Distribución de víctimas en denuncias, según nivel de educación, 2020.....	61
Gráfico 46: Distribución de víctimas en denuncias, según actividad, 2020.....	62
Infografía Principales características de las víctimas de delitos, 2020 .....	63
<b>SECCIÓN II: CARABINEROS DE CHILE</b> .....	<b>64</b>
<b>Capítulo I: Casos policiales</b> .....	<b>65</b>
Gráfico 47: Total y variación porcentual de casos policiales, 2015 - 2020.....	66
Gráfico 48: Número de denuncias y detenciones, según familia de delito, 2020.....	67
Gráfico 49: Tasa regional de denuncias y detenciones, 2020 (cada cien mil habitantes).....	68
Gráfico 50: Número de denuncias y detenciones según mes de ocurrencia, 2020.....	69
Gráfico 51: Total y distribución de denuncias por familias de delito, según día de ocurrencia, 2020.....	70
Gráfico 52: Total y distribución de denuncias por familia de delito, según la hora de ocurrencia, 2020.....	71
Gráfico 53: Número de denuncias por DMCS, 2020.....	72
Gráfico 54: Tasa regional para denuncias por DMCS, 2020 (cada cien mil habitantes).....	73
Gráfico 55: Número de denuncias por DMCS, según mes de ocurrencia del delito, 2020.....	74
Gráfico 56: Distribución de denuncias por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2020.....	75
Gráfico 57: Distribución de denuncias por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2020.....	76
Gráfico 58: Total y distribución de denuncias VIF, por tipo de consecuencia, según tipo de víctima, 2020.....	77
Infografía Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social, 2020 .....	78
<b>Capítulo II: Personas detenidas</b> .....	<b>79</b>
Gráfico 59: Variación porcentual y número de personas detenidas, 2015-2020 .....	80
Gráfico 60: Tasa regional y número de personas detenidas por cada 100.000 habitantes, 2020.....	81
Gráfico 61: Distribución de personas detenidas por sexo, según familia de delitos, 2020.....	82
Gráfico 62: Número de personas detenidas, por familia de delitos, según mes de ocurrencia del delito, 2020.....	83
Gráfico 63: Número de personas detenidas, por familia de delitos, según día de ocurrencia del delito, 2020.....	84
Gráfico 64: Número de personas detenidas, por familia de delitos, según hora de ocurrencia del delito, 2020.....	85
Gráfico 65: Total y distribución de personas detenidas por sexo, según DMCS, 2020.....	86
Gráfico 66: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según mes de ocurrencia del delito, 2020.....	87
Gráfico 67: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2020.....	88

Gráfico 68: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2020.....	89
Gráfico 69: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según tramo etario, 2020.....	90
Gráfico 70: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según estado civil, 2020.....	91
Gráfico 71: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según nivel de educación, 2020.....	92
Gráfico 72: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según profesión u oficio, 2020.....	93
Gráfico 73: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según nacionalidad, 2020.....	94
Gráfico 74: Total y distribución de personas detenidas por VIF, según tipo de víctimas y sexo de la persona detenida, 2020.....	95
Infografía Personas detenidas según sexo y tipo de delito, 2020.....	96
<b>Capítulo III: Accidentes</b> .....	<b>97</b>
Gráfico 75: Tasa regional de accidentes en el tránsito, por tipo de accidente, 2020 (cada cien mil habitantes).....	98
Gráfico 76: Distribución de accidentes en el tránsito, según causa que lo origina, 2020.....	99
Gráfico 77: Tasa regional de personas accidentadas en el tránsito, según tipo de accidente, 2020 (cada cien mil habitantes).....	100
Gráfico 78: Total y distribución de personas participantes en accidentes en el tránsito, según tipo de consecuencia, 2020.....	101
Gráfico 79: Total y distribución de personas accidentadas en el tránsito por sexo, según rol de la persona y tipo de consecuencia, 2020.....	102
Gráfico 80: Total y distribución de vehículos participantes en accidentes en el tránsito, por tipo de vehículo, según tipo de accidente, 2020.....	103
Gráfico 81: Total y distribución de vehículos participantes en accidentes en el tránsito, por tipo de servicio, según tipo de accidente, 2020.....	104
Gráfico 82: Total y distribución de accidentes ferroviarios, por tipo de accidente, 2010-2020.....	105
Gráfico 83: Total y distribución de personas accidentadas en accidentes ferroviarios por sexo, según rol de la persona y tipo de consecuencia, 2020.....	106
Ficha Técnica.....	108
Glosario.....	109

# 1. Introducción

El Informe Anual de Estadísticas Policiales presenta una síntesis de resultados estadísticos respecto de información de las policías del país basada en la captación de sus registros administrativos, obtenidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en virtud de un convenio de colaboración con Carabineros de Chile (CCH) y con la Policía de Investigaciones (PDI).

Históricamente, se publicaban anuarios de Carabineros y de Investigaciones por separado, versiones que siguen disponibles en la sección Estadísticas Policiales<sup>1</sup> del portal web institucional. Esta serie de publicaciones es el resultado del trabajo conjunto entre las unidades de Seguridad Pública y Justicia del INE con las unidades estadísticas de cada policía: el Departamento de Análisis Criminal (DAC) y la Prefectura Técnica de Carabineros y el Centro Nacional de Análisis Criminal (Cenacrim) de la PDI.

En 2019, el INE creó el nuevo *Informe Anual de Estadísticas Policiales*, el cual unificó la información sobre el ingreso de denuncias al sistema de persecución penal, bajo un mismo marco metodológico y en una misma publicación. Con esto se inicia el camino para dar respuesta a la necesidad de contar con estadísticas integrales y comprensibles de este fenómeno. De acuerdo con el Manual para la elaboración de un sistema de estadísticas sobre justicia penal<sup>2</sup>:

“La reunión de estadísticas sobre justicia penal fidedignas y completas en los distintos países reviste gran importancia para quienes intervienen en el sistema de justicia penal (policías, Ministerio Público, tribunales y sistema carcelario), en especial para los administradores de dicho sistema. Es inevitable que cada elemento del sistema de justicia penal origine una gran cantidad de registros, pero para que estos proporcionen información valiosa para la adopción de decisiones en materia de justicia penal es necesario que esa información bruta se transforme mediante una labor encaminada a compilar y organizar los datos en forma estadística”, (Naciones Unidas, 2003, pág. 1).

La decisión metodológica de presentar las estadísticas policiales de Chile en una publicación responde a diversas iniciativas internacionales orientadas a impulsar estadísticas delictuales homologables y comparables. Para ello el INE consideró cierto grado de similitud en el registro de la información, como la codificación penal utilizada, la captación de datos mediante sistemas informáticos en las unidades a nivel nacional, algunas variables de interés o unidades de cómputo -como denuncias y personas detenidas- y flujos de información, aunque cabe señalar en este punto que actualmente no es posible para el INE hacer la integración de los datos. Luego, entendiendo que las estadísticas criminales son complejas de tratar debido a que cuentan con diversas etapas del proceso judicial penal, se individualizaron tres: fase inicial o denuncia, fase intermedia o de investigación y fase final de absolución, sentencia o ejecución de la condena. La diversidad de los tratamientos metodológicos de un evento delictivo lo grafica el manual de Naciones Unidas mencionado, señalando que:

“Cada componente del sistema de justicia penal determina y registra la información en formas diseñadas fundamentalmente en relación con sus propias actividades. La policía puede utilizar unidades tales como los incidentes, los cargos, los sospechosos, las víctimas y las personas contra las que se formularon cargos. Los tribunales generalmente computan los casos, los cargos, las declaraciones de culpabilidad y las condenas. Al final del proceso, las cárceles computan fundamentalmente los delincuentes y los reclusos. Los incidentes pueden comprender uno o varios delincuentes imputados de uno o varios delitos cometidos contra una o más víctimas. Consiguientemente, cada incidente comunicado por la policía no ha de producir necesariamente un caso judicial. Además, un caso judicial puede comprender uno o varios delincuentes imputados de uno o varios delitos cometidos contra una o varias víctimas. Así pues, diez casos resueltos por los tribunales mediante una condena a prisión no equivalen necesariamente a diez personas encarceladas.” (Naciones Unidas, 2003).

(1) En el portal INE <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/estadisticas-policiales> se encuentran disponibles cuadros estadísticos desde 2003 e informes anuales, desde 1998.

(2) [https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF\\_89s.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_89s.pdf)

En Chile, las denuncias de hechos constitutivos de algún tipo de delito o falta se pueden hacer en el Ministerio Público, en juzgados con competencia en familia, en juzgados de policía local o en las policías. Pero son ambas policías, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, las receptoras por excelencia de estas denuncias. Por lo tanto, sus registros aportan casi la totalidad de estadísticas iniciales. Unificarlas en un informe le permite al INE ordenarlas en función de los estándares internacionales.

El presente reporte estadístico se divide en dos secciones: la primera dedicada a las estadísticas de Policía de Investigaciones, institución encargada de capturar información nacional administrativa de carácter policial, delictual y criminal con fines de gestión y administración, mediante un sistema informático llamado Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN). La información recibida por el INE consiste en delitos investigados, denuncias, personas detenidas y víctimas. La segunda sección del reporte aborda las estadísticas de Carabineros de Chile, institución encargada de capturar la información nacional administrativa de carácter policial, delictual, criminal, con fines de gestión y administración, mediante un sistema informático llamado Sistema de Automatización Policial (AUPOL), y la información relativa a accidentes en el tránsito y ferroviarios, mediante el Sistema Integrado de Estadísticas de Accidentes en el Tránsito y Ferroviario (SIEC 2).

La elaboración de este informe tiene especial cuidado en cautelar la autonomía, la especificidad y la riqueza de las estadísticas generadas por cada policía, manteniendo su marco metodológico y la forma del procesamiento de sus datos. En consecuencia, no son equivalentes ni agregables entre sí.

## 2. Registros administrativos con fines estadísticos

El concepto de registro administrativo que el INE utiliza en este reporte se basa en la definición elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE<sup>3</sup>) de Colombia que, a su vez, fue adaptado a partir de dos definiciones: la propuesta de la Comisión Estadística de las Américas (CEA-Cepal), que se refiere a todo registro resultante de necesidades fiscales, tributarias u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad; y la elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México (Inegi), que lo plantea como una serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control que recaba una oficina del sector público como parte de su función.

Sobre la base de lo anterior, en este reporte se entiende registro administrativo como la “serie de datos sobre una acción sujeta a regulación o control obtenida por una entidad pública o privada como parte de su función y que resulta de necesidades fiscales, tributarias u otras, creada con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad”.

El aprovechamiento de registros administrativos es una iniciativa internacional que busca optimizar la información disponible en materia de gestión de las instituciones, para usarla estadísticamente con fines tanto informativos como para la toma de decisiones de política pública. Dado que la información es producida de forma constante por las fuentes administrativas, se considera a nivel mundial que su utilización permite optimizar la toma de decisiones. Según el DANE, el aprovechamiento de Registros Administrativos<sup>4</sup> está asociado al uso del registro en la producción estadística luego de identificar el potencial estadístico y aplicar las mejoras en calidad de los aspectos requeridos (características técnicas). Una vez que se ha identificado el potencial uso estadístico de un registro administrativo, y luego de surtir las actividades de fortalecimiento en caso de que sean requeridas, se procede a su incorporación en la producción estadística.

Dicho esto, los datos de las fuentes de información no necesariamente están destinados a transformarse en información estadística y, por lo tanto, suelen organizarse y clasificarse con arreglo a disposiciones jurídicas, como los artículos de los códigos jurídicos o penales, que no siempre son pertinentes desde el punto de vista analítico<sup>5</sup>, lo que, en el caso de Chile y varios países, responde al marco normativo que regula al Poder Judicial.

(3) Metodología para el fortalecimiento de registros administrativos, 2010, DANE, Colombia. Ver en <https://unstats.un.org/unsd/dnss/docs-nqaf/Methodology%20for%20the%20strengthening%20of%20records.pdf>

(4) Fortalecimiento de RRAA para su aprovechamiento estadísticos, DANE, Glosario

(5) Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, ICCS, Versión 1.0, 2015. Ver en [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS\\_SPANISH\\_2016\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf)

### 3. Mejora continua

Cuando se publicaban en forma separada, los informes anuales de Carabineros de Chile y de Policía de Investigaciones fueron objeto de constantes mejoras. Entre 2015 y 2018 se realizó un trabajo de ordenamiento estadístico, basado en el análisis, presentación y difusión de los datos, con miras a la reorganización, actualización de contenidos y comprensión de estos, tanto del punto de vista del fenómeno como de las bases de datos. En este período también comenzó el reporte estadístico como una forma de difusión más eficiente del informe anual, y se eliminó material impreso por lineamientos institucionales y medioambientales.

El proceso de mejora continua sigue desarrollándose para este año de referencia 2020, y desde la publicación conjunta del Informe de Estadísticas Policiales en 2019, el principal enfoque de la mejora ha sido unificar, homologar y estandarizar, esto es, unificar y fortalecer el marco conceptual del informe, la preparación para iniciar el camino para la integración de registros administrativos, introducir el concepto de “Estadística inicial”, homologar variables a través de la estructura de análisis y estandarizar en cuanto a la codificación penal. Para la presente versión, la prioridad es un enfoque analítico y la extensión a 10 años las series de tiempo, en el ámbito temporal. Por último, al igual que la versión anterior, el criterio de registro en ambas secciones es el momento de ocurrencia del delito.

### 4. Estructura de análisis

Al igual que en la versión anterior (Estadísticas Policiales 2019), en este reporte se incorporó la estructura de análisis de las estadísticas, para ordenar tanto la lectura de cada capítulo como la navegación en los archivos Excel con tabulados. Cada capítulo presenta la información en función de cuatro criterios de clasificación.

**Cuadro 1. Estructura de análisis y capítulos del Informe**

	Codificación		Geográfica	Temporal	Sociodemográfico
	Familia y materias	DMCS			
<b>PDI</b>					
Delitos investigados	X	X	X	X	
Denuncias	X	X	X	X	
Personas detenidas	X	X	X	X	X
Víctimas	X		X		X
<b>CCH</b>					
Casos: denuncias	X	X	X	X	
Casos: detenciones	X	X	X	X	
Personas detenidas	X	X	X	X	X
Accidentes en el tránsito			X		
Accidentes ferroviarios			X	X	
Vehículos			X	X	
Personas			X	X	X

Fuente: Elaboración propia, 2020

## 4.1 Ámbito de codificación

El primer criterio de desagregación es por codificación: las estadísticas se presentan agrupadas por categorías de delitos. Dos son las clasificaciones aplicadas en este informe: la primera corresponde al ordenamiento según familias y materias y la segunda, a Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS).

### i. Codificación de familia y delitos/materias<sup>6</sup>

En el sistema judicial-penal chileno existe una nomenclatura denominada Código Único de Materias (CUM), que es una codificación penal de materias emitida por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la cual comprende una agrupación anual ordenada y categorizada de materias según la promulgación de nuevas leyes o modificaciones de estas y las necesidades registrales de los tribunales de justicia. Estas son presentadas a una mesa de trabajo liderada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en la que participan representantes de Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Defensoría Penal Pública, Poder Judicial, Gendarmería y, desde 2016, el Instituto Nacional de Estadísticas. En esta publicación se utiliza la versión vigente para 2020.

En términos simples, las **familias de delitos** corresponden a subconjuntos temáticos de **materias**, como, por ejemplo, Contra las personas, Contra la propiedad, Infracción a la Ley de tránsito, entre otros. Dentro de las familias se ubican las **materias**, que consisten en delitos, faltas, cuasidelitos, infracciones, etc., como, por ejemplo, cohecho, robo con violencia, daños simples, giro doloso de cheques, hallazgo de vehículos, entre otras.

A partir de esta edición -año de referencia 2020- en cada sección del reporte se presentará una agrupación residual que reúne materias que forman parte del trabajo policial, pero que no necesariamente pertenecen al ámbito penal.

### ii. Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Se refieren a aquellos delitos de carácter violento y que afectan a la propiedad, la vida y bienes de las personas, generando con ellos un impacto público. En este informe se respetan cada una de las clasificaciones definidas por las fuentes de información, ya que cada policía trabaja con la propia.

Para la Policía de Investigaciones, los delitos investigados y las denuncias consideran 11 agrupaciones<sup>7</sup>: robos, hurtos, delitos sexuales, homicidios, lesiones, delitos económicos, delitos informáticos, delitos medioambientales, drogas, violencia intrafamiliar y presuntas desgracias, y para el registro de las personas detenidas considera 10 agrupaciones de materias referidas a las mismas anteriores, exceptuando las presuntas desgracias.

Carabineros de Chile, por su parte, agrupa los DMCS en cinco grandes temáticas: **robos**, divididos en Robos violentos (robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa) y Robos con fuerza (robo de vehículos motorizados, robo de o desde vehículos, robo en lugar habitado o destinado a la habitación, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza)<sup>8</sup>; **homicidios** (femicidios, homicidios, homicidio calificado, homicidio en riña o pelea, matar a carabinero en ejercicio de sus funciones y parricidio); **violaciones** (violación de mayor de 14 años y violación de menor de 14 años); **lesiones** (con arma blanca, con arma de fuego, con fuegos artificiales, graves, graves gravísimas, leves, menos graves y riña pública), y **hurtos** (hurto agravado, con ocasión de calamidad o alteración al orden público, de bienes pertenecientes a redes de suministro público, de hallazgo, la falta de hurto, hurtos simples y a supermercados o centro comerciales).

(6) Para efectos de este informe, se ha acordado utilizar el concepto genérico "materia", dado que la Codificación Penal contiene delitos, faltas, cuasidelitos, infracciones, entre otras.

(7) Ver glosario

(8) Carabineros de Chile, dado el trabajo operativo y el objetivo del registro administrativo de los partes policiales, desagrega las materias del Código Penal y estas son reconocidas por las instituciones vinculadas a la Seguridad Pública. Por lo tanto, en función de esto, en esta categoría DMCS existen clasificaciones de hechos que no son parte de la codificación penal.

## 4.2. Ámbito geográfico

Para esta versión del informe se cuenta con cobertura regional y provincial, publicados según el criterio de donde ocurrió el delito y no por zona policial.

Para estos fines, la Policía de Investigaciones cuenta con más de 12.900 funcionarios y funcionarias, distribuidos en 41 prefecturas, que permiten la cobertura del registro de hechos delictuales en sus unidades policiales, en las 16 regiones del país.

Por su parte, Carabineros de Chile cuenta con más de 59.000 funcionarios y funcionarias, distribuidos en 22 zonas, 55 prefecturas, 223 comisarías, 115 subcomisarías, 198 tenencias y 370 retenes, que permiten la cobertura del registro de hechos delictuales en estas unidades, en las 16 regiones del país.

## 4.3. Ámbito temporal

El tercer criterio es temporal: las estadísticas se presentan a nivel histórico para los últimos diez años (2010-2020), desagregadas por mes, día de la semana y hora de ocurrencia del delito, de la detención o del hecho policial.

## 4.4. Ámbito sociodemográfico

El cuarto criterio es la organización de los datos desde un análisis estadístico, que utiliza variables sociodemográficas: en los capítulos que refieren a personas, como personas detenidas, víctimas o personas participantes en accidentes, las estadísticas se presentan desagregadas por variables sociales y demográficas, como nacionalidad, sexo, tramo etario o edad legal, nivel educacional o profesión.



**SECCIÓN I:  
ESTADÍSTICAS POLICÍA  
DE INVESTIGACIONES**



*CAPÍTULO I:  
DELITOS INVESTIGADOS*

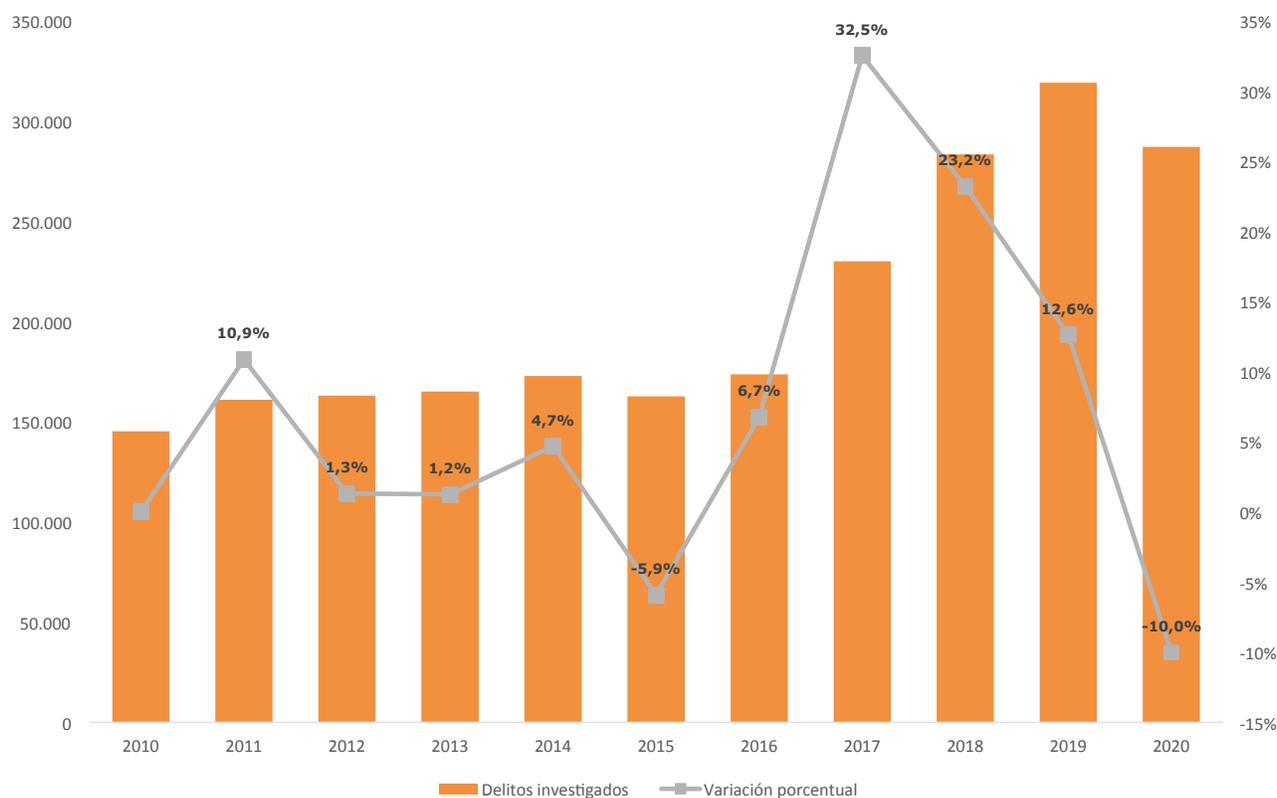
## Capítulo I: Delitos Investigados

En esta sección se presenta el número de delitos investigados por la Policía de Investigaciones (PDI), en el año de referencia 2020, a nivel nacional, enfocado principalmente en materias de competencia penal. Entre estas gestiones, se incluyen antecedentes de actuaciones encaminadas a la comprobación de un hecho que reviste carácter de delito y la participación de una o más personas como autoras, cómplices o encubridoras. En este punto del proceso, un o una fiscal aparece como la figura conducente, dando instrucciones respecto de las acciones a seguir sobre el delito, como: primeras diligencias, instrucciones investigativas particulares y órdenes de investigar.

Este capítulo permitirá, en primera instancia, entregar una visión delictual desde la estructura del Código Penal chileno, mediante la codificación penal según familia y tipo de delito, y la tipificación de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) definidos por la policía civil.

### Delitos investigados según familia y materias

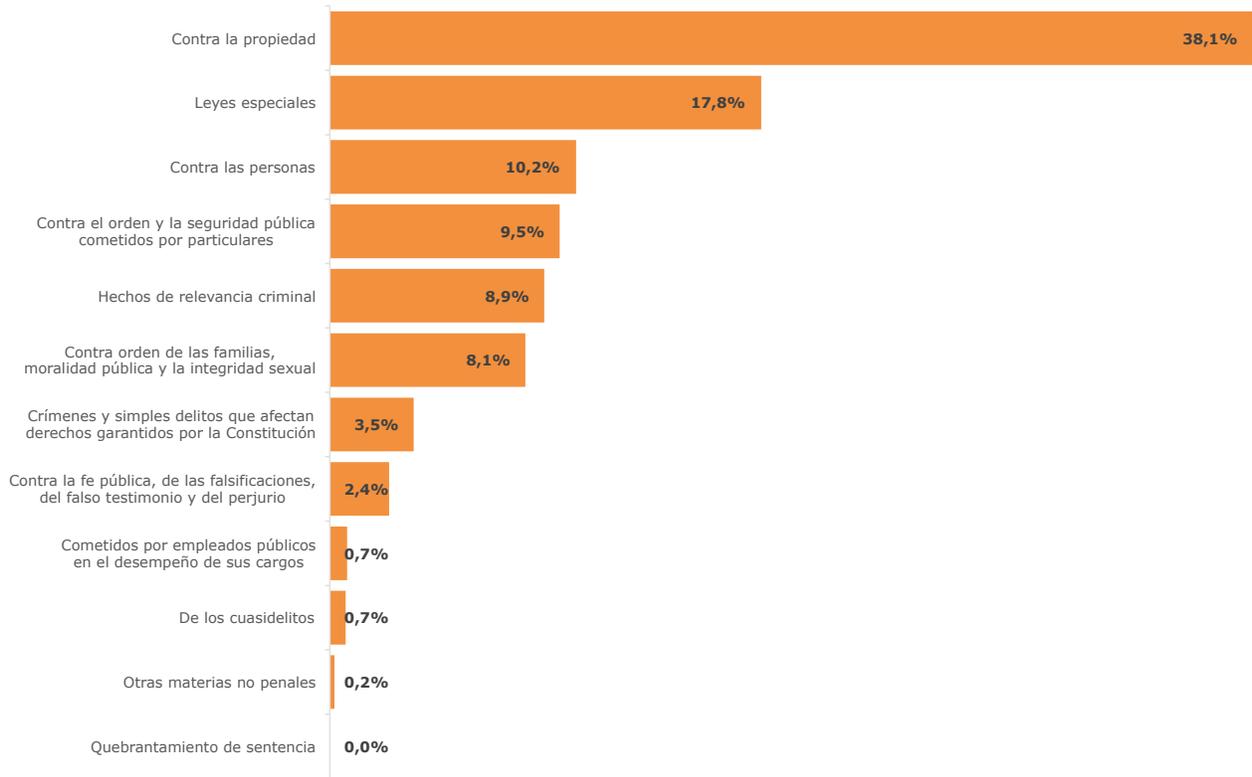
**Gráfico 1: Total y variación porcentual de delitos investigados, 2010 - 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 1 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Entre 2015 y 2019, los delitos investigados por la PDI presentaron un comportamiento creciente, con un aumento del 96,3%. Sin embargo, descendieron entre 2019 y 2020, pasando de 319.046 a 287.111 investigaciones, variación equivalente a una disminución del 10%.

**Gráfico 2: Distribución de delitos investigados, según familia de delitos, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 2 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

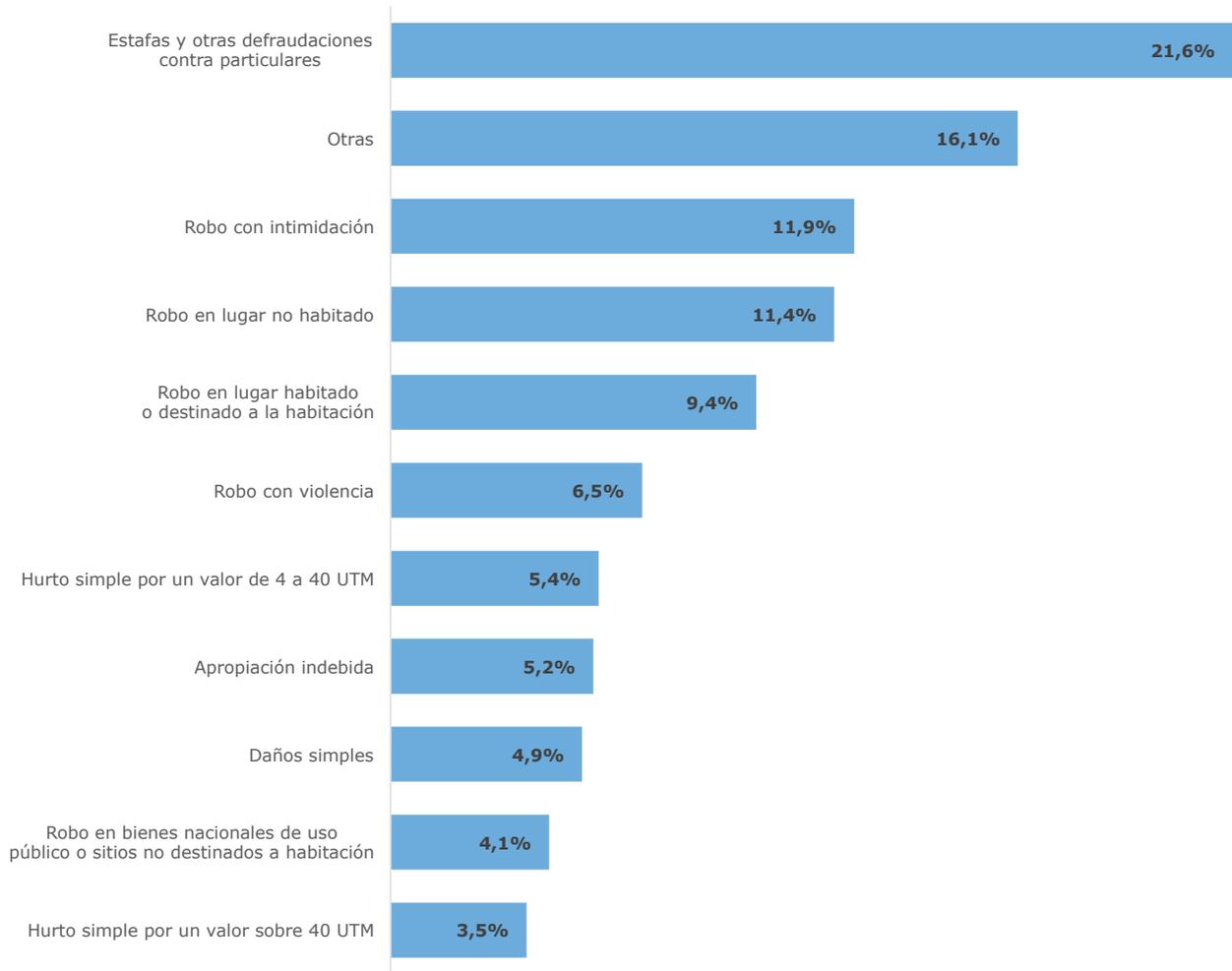
Nota: la categoría Leyes especiales incluye las siguientes familias de delitos: delitos informáticos, Ley de bancos, de cuentas corrientes bancarias y cheques, delitos tributarios, Ley 20.000, de propiedad y privilegios industriales, control de armas, Ley Orgánica de Investigaciones, de Gendarmería, Ley de tránsito, infracción a otros textos legales, conductas terroristas, Libertad de opinión e información, Violencia intrafamiliar y faltas.

Nota: materias no penales incluye pensiones alimenticias, cuidado del menor, Juzgados de Policía Local, entre otros.

Del total de delitos investigados en 2020, la familia más frecuente fue la de aquellos delitos contra la propiedad, con un 38,1% del total nacional. Luego se ubicó la familia de infracciones a leyes especiales, con un 17,8%, seguida de los delitos contra las personas, con un 10,2% del total.

Respecto de 2019, existió una disminución de delitos investigados en varias de estas familias. Los delitos contra la propiedad bajaron un 14,4% y los delitos contra las personas, un 3,2%.

**Gráfico 3: Distribución de delitos investigados clasificados en la familia contra la propiedad, 2020**



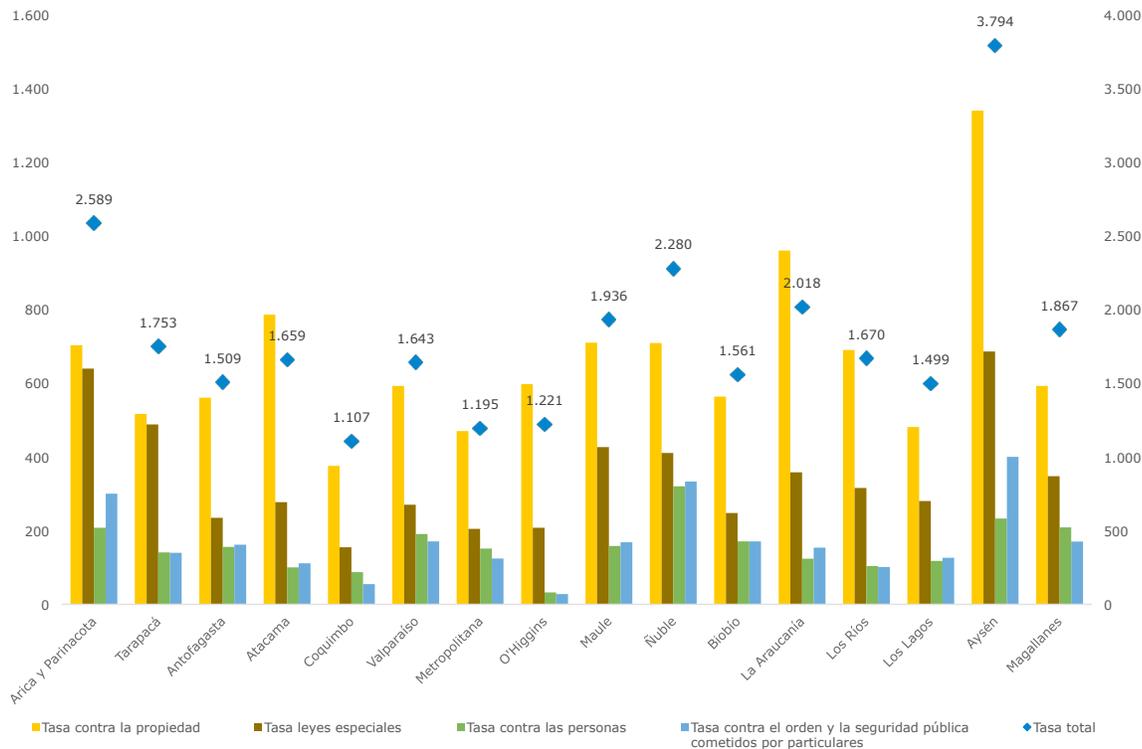
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 2 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Nota: la categoría Otras incluye otros tipos de hurto, robo por sorpresa, robo de vehículo motorizado, receptación, incendio de bosques, robo con homicidio, entre otras.

Así como ocurrió en 2018 y 2019, la familia de delitos contra la propiedad (en ella se clasifican delitos como estafas, robos, hurtos, daños, entre otros) nuevamente es la agrupación más frecuente en 2020, con 109.470 delitos investigados (38,1%).

Entre esos ilícitos que afectan la propiedad de las personas, las estafas y otras defraudaciones lideran las investigaciones, con un 21,6%, seguidas por algunos tipos de robos: con intimidación (11,9%), en lugar no habitado (11,4%), en lugar habitado o destinado a la habitación (9,4%) y con violencia (6,5%).

**Gráfico 4: Tasa regionales de delitos investigados según familias de delitos más frecuentes, 2020**



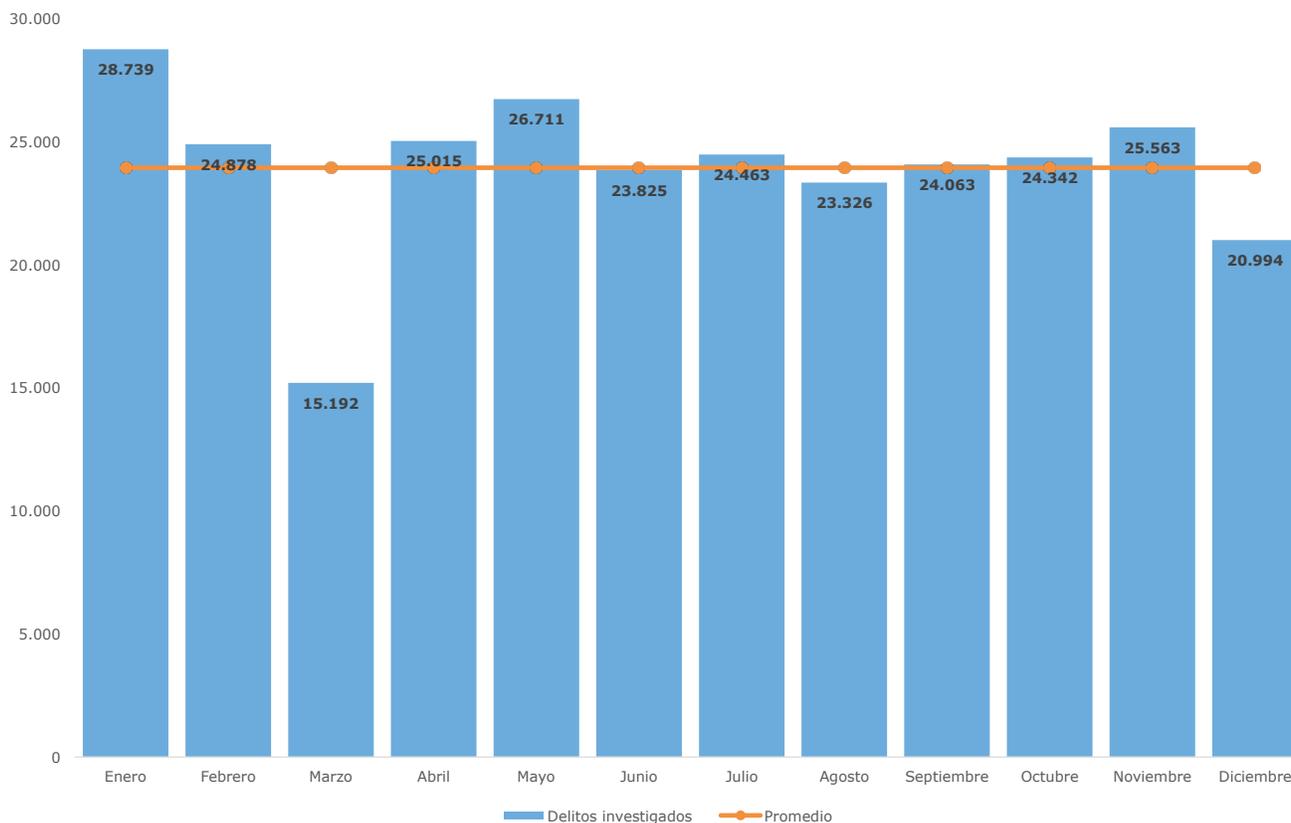
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 2 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).  
Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

A nivel nacional, la tasa regional (n.º por cada 100.000 habitantes) presentó el mismo comportamiento de 2019, cuando la tasa máxima se ubicó en Aysén, con 3.794 delitos investigados, y la menor tasa se presentó en Coquimbo, con 1.107 investigaciones.

Las tasas más altas en delitos contra la propiedad (1.340), leyes especiales (687) y contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares (401) estuvieron en Aysén, en tanto que la tasa más alta en delito contra las personas (321) se ubicó en Ñuble.

Por otra parte, las tasas mínimas de los delitos contra la propiedad (376) y leyes especiales (155) se presentaron en Coquimbo; las tasas más bajas de delitos contra las personas (32) y contra el orden y seguridad pública (28), en O'Higgins.

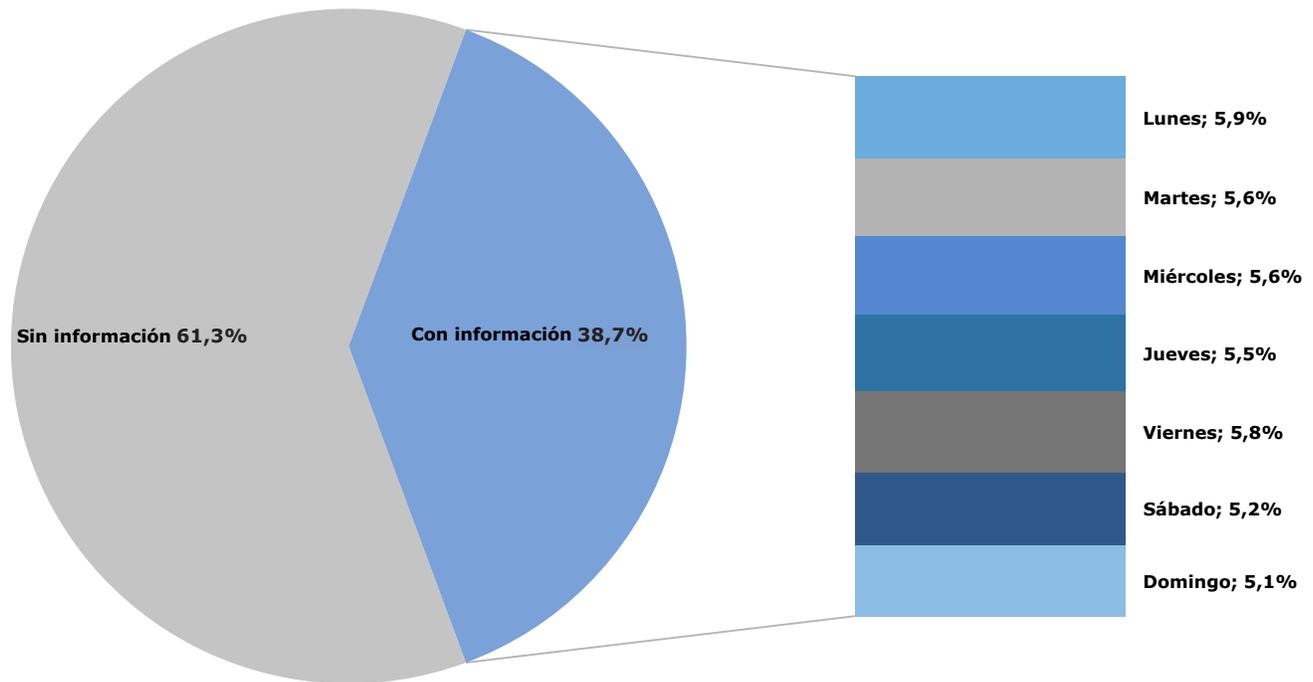
**Gráfico 5: Número de delitos investigados, según mes de ocurrencia del delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 3 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Del total nacional de delitos investigados por la PDI en 2020 (287.111), la mayor cantidad fue realizado en enero, con 28.739, seguido del mes de mayo, con 26.711 investigaciones. La menor cantidad de estas gestiones sucedió en marzo, con 15.192 delitos investigados. Diciembre presentó una baja respecto del promedio mensualizado, con 20.994 investigaciones.

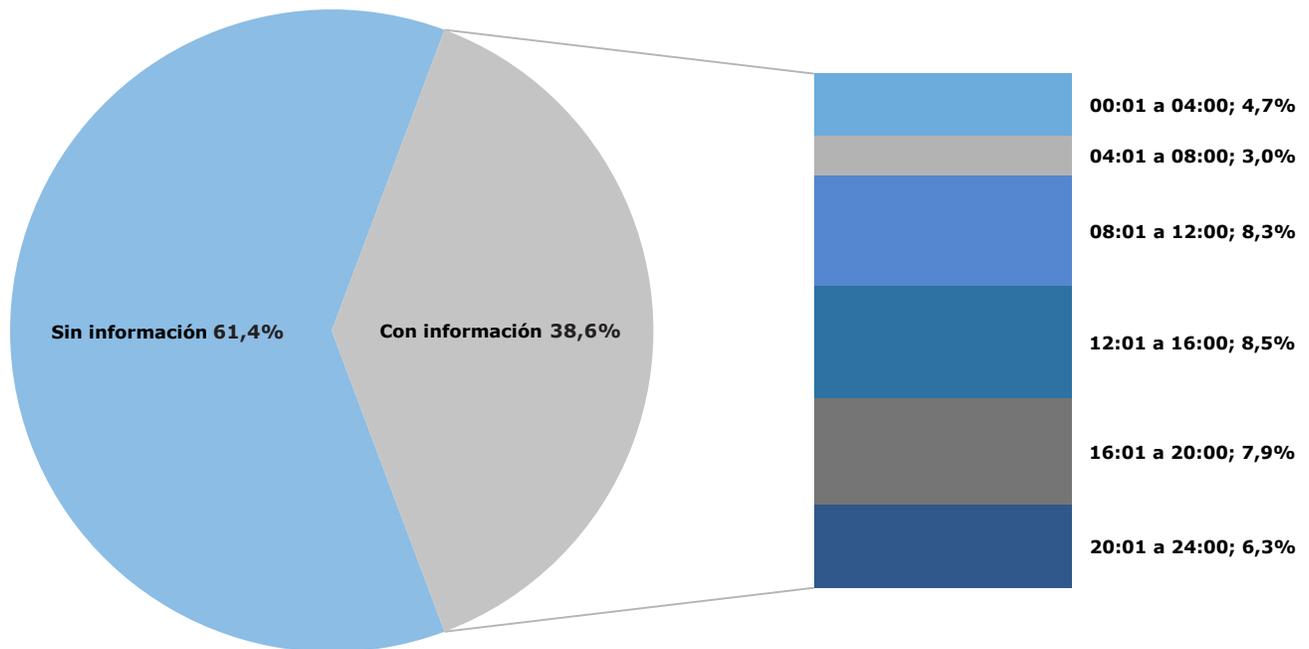
**Gráfico 6: Distribución de delitos investigados, según día de ocurrencia del delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 4 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile).

En un 61,3% de los delitos investigados por la PDI a nivel nacional no existió información del día que ocurrió el delito, y en el 38,7% de los casos existió este registro. De estos, el porcentaje de delitos investigados de lunes a viernes superó el 5,5% cada día y se redujo los sábados (5,2%) y domingos (5,1%).

**Gráfico 7: Distribución de delitos investigados, según hora de ocurrencia del delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 5 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile).

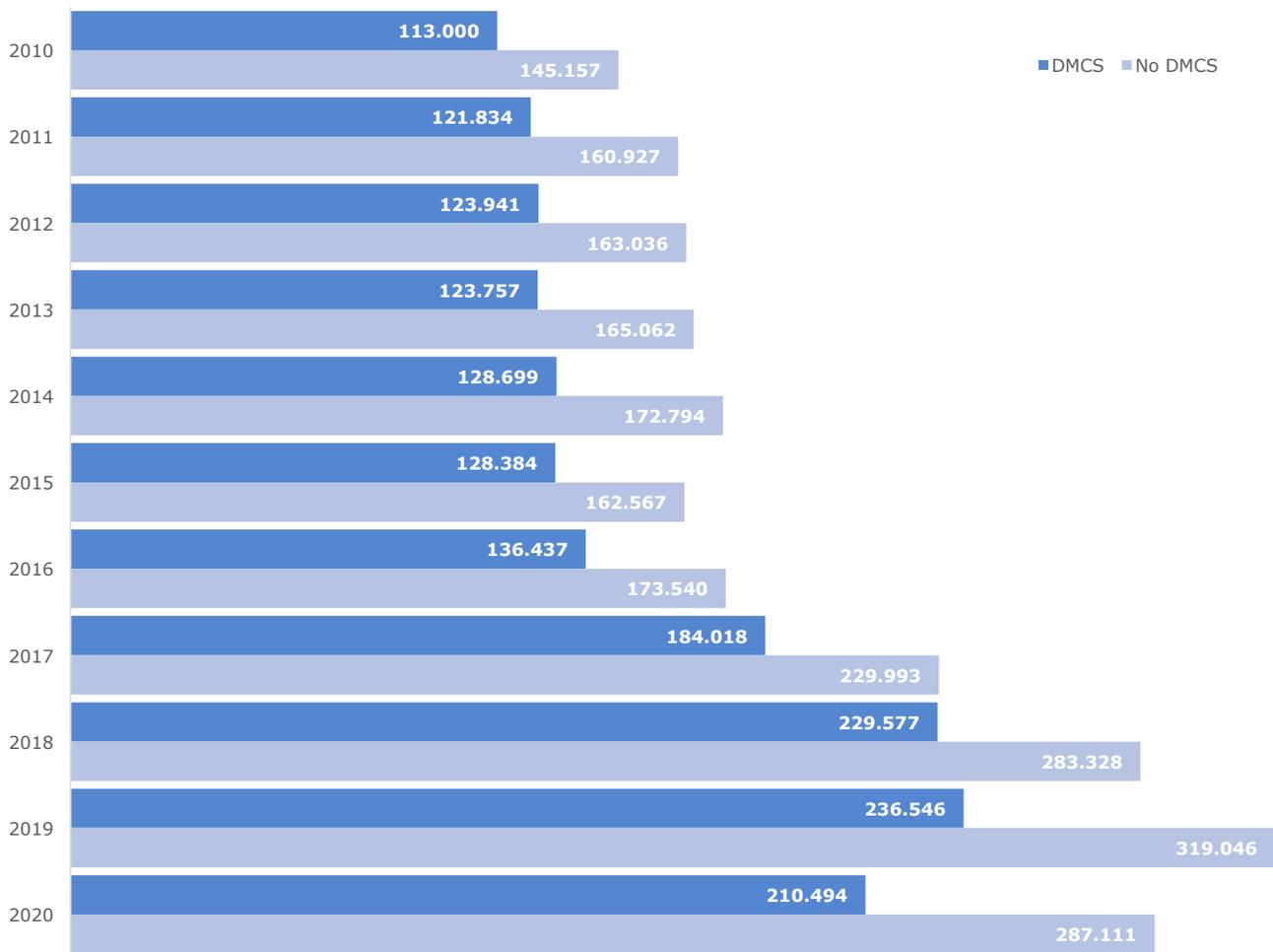
En un 61,4% de los delitos investigados por la PDI a nivel nacional no existió información de la hora de ocurrencia del delito, y en el 38,6% se contó con este registro.

La distribución de estos 110.804 delitos fue: 8,3% entre las 08 y las 12 horas, 8,5% entre las 12 y las 16 horas y casi el 8% entre las 16 y las 20 horas; en la tarde-noche (20 a 24 horas) ocurrió aproximadamente el 6% y en la noche-madrugada, bajo del 5%.

## Delitos investigados según Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Para los delitos investigados la PDI agrupa los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en 11 categorías: robos, delitos económicos, lesiones, delitos sexuales, hurtos, drogas, presuntas desgracias, Violencia Intrafamiliar (VIF), homicidios, delitos medioambientales y delitos informáticos.

**Gráfico 8: Número de delitos investigados, según clasificación DMCS, 2010-2020**

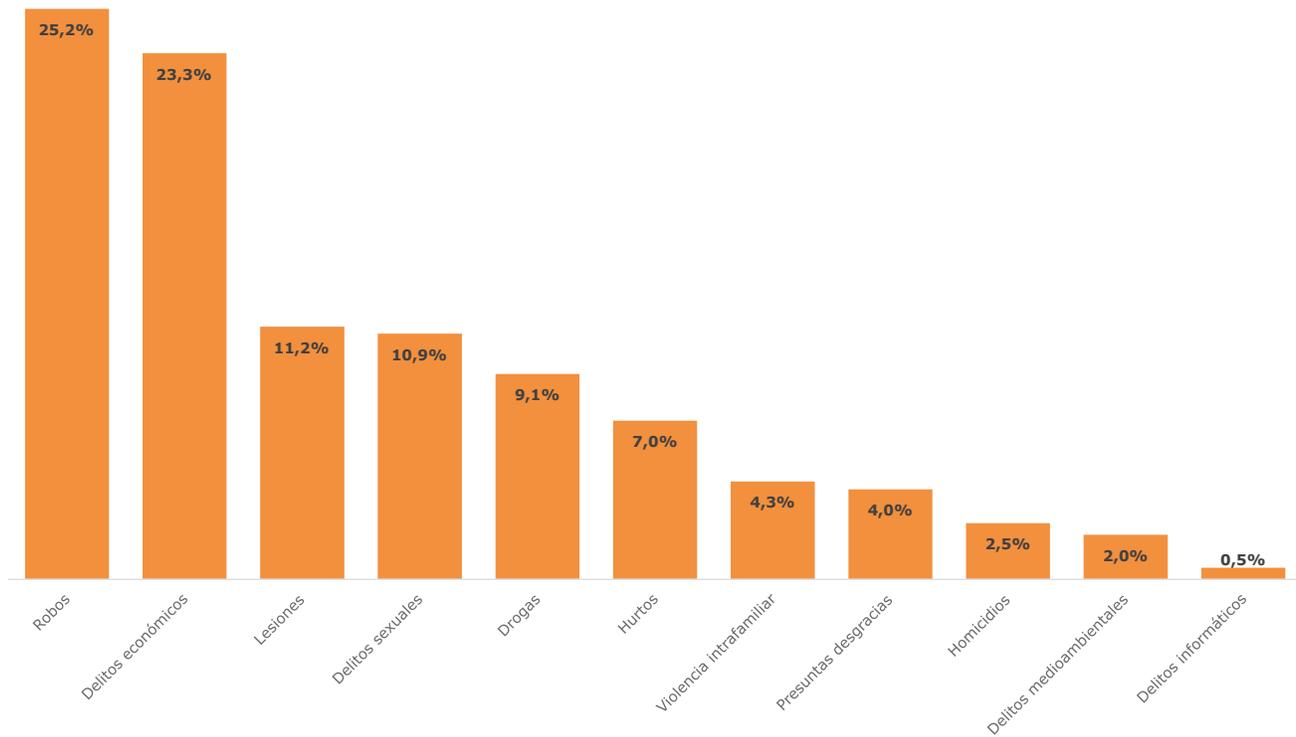


Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 6 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile).

El número total de delitos investigados por la PDI se mantuvo estable entre 2010 y 2016, luego aumentó en 2017, 2018 y 2019 y bajó en 2020 disminuyen. Este comportamiento se repite en los DMCS, que es un subconjunto de estos.

En 2020, las agrupaciones de DMCS representaron el 73,3% del total nacional de delitos.

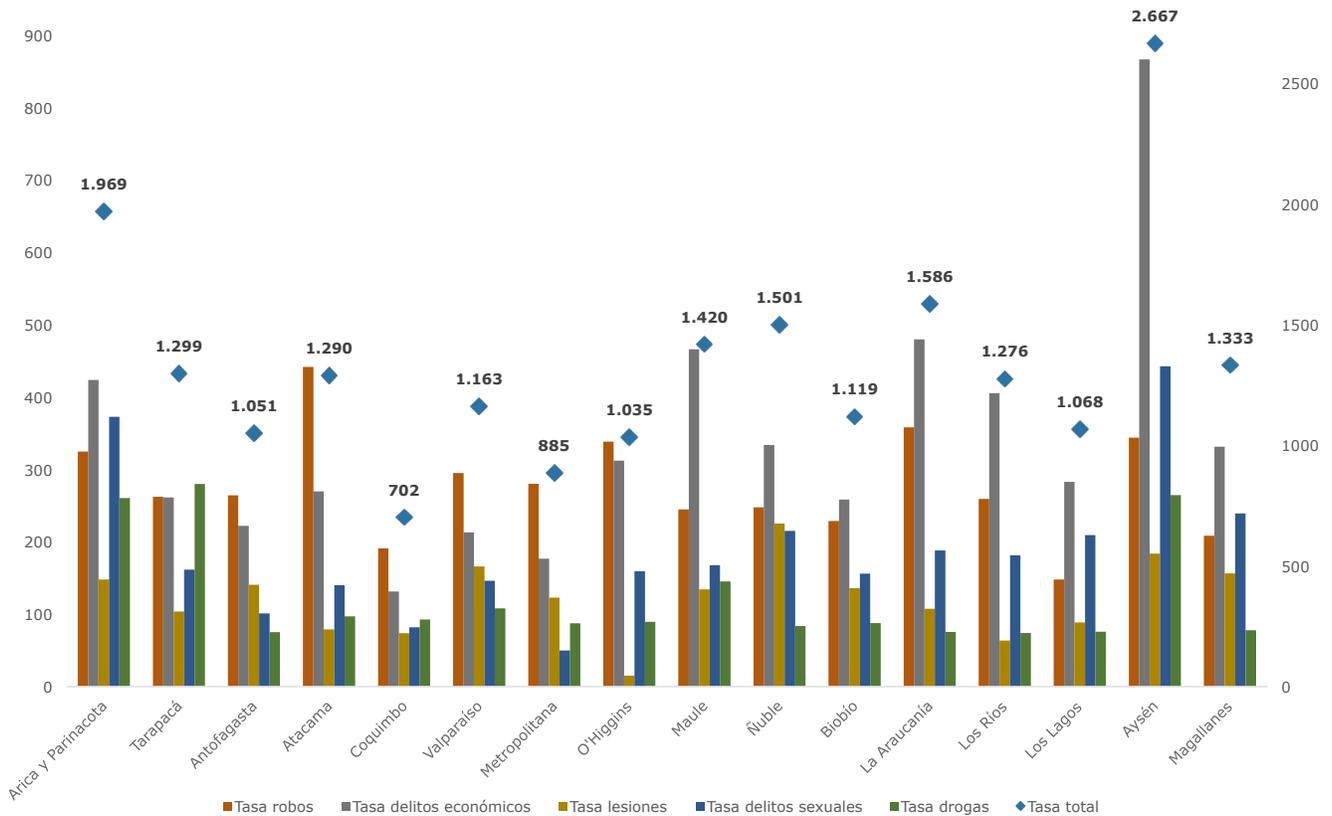
**Gráfico 9: Distribución de delitos investigados, según DMCS, 2020**



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 6 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile).

De los 210.494 delitos investigados por DMCS, las agrupaciones más frecuentes fueron los robos, con un 25,2% del total; los delitos económicos, con 23,3%, y las lesiones, los delitos de carácter sexual y las infracciones a la Ley 20.000 de drogas, con cerca de 10% en cada caso. Los menos frecuentes fueron: los delitos de VIF, con 9.110; presuntas desgracias, con 8.389, homicidios, con 5.236; delitos medioambientales, con 4.153 e informáticos, con 1.091 investigaciones.

**Gráfico 10: Tasas regionales de delitos investigados, según DMCS más frecuentes, 2020**



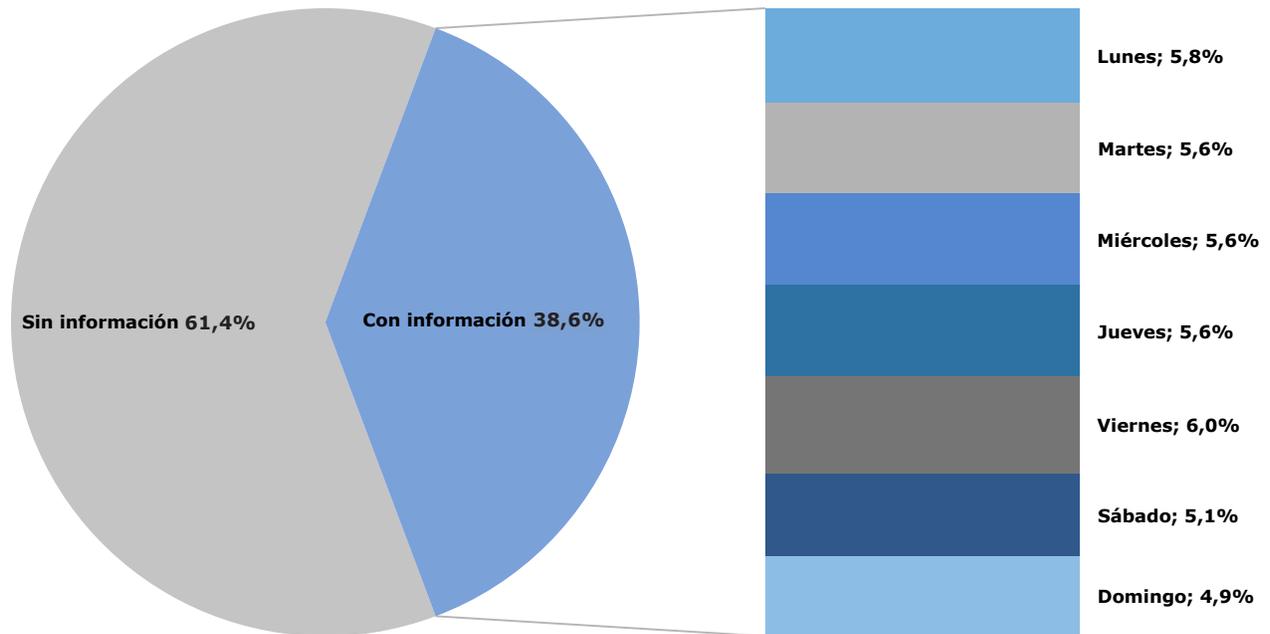
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 7 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).  
Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

A nivel nacional, la mayor tasa (n.º delitos por cada 100.000 habitantes) se presentó en la Región de Aysén, con 2.667 delitos investigados, y la menor, en Coquimbo, con 702.

Las mayores tasas de delitos económicos (867) y delitos sexuales (443) se registraron en la Región de Aysén; la tasa máxima de robos estuvo en Atacama (442); la de lesiones, en Ñuble (225).

Las menores tasas en cada delito fueron: robos (148), en Los Lagos; delitos económicos (131), en Coquimbo; lesiones (15), en O'Higgins; delitos sexuales (50), en la Metropolitana, y drogas (74), en Los Ríos.

**Gráfico 11: Distribución de delitos investigados por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 9 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Del total de DMCS investigados por la PDI en el territorio nacional, en un 61,4% no se registra el día de ocurrencia del delito. Al analizar el 38,6% de los DMCS que sí presentan este registro se observa que en cada día hábil de la semana ocurrió sobre el 5,6% de ellos. Los días de fin de semana se aprecia una leve baja: 5,1% los sábados y 4,9% los domingos.



*CAPÍTULO II:  
DENUNCIAS*

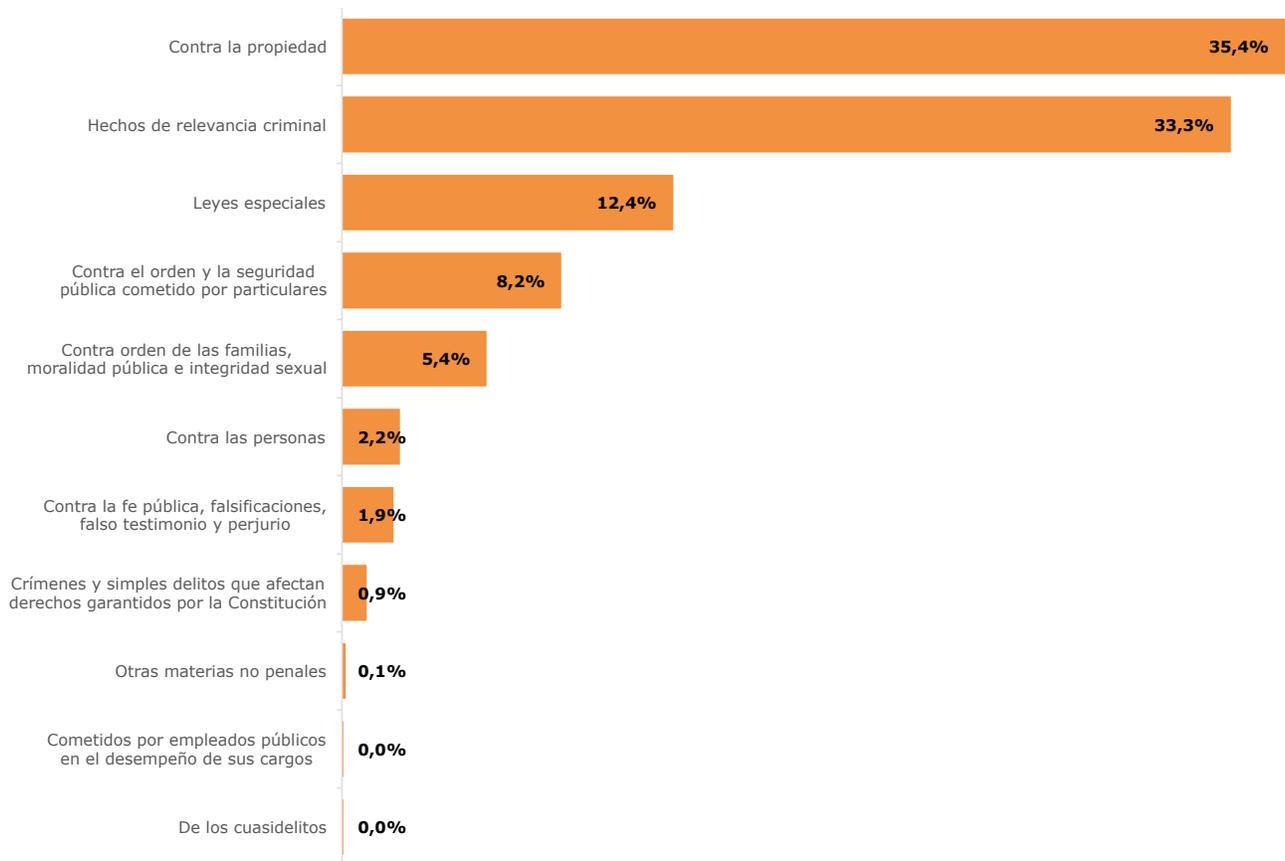
## Capítulo II: Denuncias

Creado en 2018, este capítulo está relacionado con los registros de aquellas declaraciones o denuncias realizadas por los ciudadanos ante la PDI, por hechos u omisiones presumiblemente fuera de la ley, ocurridos dentro del territorio nacional.

Este capítulo permitirá, en primera instancia, entregar una visión delictual desde la estructura del Código Penal chileno, mediante la codificación penal según familia y tipo de delito y por la tipificación de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) definidos por la policía civil.

### Delitos denunciados según familia y materias

**Gráfico 12: Distribución de denuncias, según familia de los delitos denunciados más frecuentes, 2020**

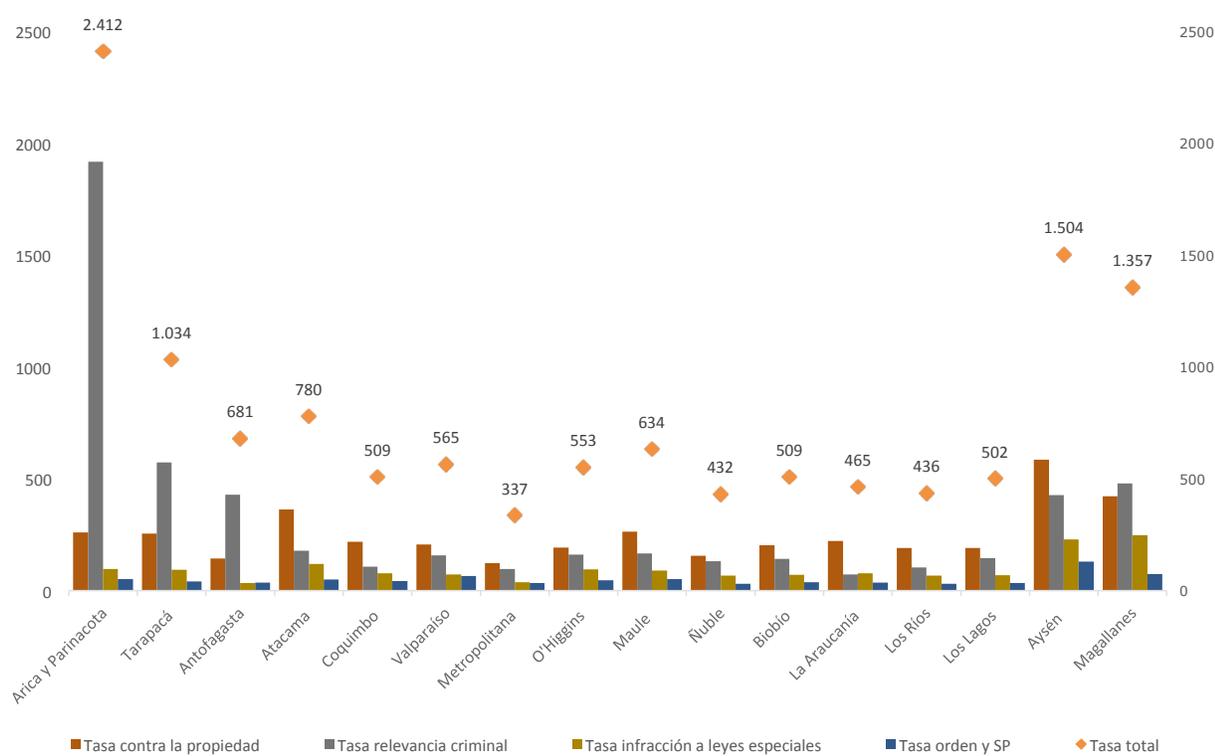


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 11 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

En 2020 se registraron 98.279 denuncias a nivel nacional, lo que equivale a una disminución del 20% respecto de 2019, cuando hubo 122.796 denuncias ante la PDI.

Las familias de delitos que fueron denunciados con mayor frecuencia fueron: delitos contra la propiedad, con un 35,4%; hechos de relevancia criminal, con un 33,3%; leyes especiales, con un 12,4%; y delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares, con un 8,2% del total de denuncias registradas.

**Gráfico 13: Tasas regionales de las familias de los delitos denunciados más frecuentes, 2020**

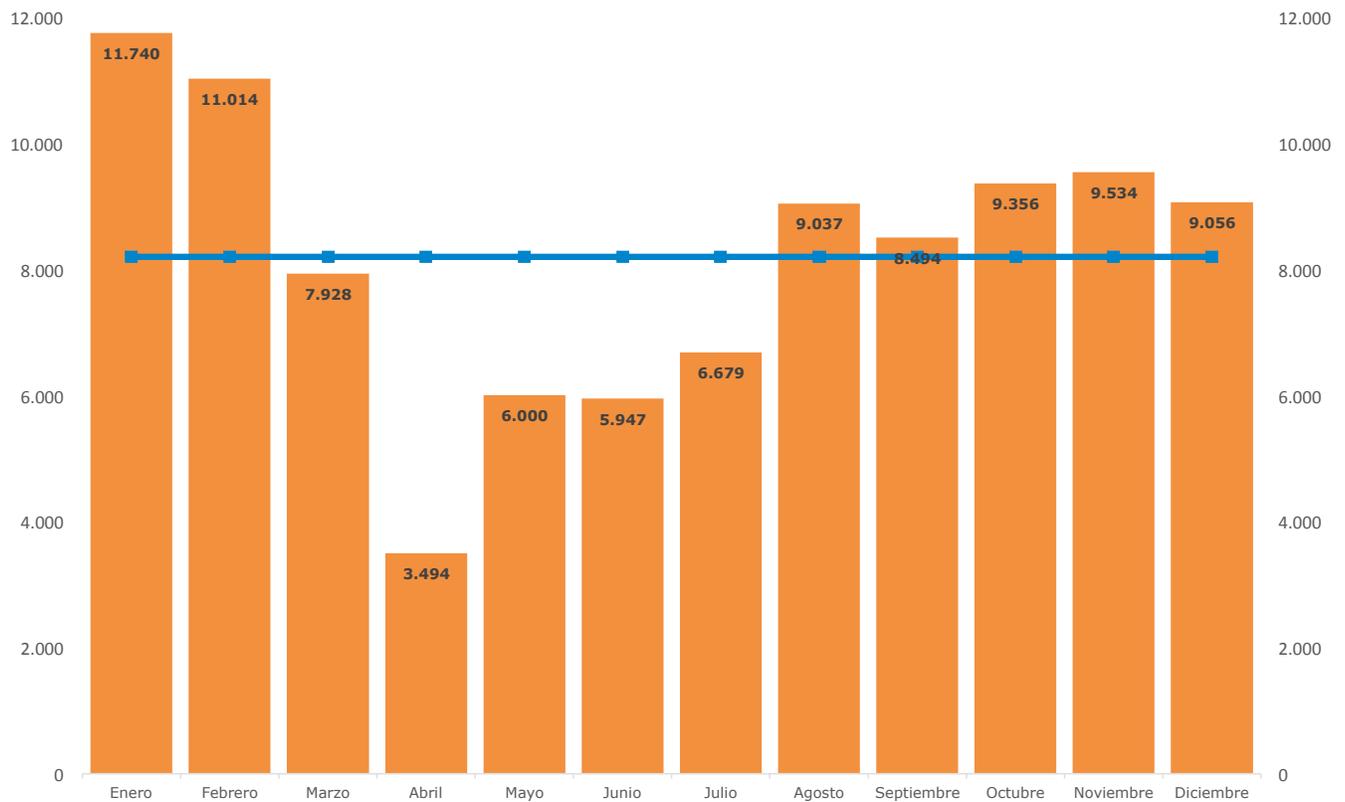


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 11 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).  
Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

La mayor tasa total de denuncias de DMCS (n.º de denuncias por cada 100.000 habitantes) se ubicó en Arica y Parinacota, con 2.412 denuncias, y la menor tasa se registró en la Región Metropolitana, con 337.

Las tasas mínimas de denuncias categorizados en las familias más frecuentes fueron: delitos contra la propiedad, 122, en la Región Metropolitana; hechos de relevancia criminal, 73, en La Araucanía; infracciones a leyes especiales, 35, en Antofagasta, y delitos contra el orden y la seguridad pública, 31, en el Ñuble. Las mayores tasas se ubicaron en Aysén, para delitos contra la propiedad (585) y contra el orden y la seguridad pública (131), y en Arica y Parinacota, para hechos de relevancia criminal, con 1.917 denuncias, e infracciones a leyes especiales, con 248 denuncias.

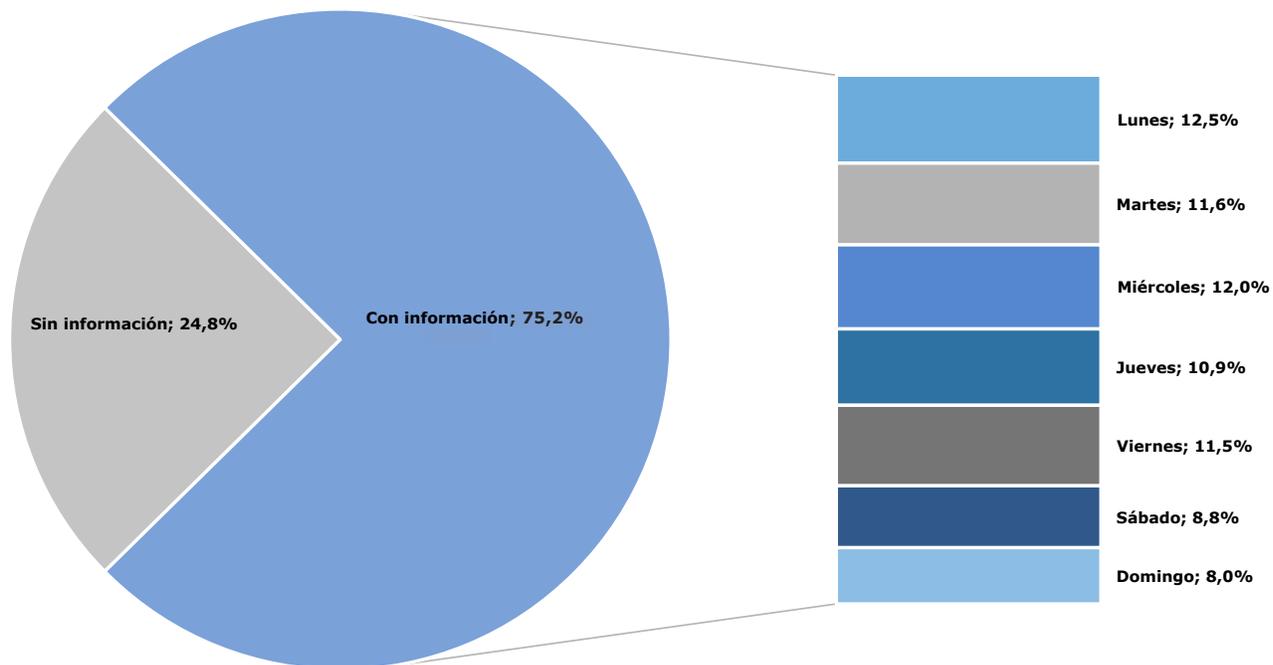
**Gráfico 14: Número de denuncias, según mes de ocurrencia del delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 12 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

En 2020, la PDI registró un total de 98.279 denuncias en el territorio nacional, con un promedio anual de 8.189. Los meses de menor cantidad de denuncias fueron abril (3.494), mayo (6.000), junio (5.947) y julio (6.679). Por su parte, enero y febrero presentaron valores altos de denuncias, siendo el primero el número máximo de denuncias, con 11.740.

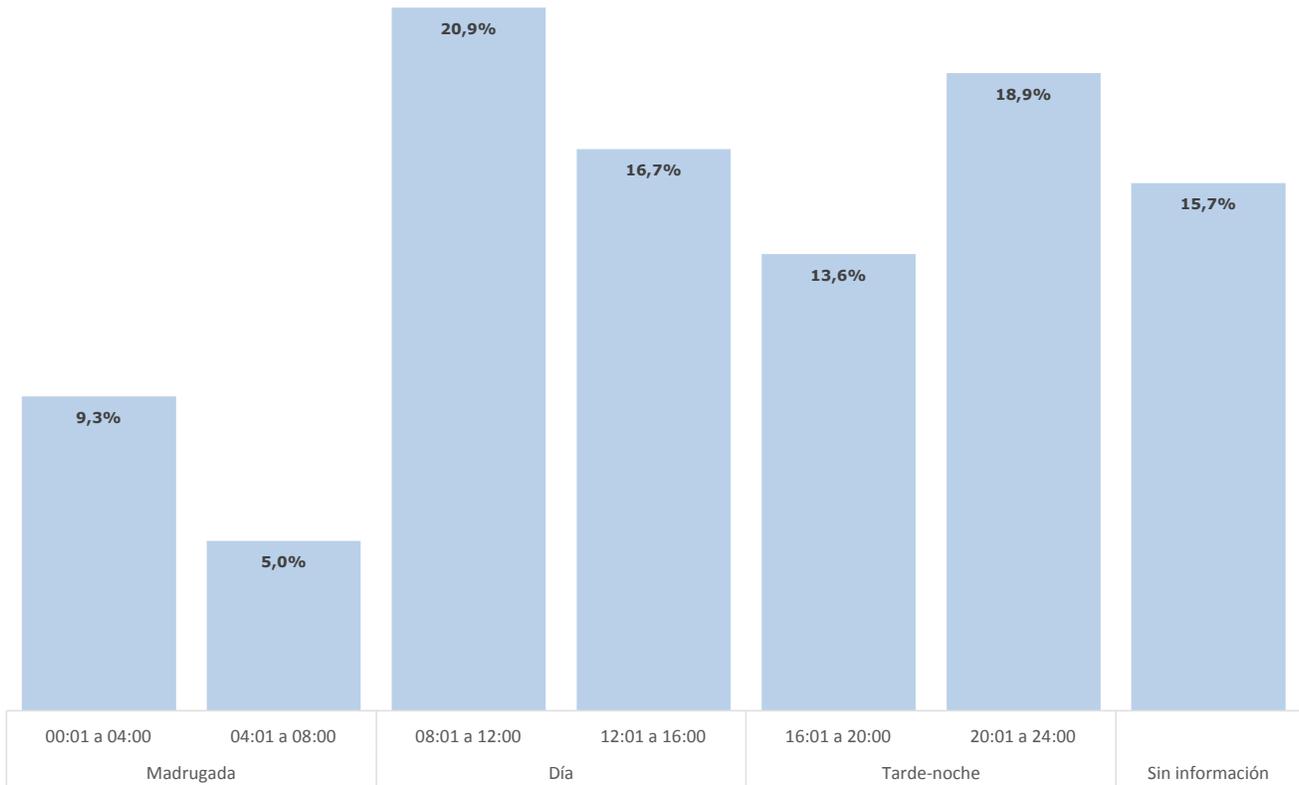
**Gráfico 15: Distribución de denuncias, según día de ocurrencia del delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 13 (archivo Excel, de la sección de Policía de Investigaciones de Chile).

Del total nacional de denuncias registradas en 2020 por la PDI, en el 24,8% no existe información respecto al día de ocurrencia del delito que generó la denuncia. Del 75,2% de los casos en que sí se cuenta con la información mencionada, sobre el 11% ocurrieron en cada día hábil de la semana. Los días de fin de semana se registró una leve baja: 8,8% ocurrió los sábados y un 8,0%, los domingos.

**Gráfico 16: Distribución de denuncias, según hora de ocurrencia del delito, 2020**



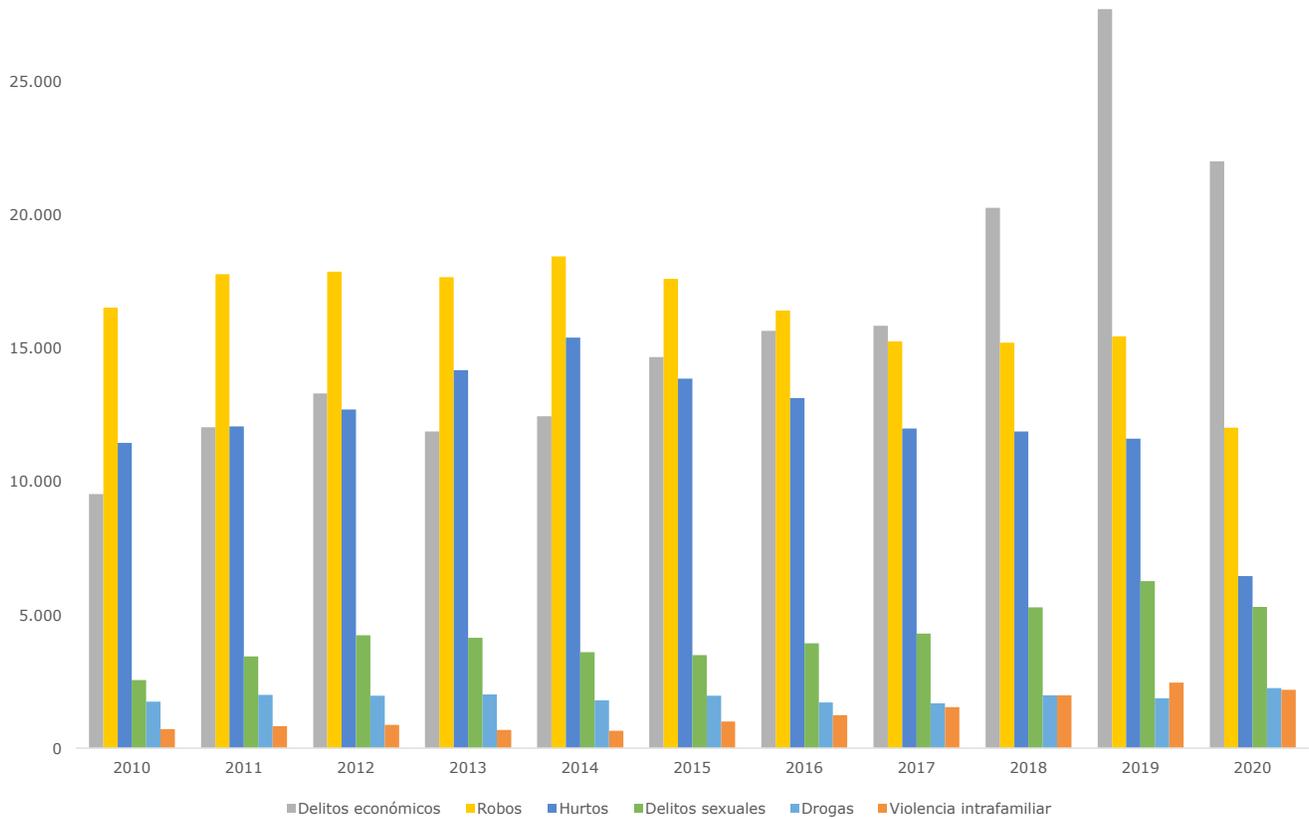
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 14 (archivo Excel, de la sección de Policía de Investigaciones de Chile).

Del total nacional de denuncias registradas en la PDI, en un 15,7% no se informa la hora de ocurrencia del delito. La mayoría de las denuncias en que sí se sabe la hora de ocurrencia sucedieron en el día, entre las 08 y las 12 horas, con un 20,9%; le siguieron los delitos cometidos en la tarde-noche, entre las 20 y las 24 horas, con un 18,9%. Las denuncias por delitos ocurridos en la madrugada registraron un 9,3% entre las 24 y las 04, para alcanzar su valor mínimo entre las 04 y las 08 horas, con un 5% del total de denuncias.

## Denuncias según Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Para las denuncias, la Policía de Investigaciones agrupa los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en 11 categorías: robos, delitos económicos, lesiones, delitos sexuales, hurtos, drogas, presuntas desgracias, violencia intrafamiliar (VIF), homicidios, delitos medioambientales y delitos informáticos.

**Gráfico 17: Número de denuncias recibidas por DMCS más frecuentes, 2010-2020**

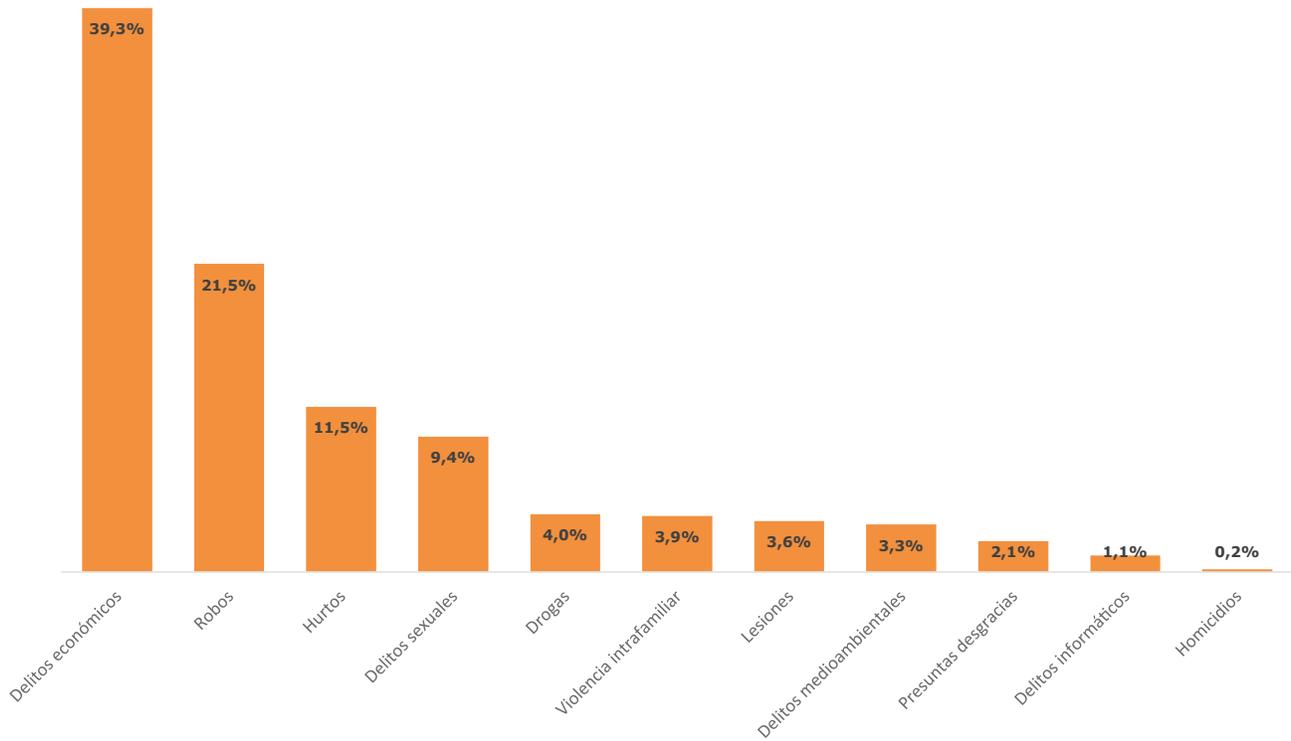


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 15 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

En términos absolutos, el número total de denuncias según DMCS recibidas por la PDI tuvo un comportamiento estable entre 2010 y 2017 (alrededor de las 55.000 denuncias) y aumentó en 2018 y 2019. En 2020 disminuyó en 21,7% respecto de 2019, con 15.524 denuncias menos.

Entre los DMCS que más disminuyeron destacan las familias de hurtos (-45%) y la de delitos económicos (21% aproximadamente).

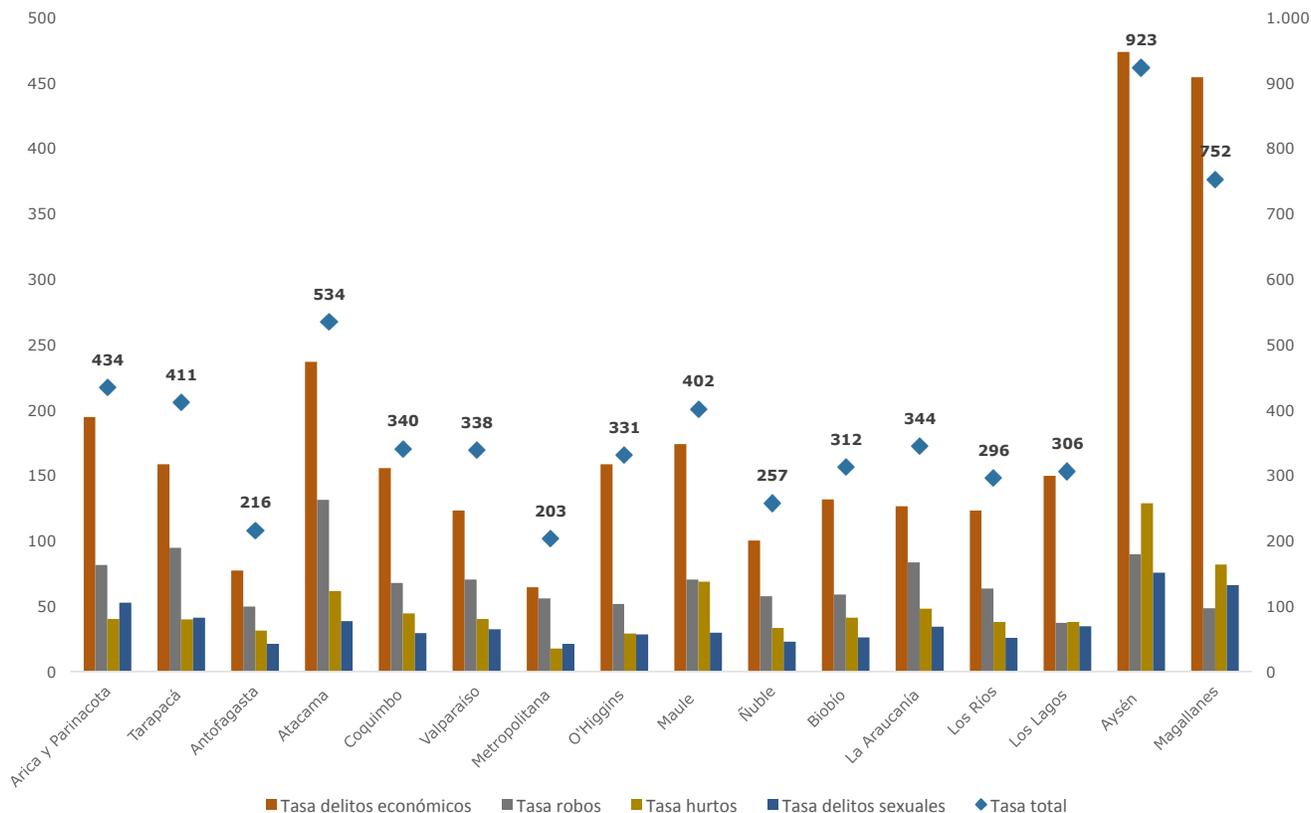
**Gráfico 18: Distribución de denuncias, según DMCS, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 15 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

De las 11 categorías o familias de DMCS, y al igual que en 2018 y 2019, las que lideraron en frecuencia en 2020 fueron los delitos económicos, con un 39,3%; los robos, con 21,5%; los hurtos, con 11,5%, y los delitos sexuales, con 9,4%.

**Gráfico 19: Tasas regionales de denuncias por DMCS, según familias de delitos más frecuentes 2020**

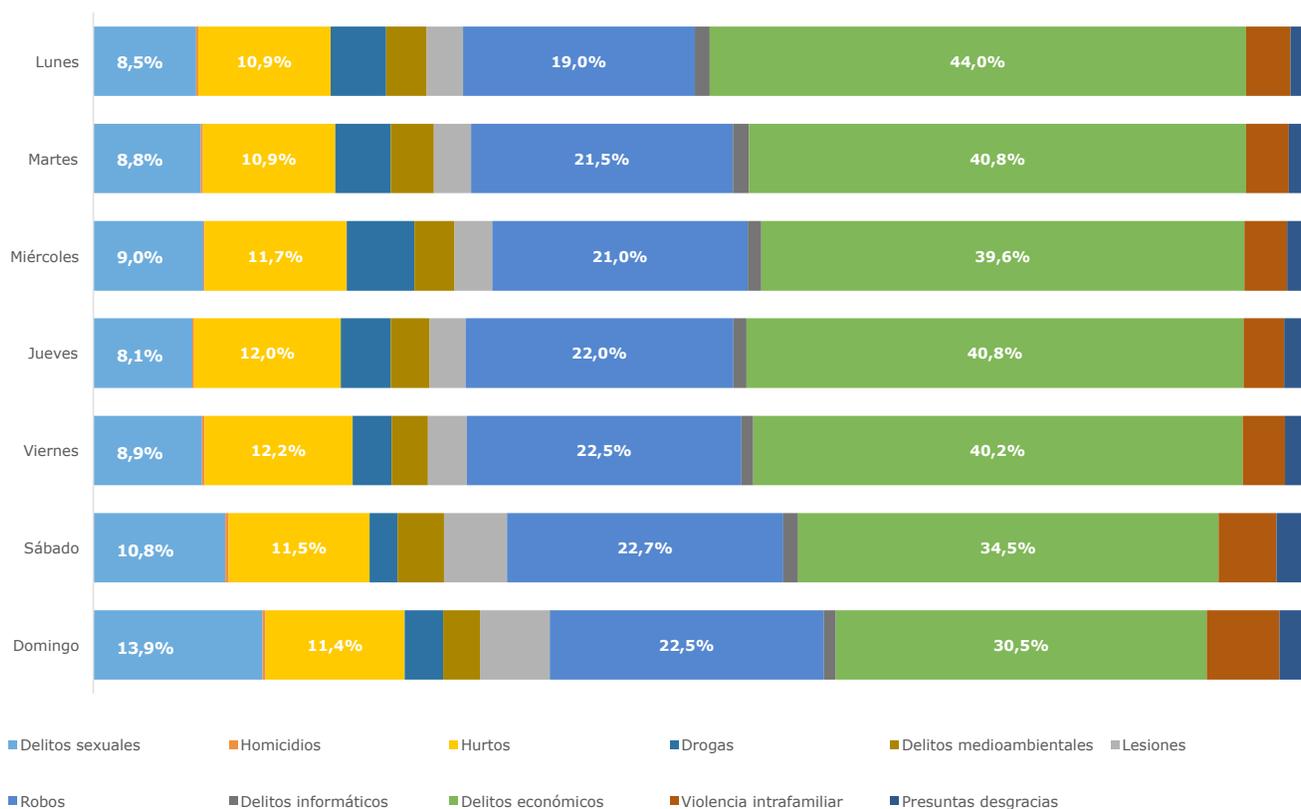


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 16 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).  
Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

A nivel nacional, Aysén presentó la mayor tasa (n.º de denuncias por cada 100.000 habitantes), con 923 denuncias de DMCS, mientras que la región Metropolitana tuvo la menor tasa, con 203 denuncias.

Las familias de DMCS con las tasas más altas de denuncias por cada 100.000 habitantes fueron los delitos económicos (473), hurtos (129) y delitos sexuales (75), en Aysén, en tanto que la tasa máxima de robos, con 131 denuncias, fue en Atacama. Las menores tasas se registraron en la Metropolitana para delitos económicos (64) y hurtos (18); en Los Lagos para robos, con 37 denuncias, y Antofagasta, para delitos sexuales, con 21 denuncias, por cada 100.000 habitantes, respectivamente.

**Gráfico 20: Distribución de denuncias por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2020**

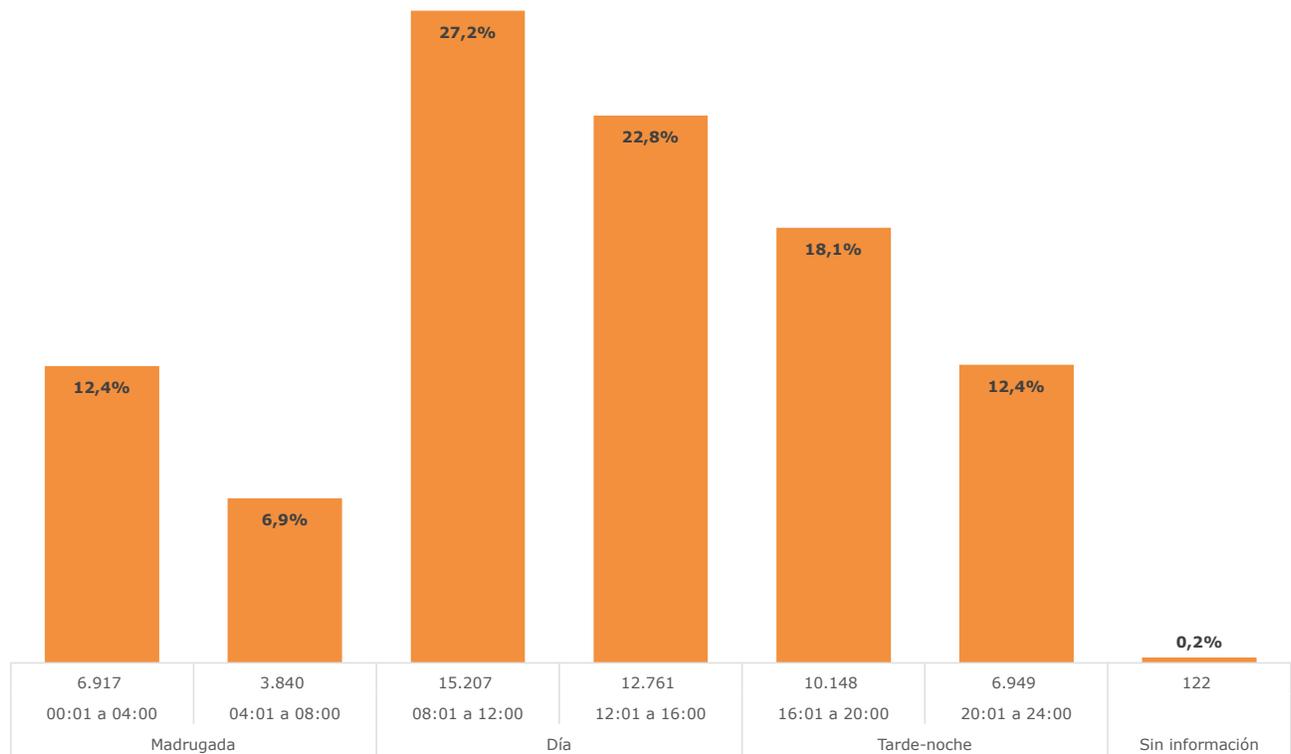


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 18 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).  
Nota: en el gráfico no se incluyen 27 registros sin información del día de ocurrencia del delito.

Al desagregar por el día que ocurrió el delito denunciado a la PDI, se observa que los lunes fueron el día más frecuente, con un 16,7% del total, seguido de los miércoles, con un 16%. En general, en los días hábiles de la semana la proporción diaria de ocurrencia de delito fue igual o superior al 15%, en cambio, los sábados y domingo disminuyó, llegando a un 11,5% y 10,1%, respectivamente.

El grupo más frecuente de denuncias por DMCS, delitos económicos, presentó proporciones sobre el 40% de ocurrencia de lunes a viernes, y disminuyó los días de fin de semana. Por el contrario, los delitos sexuales y hurtos experimentaron una leve alza los sábados y domingos.

**Gráfico 21: Distribución de denuncias por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 19 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

En 2020, el 27,2% de las denuncias en la PDI por DMCS ocurrió entre las 08:01 y las 12:00 horas, mientras que un 22,8%, sucedió entre las 12 y las 16 horas.

Existe una baja en la cantidad de denuncias por DMCS en el horario de la tarde-noche, es decir, entre las 16 y las 20 horas (18,1%) y entre las 20 y las 24 horas (12,4%). Menor aún la cantidad de denuncias por DMCS cometidos en horario de madrugada.



*CAPÍTULO III:  
PERSONAS DETENIDAS*

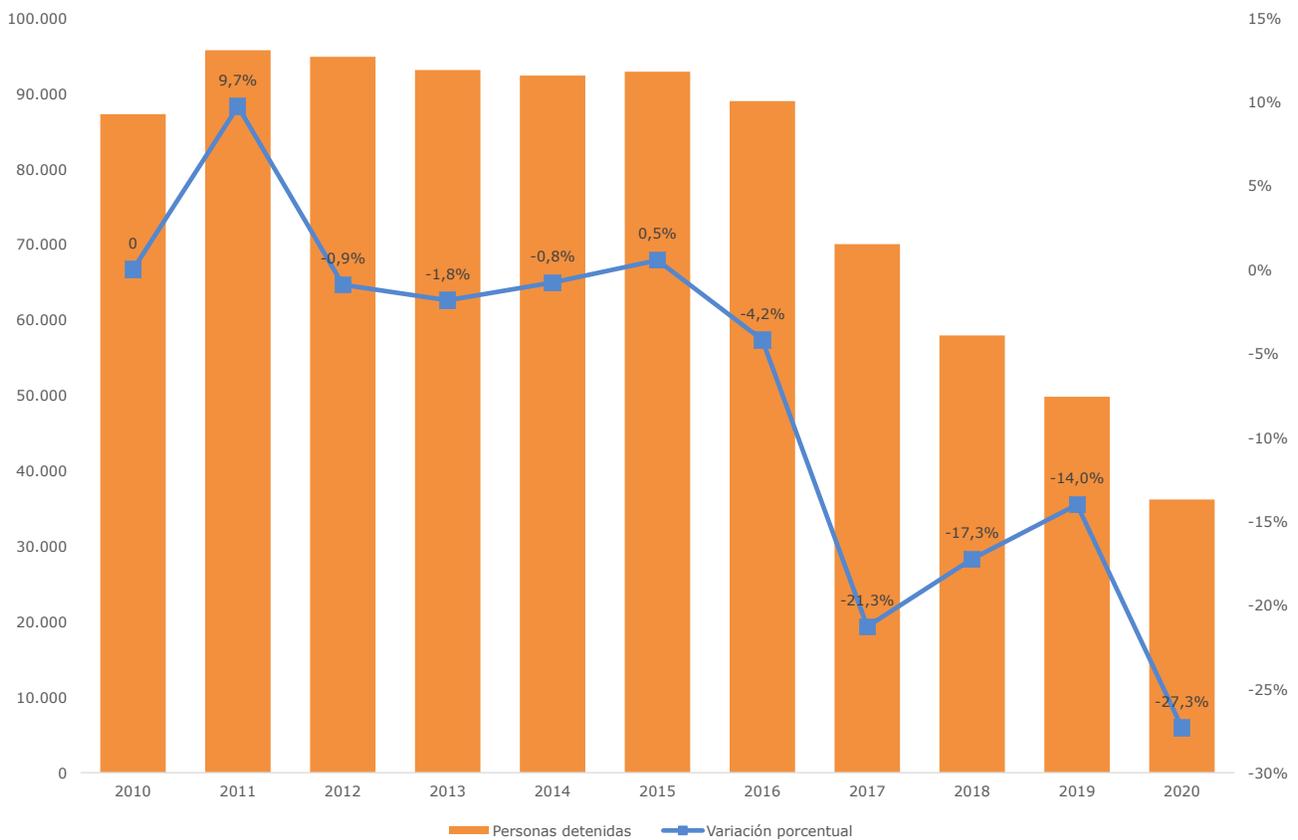
## Capítulo III: Personas detenidas

Este capítulo incluye estadísticas sobre el número de personas detenidas durante el año de referencia 2020, que la PDI puso a disposición de los tribunales de justicia por algún delito o flagrancia. Cabe mencionar que durante este período una persona pudo ser detenida 2 o más veces.

Este apartado permitirá, en primera instancia, entregar una visión delictual desde las personas que resultaron detenidas, según delitos de la estructura del Código Penal chileno, mediante la codificación penal según familia y tipo de delito, y por la tipificación de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) definidos por la policía civil.

### Personas detenidas según familia y materias

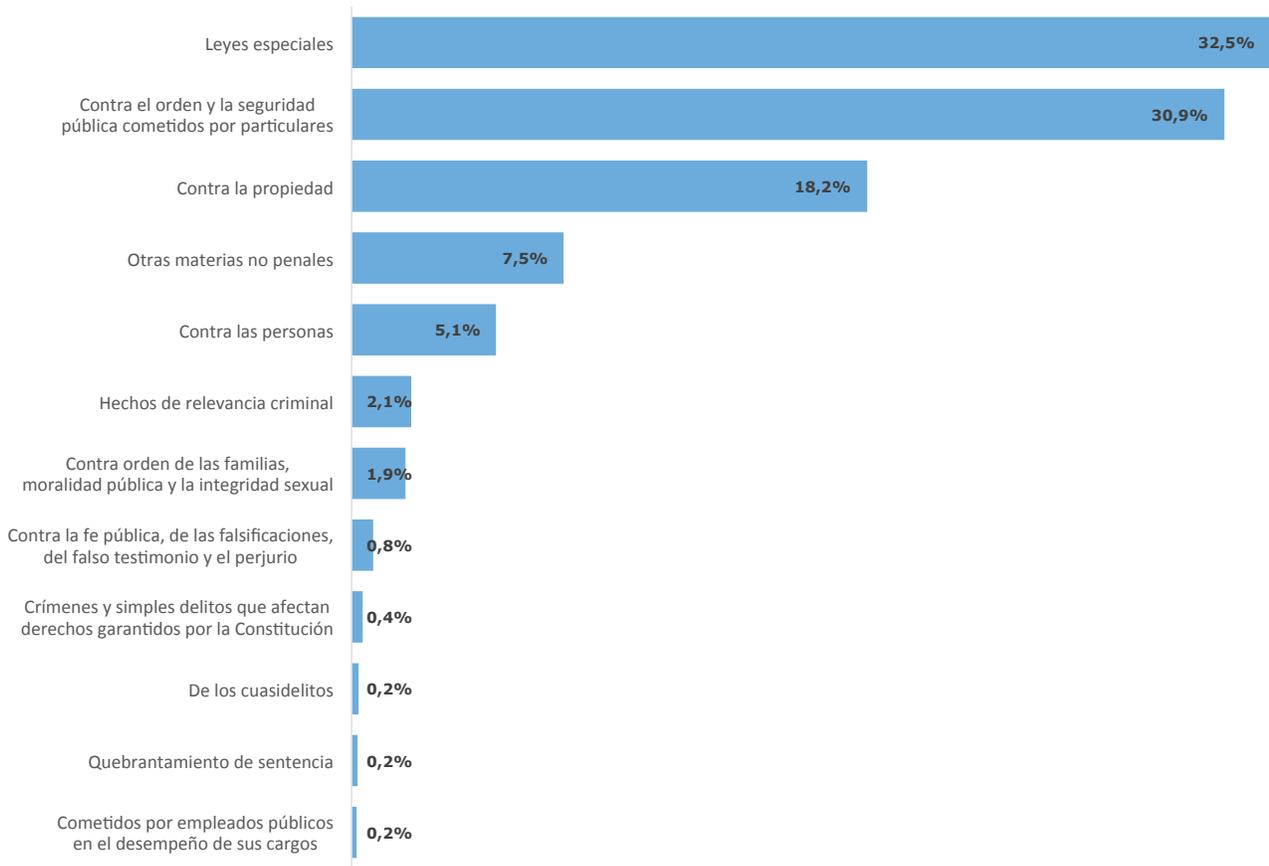
**Gráfico 22: Total y variación porcentual de personas detenidas, 2010-2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 20 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Entre 2010 y 2015 hubo un comportamiento estable del número de personas detenidas (cercano a las 92.000 personas promedio). En 2016 comenzó una disminución sostenida, con 88.950 ingresos, 70.007 en 2017, 57.924 en 2018, 49.801 en 2019 y 36.198 personas detenidas en 2020. Es precisamente entre 2019-2020 cuando se registró la mayor variación interanual de esta década, evidenciando un descenso de 27,3% de las personas detenidas por la PDI.

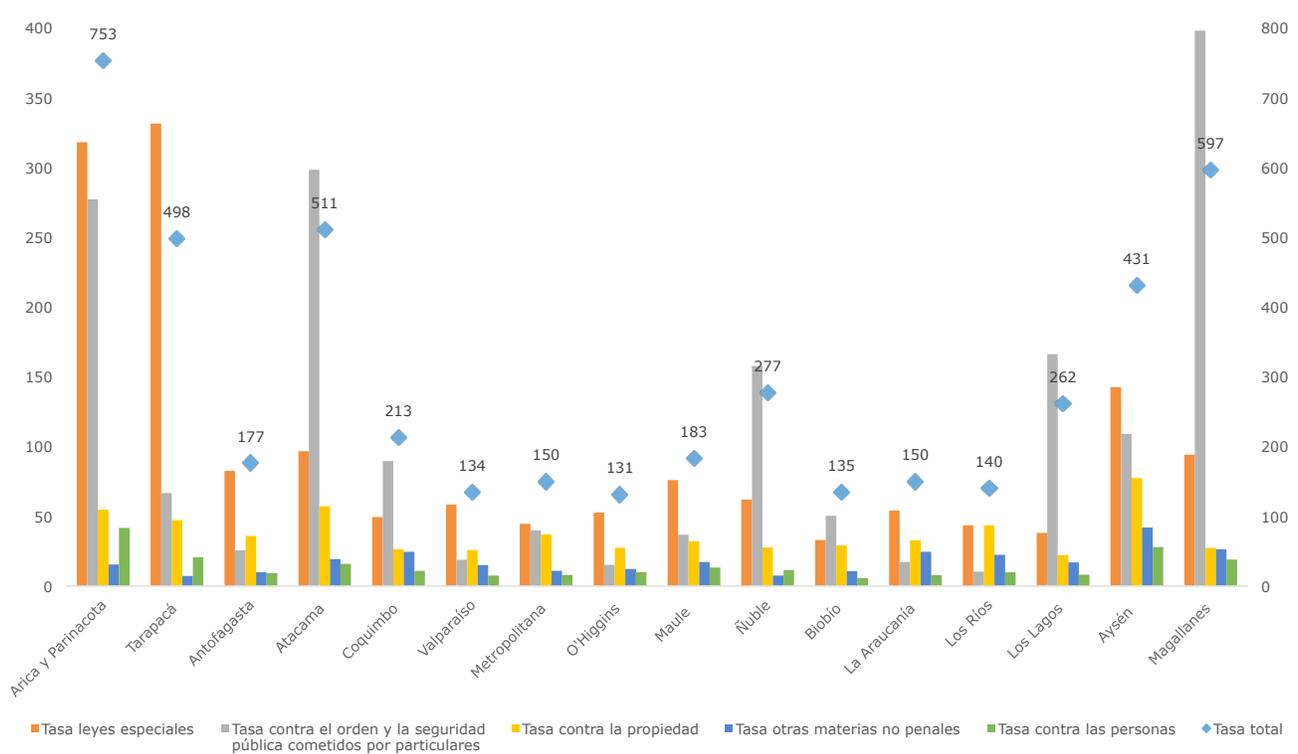
**Gráfico 23: Distribución de personas detenidas, según familia de delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 21 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Los ilícitos por los cuales sucedió una detención se encuentran agrupados en familias de delitos, de acuerdo con los tipos penales del Código Penal. En 2020, fue infracciones a leyes especiales la agrupación más frecuente, con un 32,5% del total de las detenciones (11.766 ingresos), seguida de personas detenidas por delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares, con un 30,9% (11.168 ingresos). Luego se ubicaron los delitos contra la propiedad, con un 18,2% (6.598 ingresos), otras materias no penales, con 7,5% (2.712 ingresos), y delitos contra las personas, con 5,1% del total (1.848 ingresos).

**Gráfico 24: Tasas regionales de personas detenidas según familias de delitos más frecuentes, 2020**

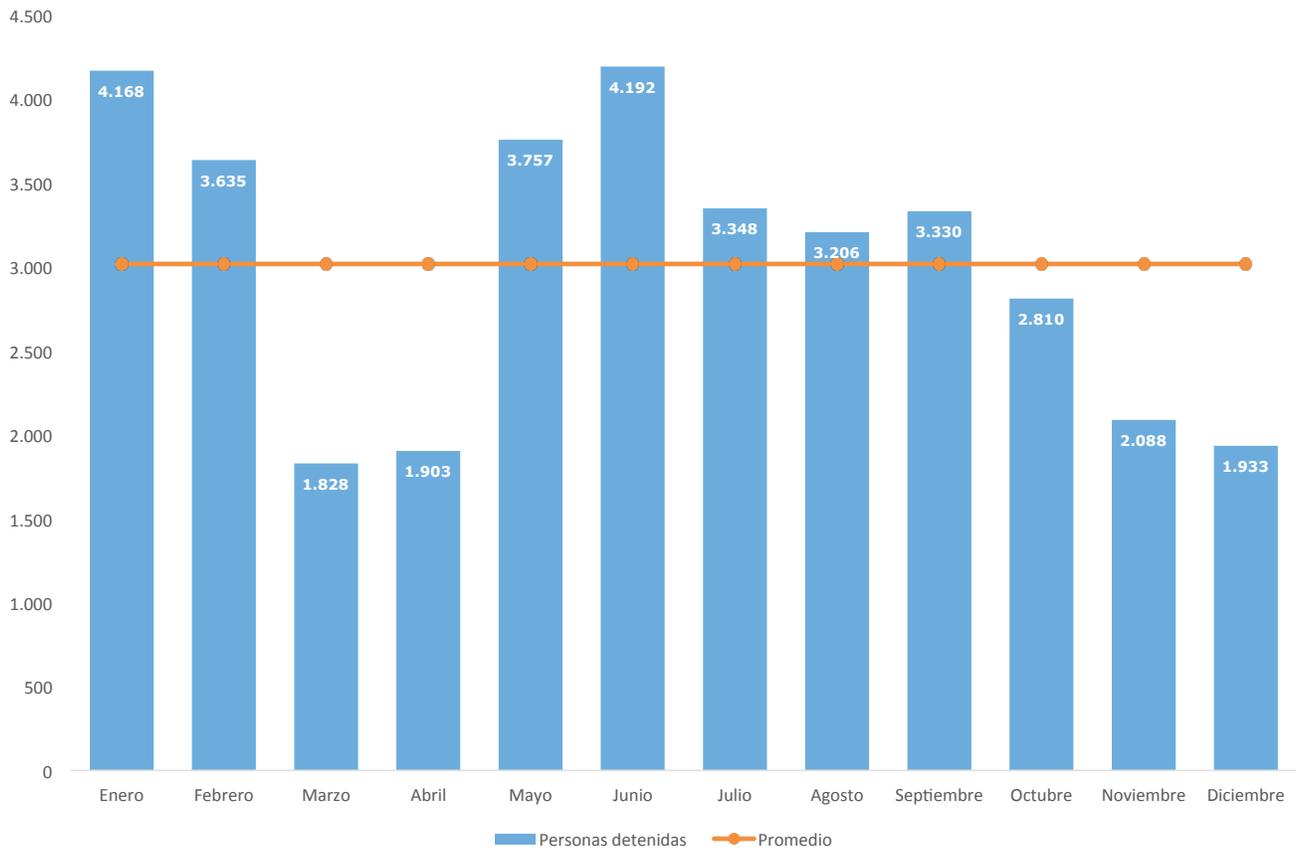


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 21 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).  
Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

La mayor tasa del total de personas detenidas a nivel nacional por la PDI en 2020 estuvo en Arica y Parinacota, con 753 personas; la menor tasa fue en O'Higgins, con 131 personas detenidas (n.º personas detenidas por cada 100.000 habitantes).

En tanto, las mayores tasas de detención por cada 100.000 habitantes -para las familias de delitos más frecuentes- se registraron para: leyes especiales (332 detenidos en Tarapacá), contra el orden y la seguridad pública (398, en Magallanes), delitos contra la propiedad y otras materias no penales (77 y 42 ingresos respectivamente, en Aysén) y contra las personas (42, en Arica y Parinacota).

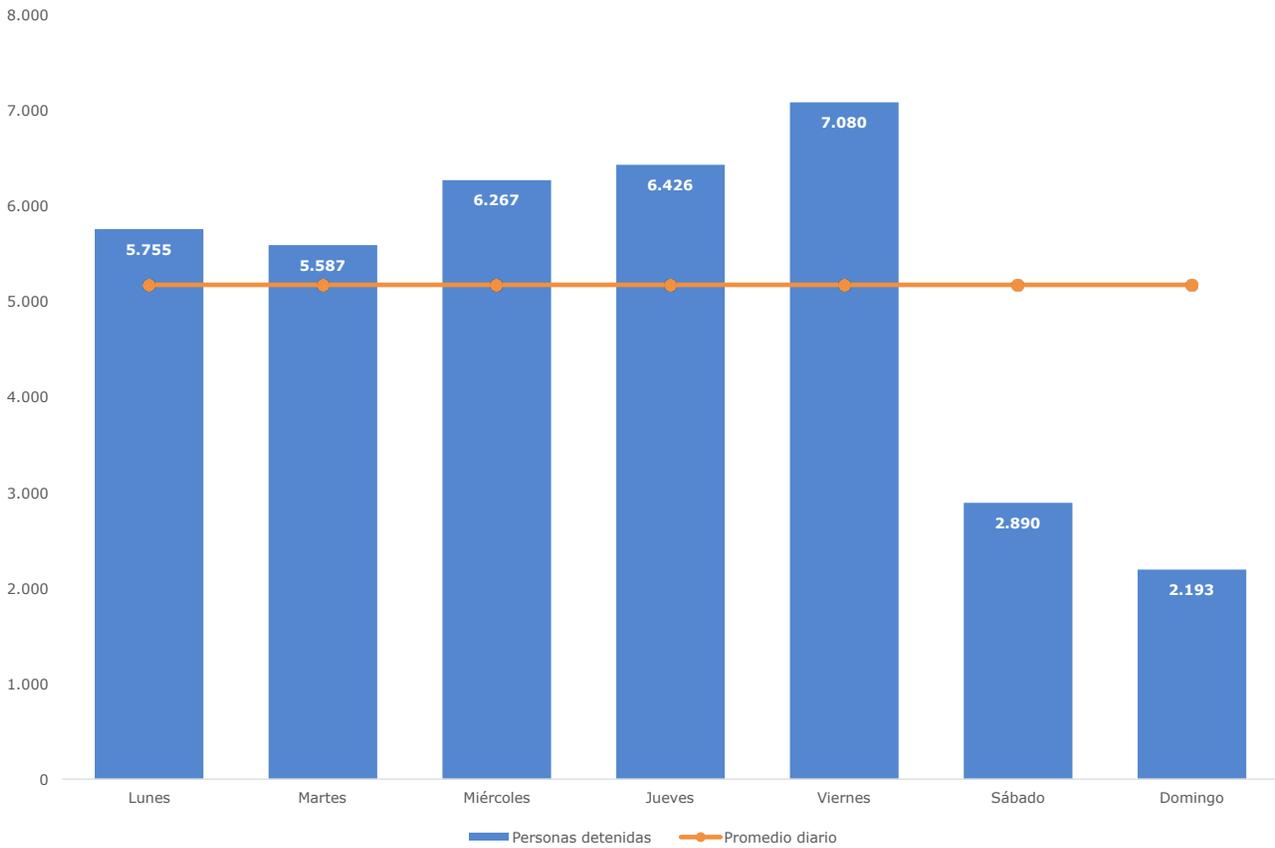
**Gráfico 25: Número de personas detenidas, según mes de ocurrencia de la detención, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 22 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Las mayores cantidades de personas detenidas registradas por la PDI en 2020 ocurrieron en junio (4.192 casos), enero (4.168) y mayo (3.757). En cuanto a las menores frecuencias se registraron dos bajas importantes, la primera en marzo (1.828 ingresos) y abril (1.903) y luego en noviembre (2.088) y diciembre (1.933). El promedio mensual durante 2020 fue de 3.016 personas detenidas.

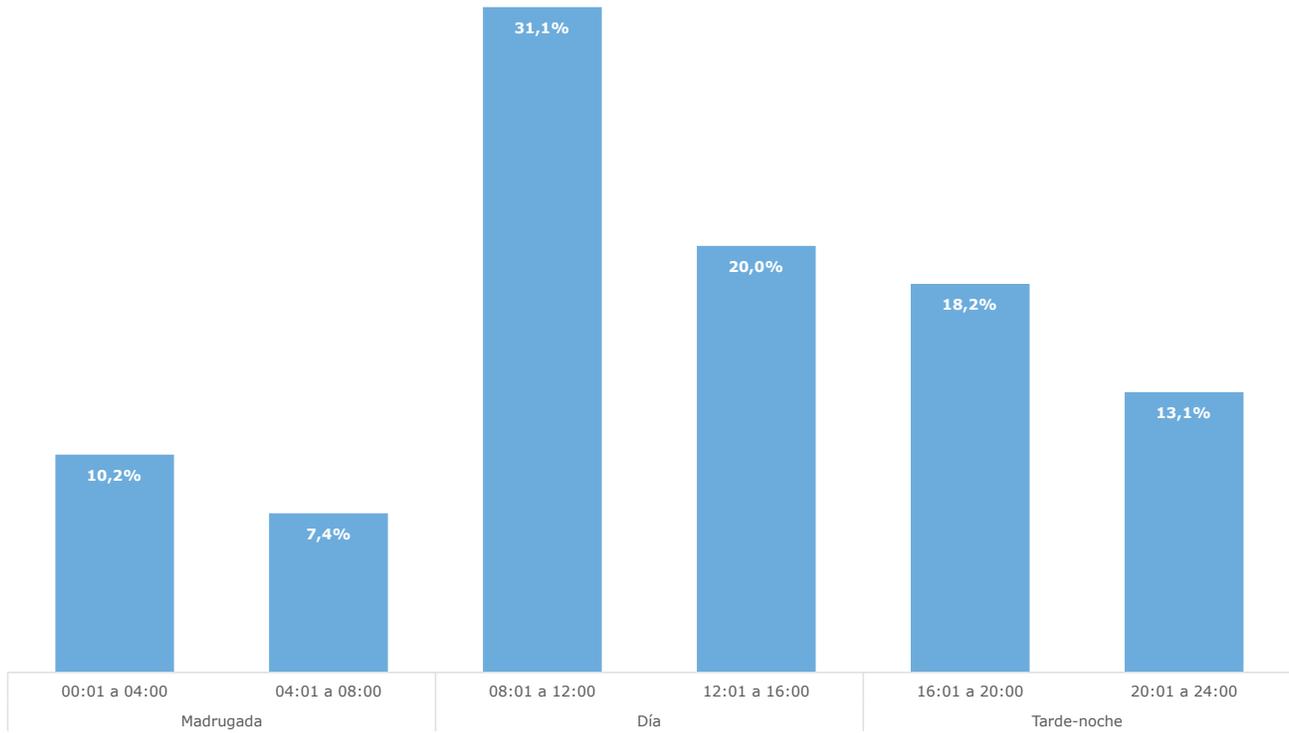
**Gráfico 26: Número de personas detenidas, según día de ocurrencia de la detención, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 23 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Las mayores frecuencias de personas detenidas se registraron entre lunes y viernes (con proporciones superiores al 15%, en cada caso), siendo los viernes el día de ingresos máximos (19,6%). En días del fin de semana, el número de personas detenidas bajó hasta llegar a los valores mínimos los sábados, con un 8%, y los domingos, con un 2,5% del total nacional. El promedio diario durante 2020 fue de 5.171 personas detenidas.

**Gráfico 27: Distribución de personas detenidas, según hora de ocurrencia de la detención, 2020**

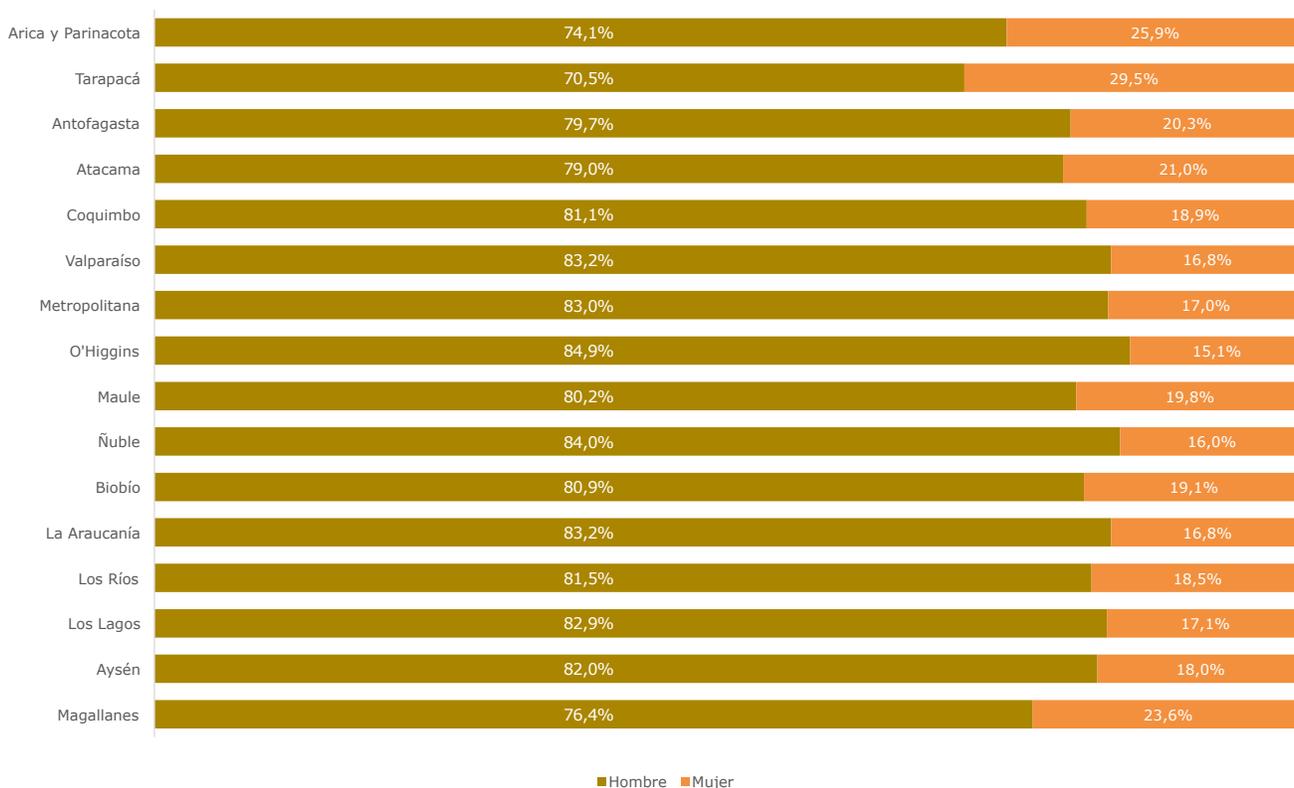


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 24 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

El 31,1% de las detenciones se realizó entre 08 a las 12 horas, y el 20%, en el tramo de las 12 a las 16 horas.

Al analizar este comportamiento por jornadas de un día, la mayor proporción de ingresos ocurrió en horas del día (entre las 08 y las 16 horas), con un 51,1%, seguido de las personas detenidas en la tarde-noche (entre las 16 y las 24 horas), con un 31,3%. Finalmente, el 17,6% de las detenciones ocurrió en la madrugada (entre las 24 y las 08 horas).

**Gráfico 28: Distribución de personas detenidas por sexo, según región, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 25 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

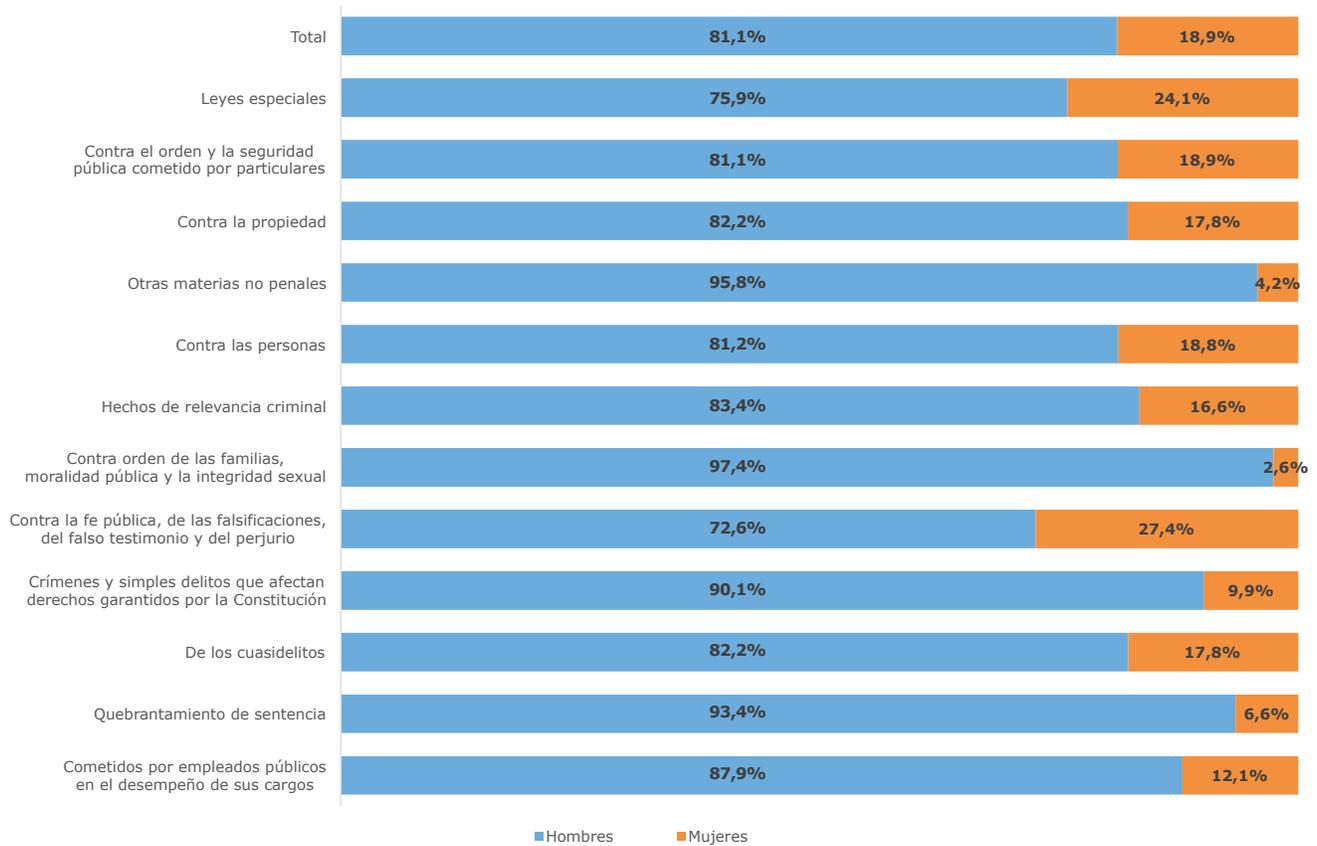
De las 36.198 personas detenidas en 2020, el 81,1% de ellas fueron hombres y el 18,9%, mujeres.

Al desagregar regionalmente al total de personas detenidas, se aprecia la prevalencia de los hombres sobre las mujeres, presentando estos en cada región proporciones superiores al 70% de detenciones.

Al igual que en 2019, Tarapacá fue la región que presentó la mayor proporción de mujeres detenidas, con un 30% del total de sus ingresos.

La Región de Magallanes en 2020 experimentó un aumento del 46,8% en el número de detenidos, respecto a 2019, y tuvo la segunda proporción más alta de mujeres, con un 23,6% del total.

**Gráfico 29: Distribución de personas detenidas, según familias de delitos, 2020**

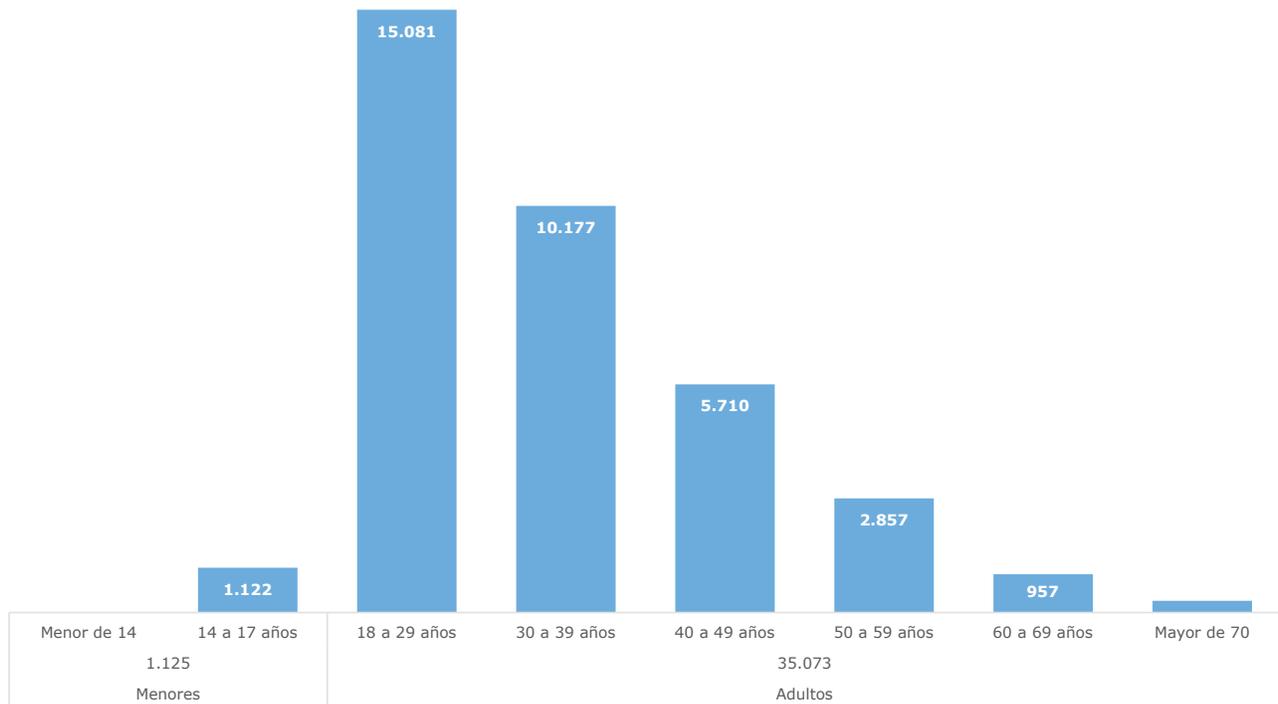


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 26 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Del total de personas detenidas por la PDI (36.198), los hombres representaron el 81,1%. Las causales más frecuentes de la detención de hombres, agrupadas en familias, fueron: contra el orden de las familias, moralidad pública y la integridad sexual, con un 97,4%, y materias no penales (relacionadas principalmente a temas de competencia familia), con un 95,8%.

Por su parte, el 18,9% del total de personas detenidas correspondió a mujeres. De ellas, el 27,4% fue por delitos contra la fe pública, falsificaciones, falso testimonio y del perjurio; y el 24,1% fue por infracciones a leyes especiales.

**Gráfico 30: Número de personas detenidas, según edad legal y tramo etario, 2020**

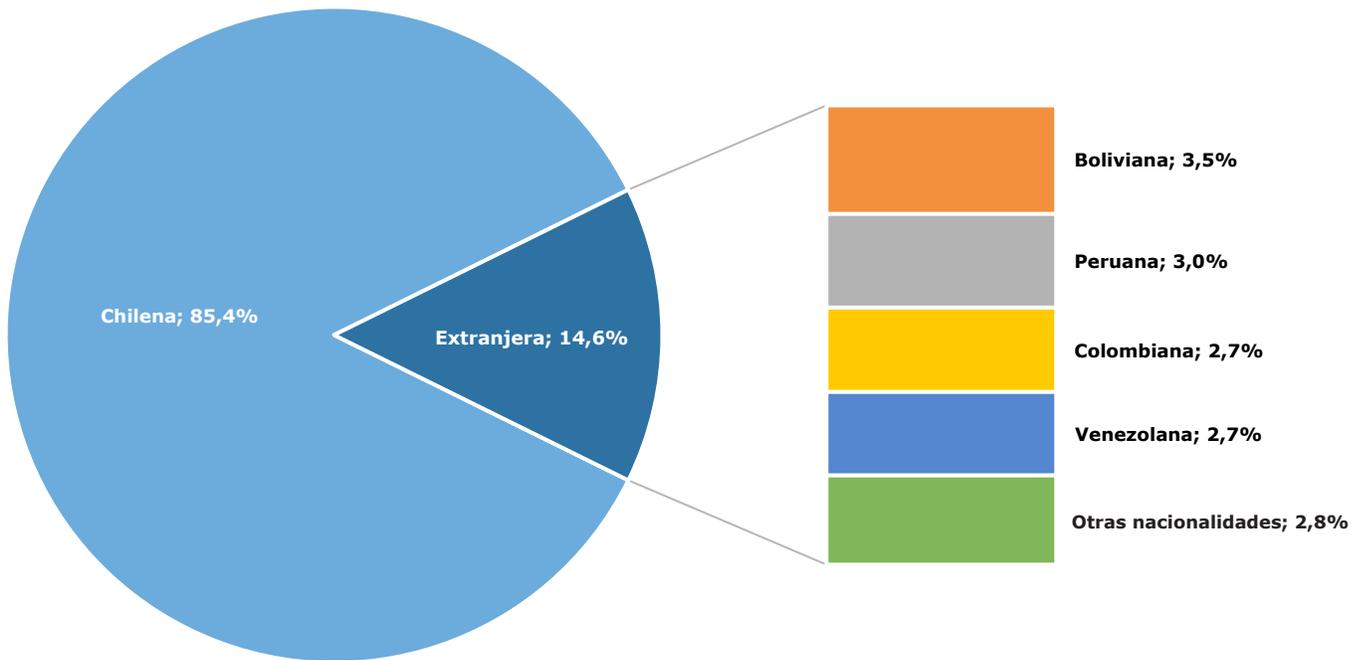


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 27 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Del total nacional de personas detenidas, 1.125 fueron menores de edad y 35.073, adultos, lo que representa un 3,1% y 96,9% del total nacional, respectivamente.

Entre las personas detenidas adultas prevalecen las personas entre 18 y 29 años (41,7%), seguidas de personas entre 30 a 39 años (28,1%) y personas entre 40 a 49 años (15,8%).

**Gráfico 31: Distribución de personas detenidas, según nacionalidad, 2020**



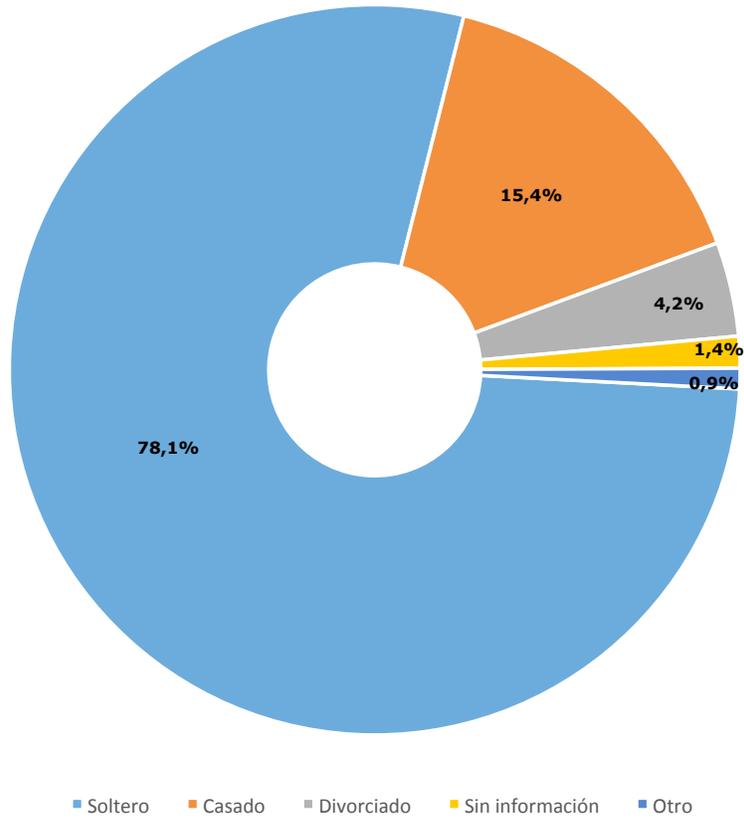
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 28 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).  
Nota: la categoría otras nacionalidades incluye personas haitianas, argentinas, ecuatorianas, cubanas, entre otras.

Durante 2020, del total de personas detenidas, el 85,4% fueron de nacionalidad chilena y 14,6%, extranjera.

La cantidad de personas extranjeras detenidas por la PDI (5.288) disminuyó un 9,9% respecto de 2019 (5.872).

Las personas de nacionalidad boliviana, con 1.250 ingresos, representaron el 3,5%; las peruanas, con 1.078 ingresos, el 3%; colombianas, con 972 ingresos, y venezolanas, con 961 ingresos, con el 2,7% en cada caso.

**Gráfico 32: Distribución de personas detenidas, según estado civil, 2020**

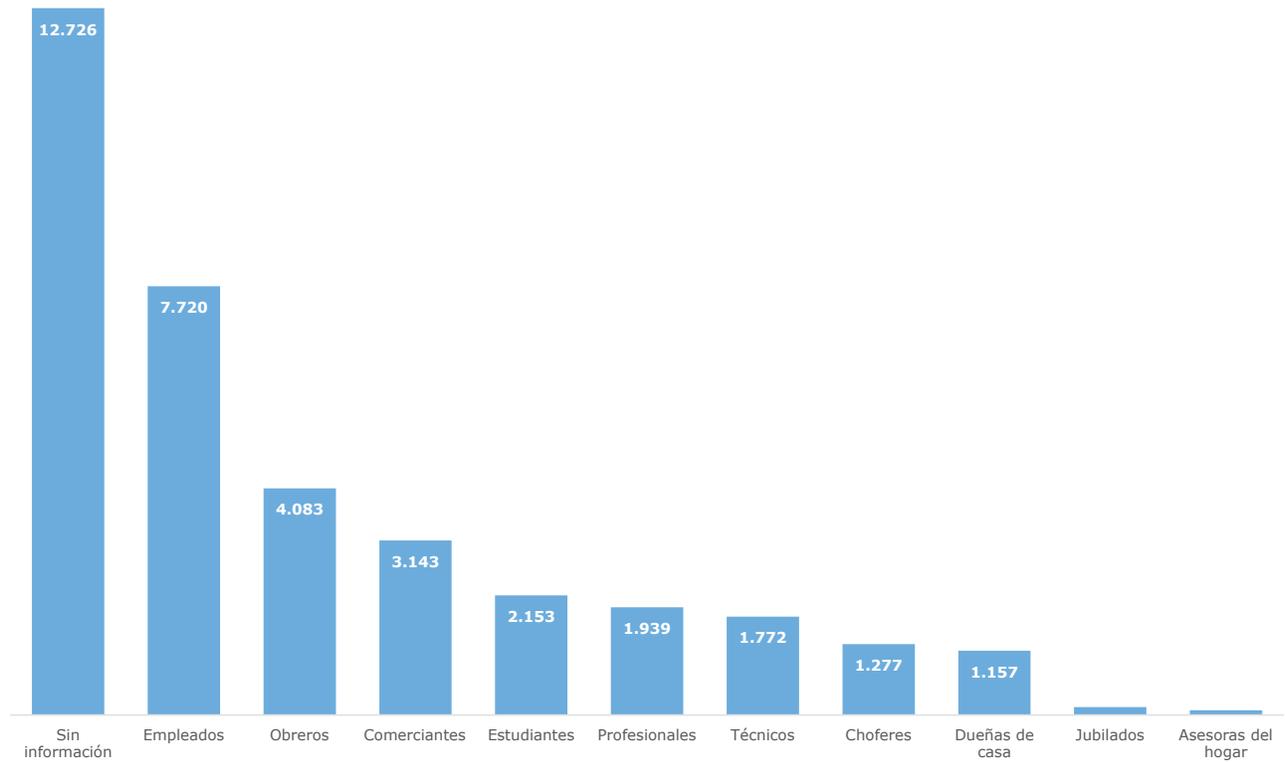


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 29 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).  
Nota: la categoría otro incluye viudo, separado, conviviente y anulado.

Al desagregar por el estado civil de las personas detenidas por PDI durante 2020, se tiene que el 78,1% de ellas declaró ser soltera, el 15,4% dijo ser casadas y un 4,2%, divorciadas.

El 1,4 % del total nacional no entregó esta información en el momento de la detención y un 0,9% estaba en la categoría otros, que incluye personas viudas, separadas, conviviente y anuladas.

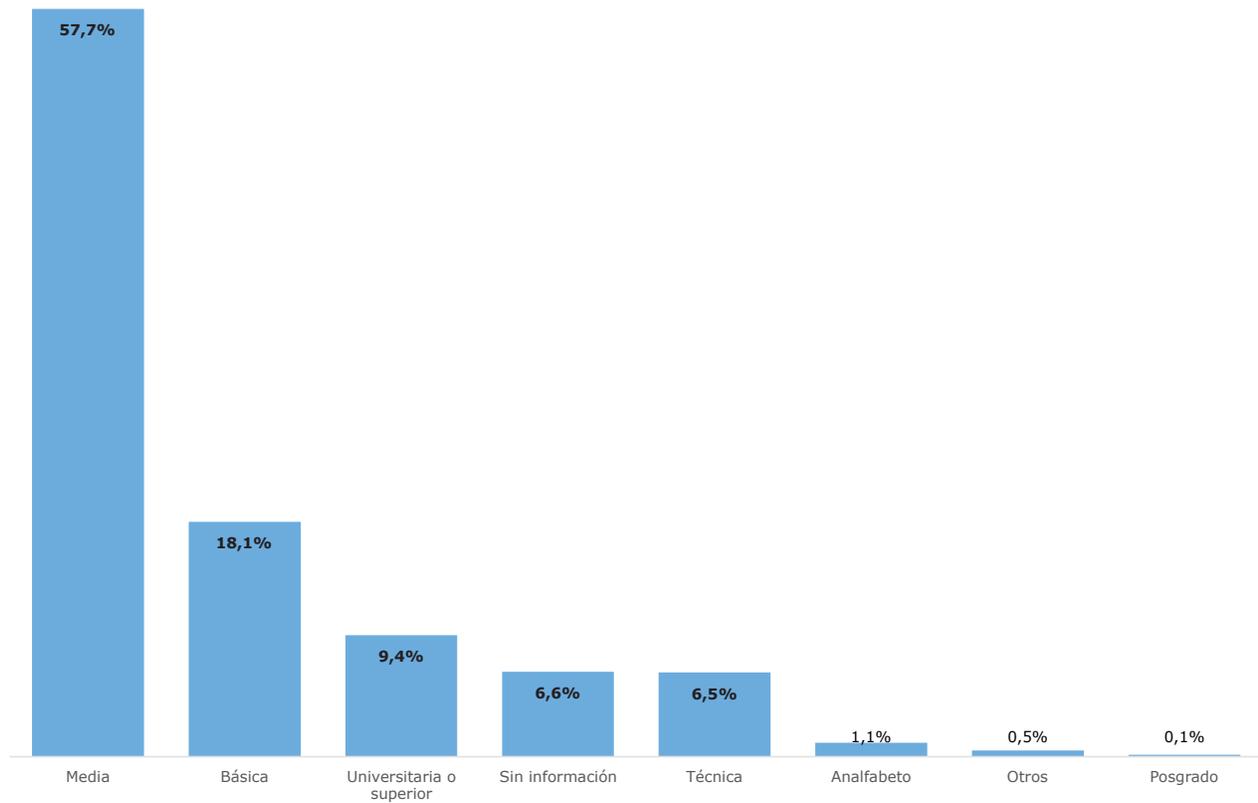
**Gráfico 33: Número de personas detenidas, según actividad, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 30 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

En un 35,2% del total de personas detenidas por la PDI en 2020 no hubo información sobre la actividad de la persona; un 21,3% correspondió a personas cuya actividad era ser empleados, seguidas de un 11,3% para obreros, y 8,7% comerciantes.

**Gráfico 34: Distribución de personas detenidas, según nivel de educación, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 31 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Del total nacional de personas detenidas por la PDI a nivel nacional, un 57,7% declaró haber completado la enseñanza media, un 18,1% dijo terminar la enseñanza básica y un 9,4%, la educación universitaria o superior.

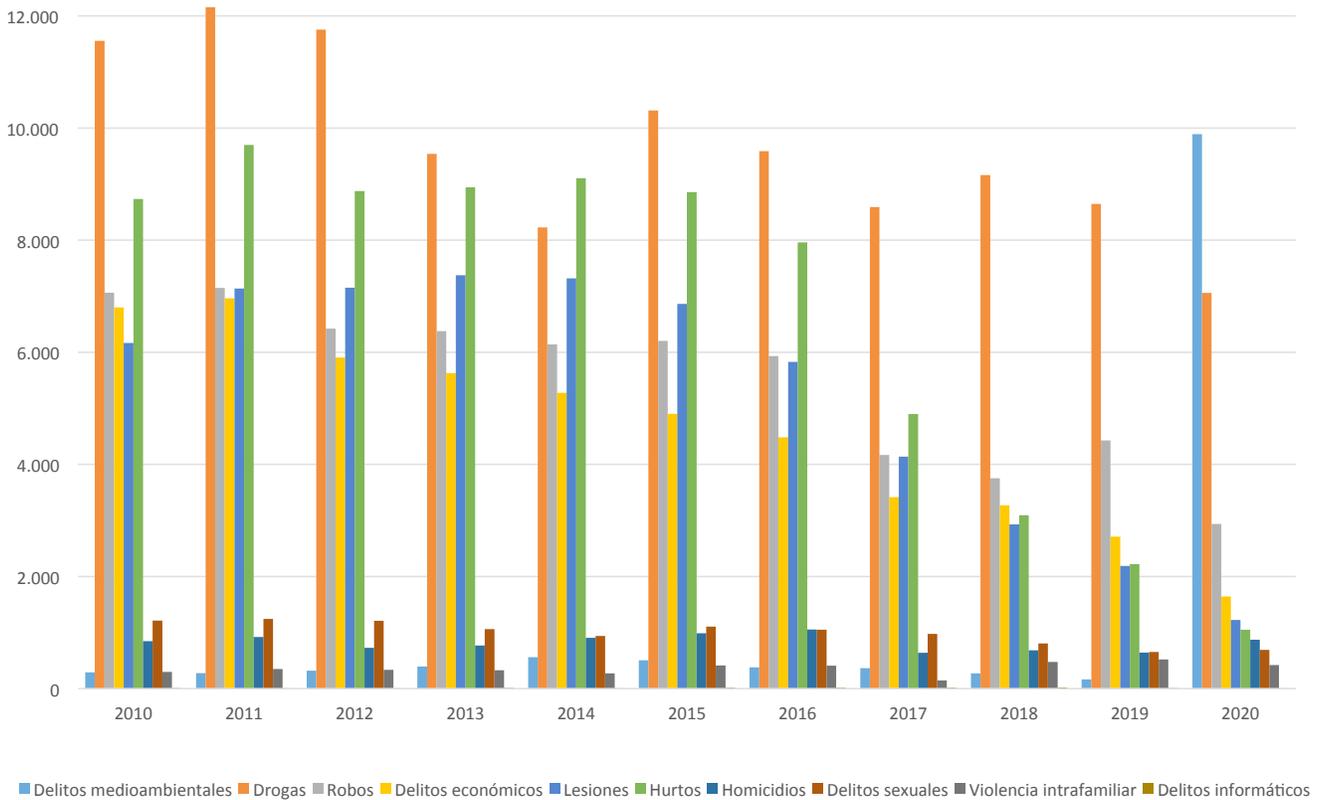
Estas cifras son similares a las registradas en 2018 y 2019, cuando estos mismos niveles de educación representaban las primeras mayorías (en el mismo orden y magnitud).

En el 6,6% de las personas detenidas, no fue posible conseguir esta información.

## Personas detenidas según Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Para los delitos asociados a las personas detenidas por la Policía de Investigaciones se agrupan los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) en 10 categorías: robos, delitos económicos, lesiones, delitos sexuales, hurtos, drogas, violencia intrafamiliar (VIF), homicidios, delitos medioambientales y delitos informáticos.

**Gráfico 35: Número de personas detenidas por DMCS, 2010-2020**

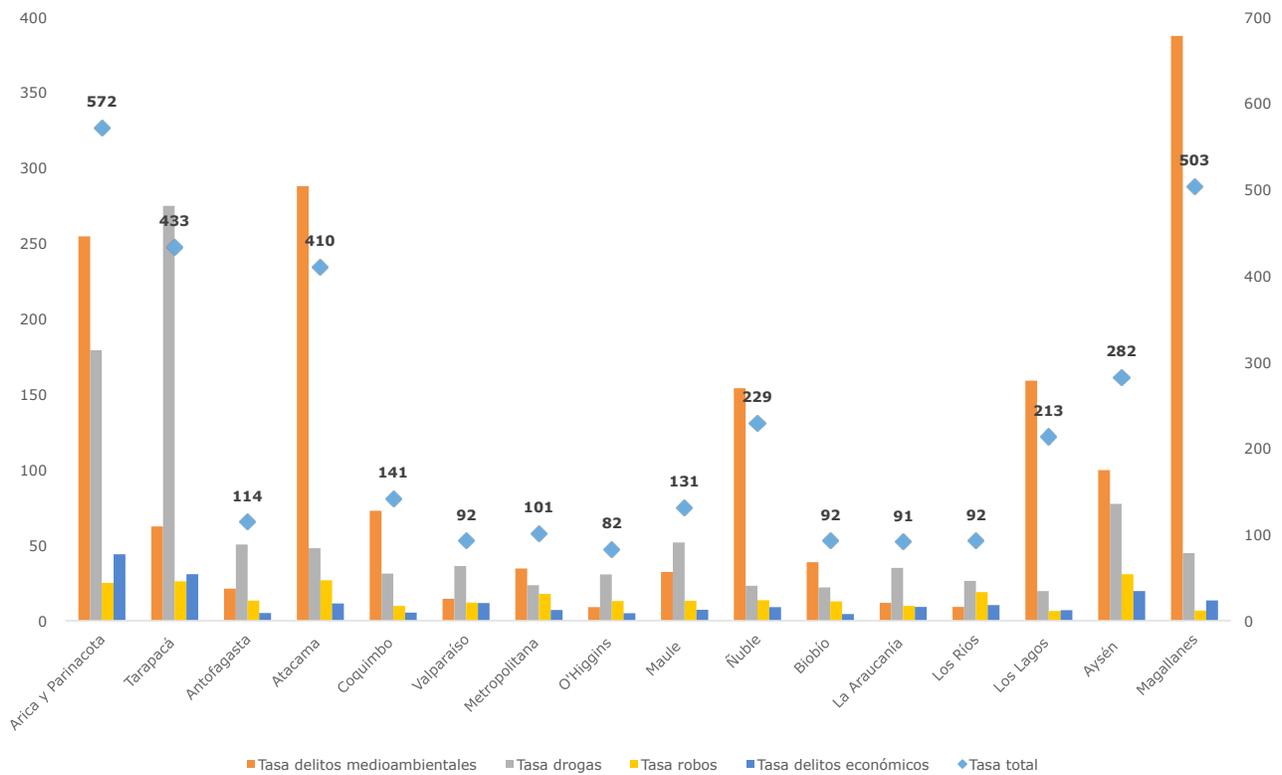


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 32 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Un 71,2% del total de personas detenidas por la PDI a nivel nacional en 2020 estuvo relacionado con materias agrupadas en los denominados DMCS.

De estos, prevalecieron ese año los delitos medioambientales, con 9.889 personas detenidas por esta causa (38,3%), seguidos por cometer delitos relacionados con drogas, con un 27,4%. Las causales de detenciones menos frecuentes fueron los delitos informáticos, con un 0,01%, tendencia que se ha dado al menos en los últimos cinco años del período.

**Gráfico 36: Tasas regionales de personas detenidas según DMCS más frecuentes, 2020**

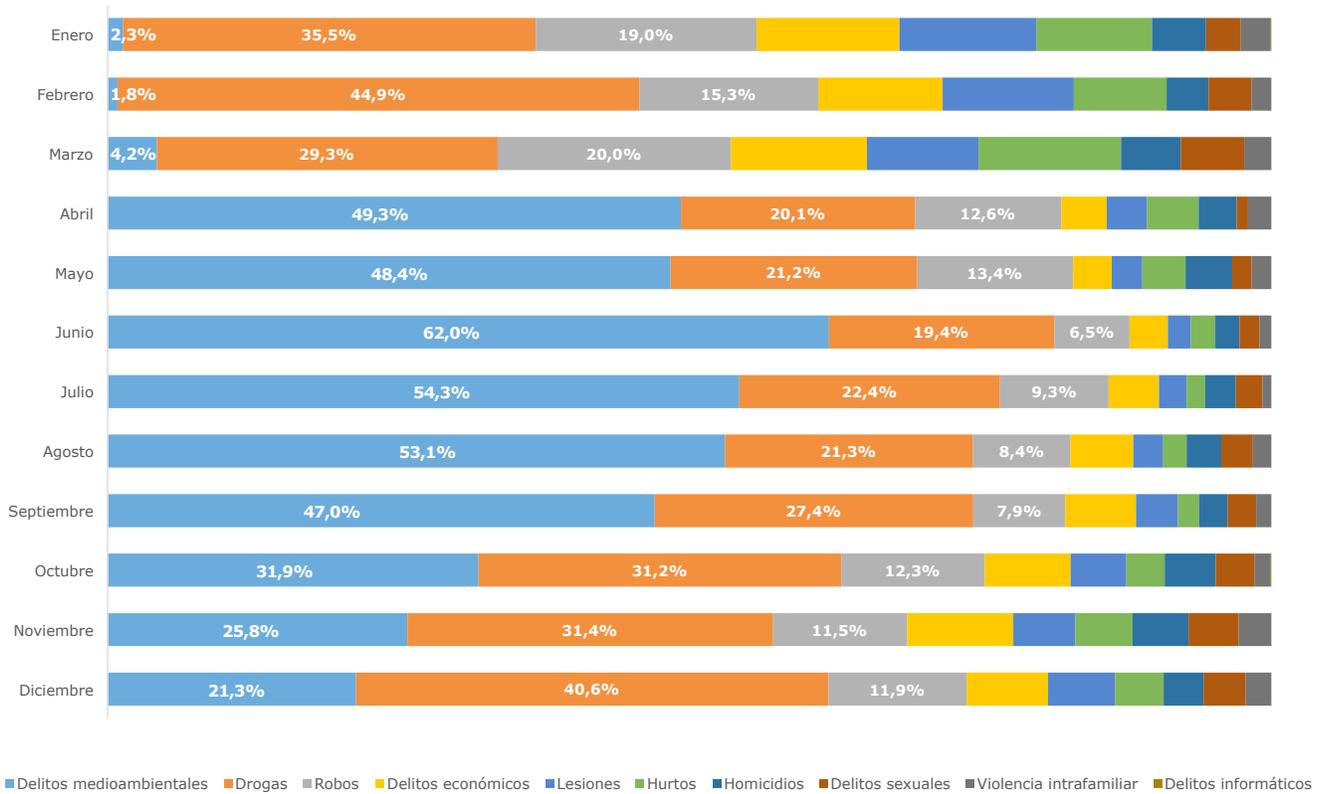


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 33 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).  
Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

La mayor tasa total de personas detenidas por DMCS por cada 100.000 habitantes se encuentra en la Región de Arica y Parinacota, con 572 personas detenidas, mientras que la menor tasa, con 82 personas detenidas, se presentó en O'Higgins. Según los DMCS más frecuentes, las mayores tasas están en: Tarapacá (275, en drogas), Arica y Parinacota (44, delitos económicos), Aysén (31, robos) y Magallanes (387, delitos medioambientales).

En tanto, las menores tasas se ubicaron en Los Lagos (20, drogas y 6, robos), O'Higgins (9, delitos medioambientales) y Biobío (4, delitos económicos).

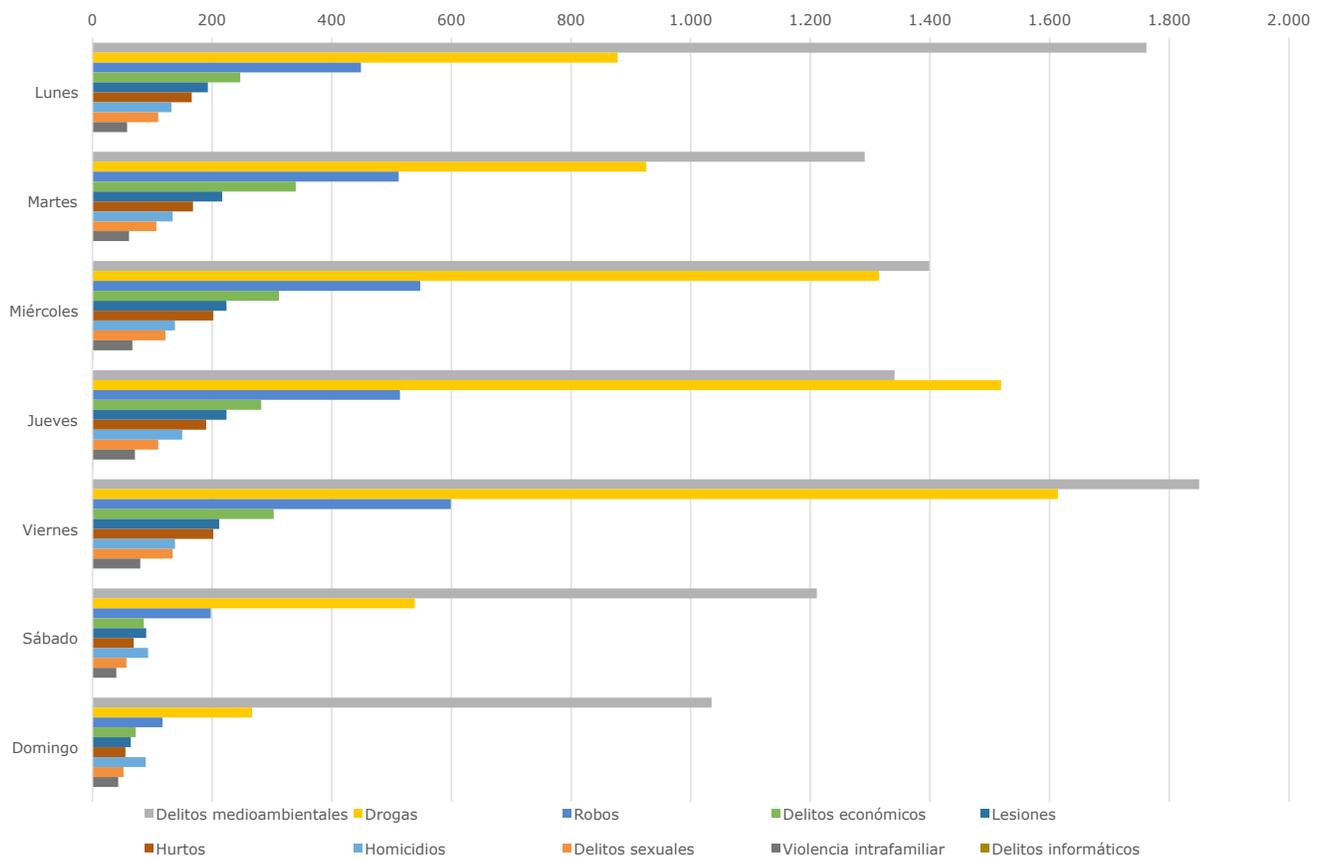
**Gráfico 37: Distribución de personas detenidas por DMCS, según mes de la detención, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 34 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

El número de personas detenidas por delitos medioambientales mostró un aumento desde abril a junio, para comenzar a bajar paulatinamente desde julio hasta fin de año, sin alcanzar en diciembre sus valores habituales. La cantidad de personas detenidas por drogas mostró sus valores máximos en enero y febrero, para luego descender entre marzo y agosto, y aumentar nuevamente hacia fin de año. Aquellas detenidas por robo, tuvieron a comienzo de año mayor presencia por cada mes, luego disminuyeron en proporción entre junio y septiembre.

**Gráfico 38: Número de personas detenidas por DMCS, según día de la detención, 2020**

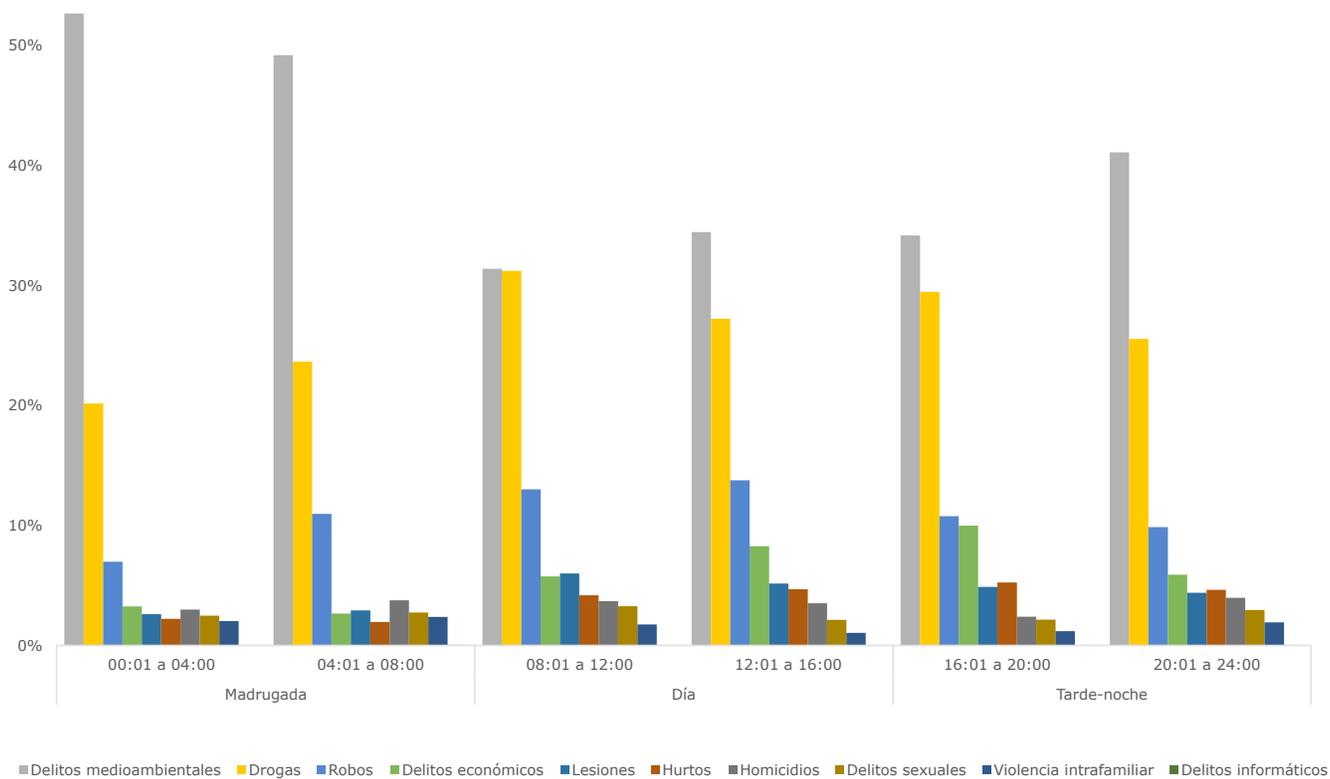


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 35 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

Los viernes se registró el mayor porcentaje de personas detenidas por DMCS (19,9%), seguido de los jueves (17,1%) y los miércoles (16,8%).

Los días de fines de semana ocurrieron las menores cantidades de personas detenidas: sábados (9,2%) y domingos (7%). En cada día prevalecieron las personas detenidas por delitos medioambientales, seguidos por los relacionados con droga.

**Gráfico 39: Número de personas detenidas por DMCS, según hora de la detención, 2020**

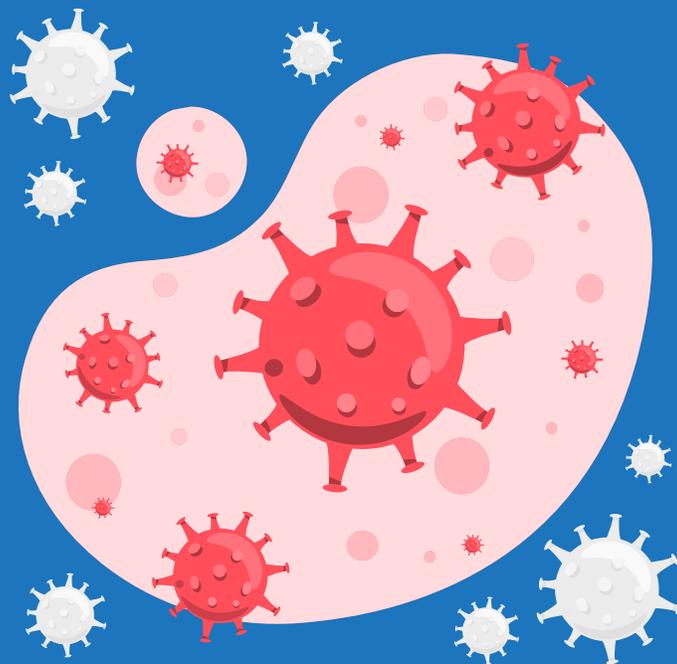


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 36 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).

De las personas detenidas por DMCS, el 48,3% se realizó durante horas del día, el 31,2% se efectuó durante la tarde-noche y, en menor proporción (20,4%), durante horas de la madrugada.

Respecto de cada tramo horario, prevalecieron delitos medioambientales y de drogas, ponderando más durante las horas de la madrugada.

# DELITOS ASOCIADOS A LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19, 2020



Durante el 2020, la Policía de Investigaciones registró 27.245 delitos investigados y 11.168 detenciones por delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares. Esta familia de delitos incluye materias relacionadas directamente con el control sanitario efectuado durante la pandemia por Covid 19, donde hubo 4.740 detenciones agrupadas en las materias de infringir normas de salubridad, propagar contagio a sabiendas y empleador que ordena infringir cuarentena.

## Delitos, denuncias y personas detenidas por razones sanitarias, 2020

### INFRINGIR NORMAS HIGIÉNICAS Y DE SALUBRIDAD (art 318)

Sanciona quien pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio.

### PROPAGAR CONTAGIO A SABIENDAS (art 318 bis)

Sanciona al que, en tiempo de pandemia, epidemia o contagio, genere, a sabiendas, riesgo de propagación de agentes patológicos con infracción de una orden de la autoridad sanitaria.

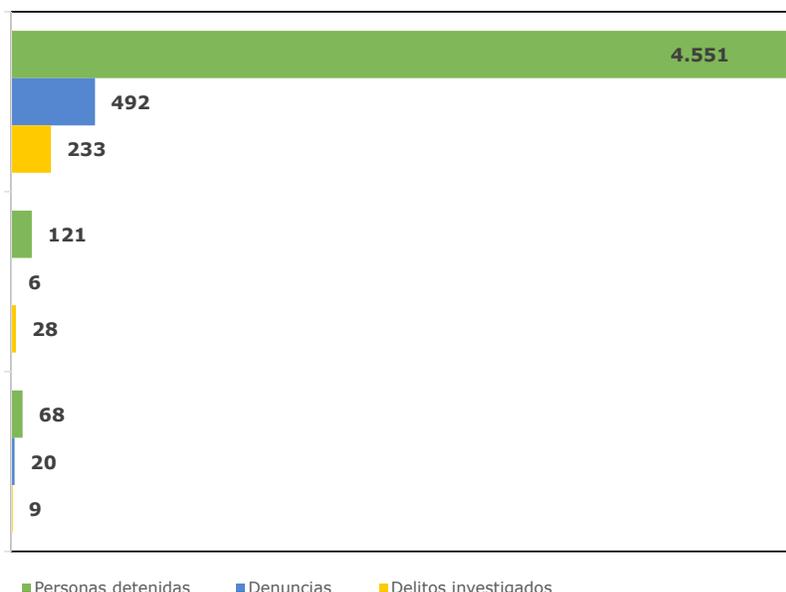
### EMPLEADOR QUE ORDENA INFRINGIR CUARENTENA (art 318 ter)

Sanciona al que, a sabiendas y teniendo autoridad para disponer el trabajo de una persona subordinada, le ordene concurrir al lugar de desempeño de sus labores cuando éste sea distinto de su domicilio o residencia, y el trabajador o trabajadora se encuentre en cuarentena o aislamiento sanitario obligatorio decretado por la autoridad sanitaria.

Infringir normas higiénicas y de salubridad

Propagar contagio a sabiendas

Empleador que ordena infringir cuarentena





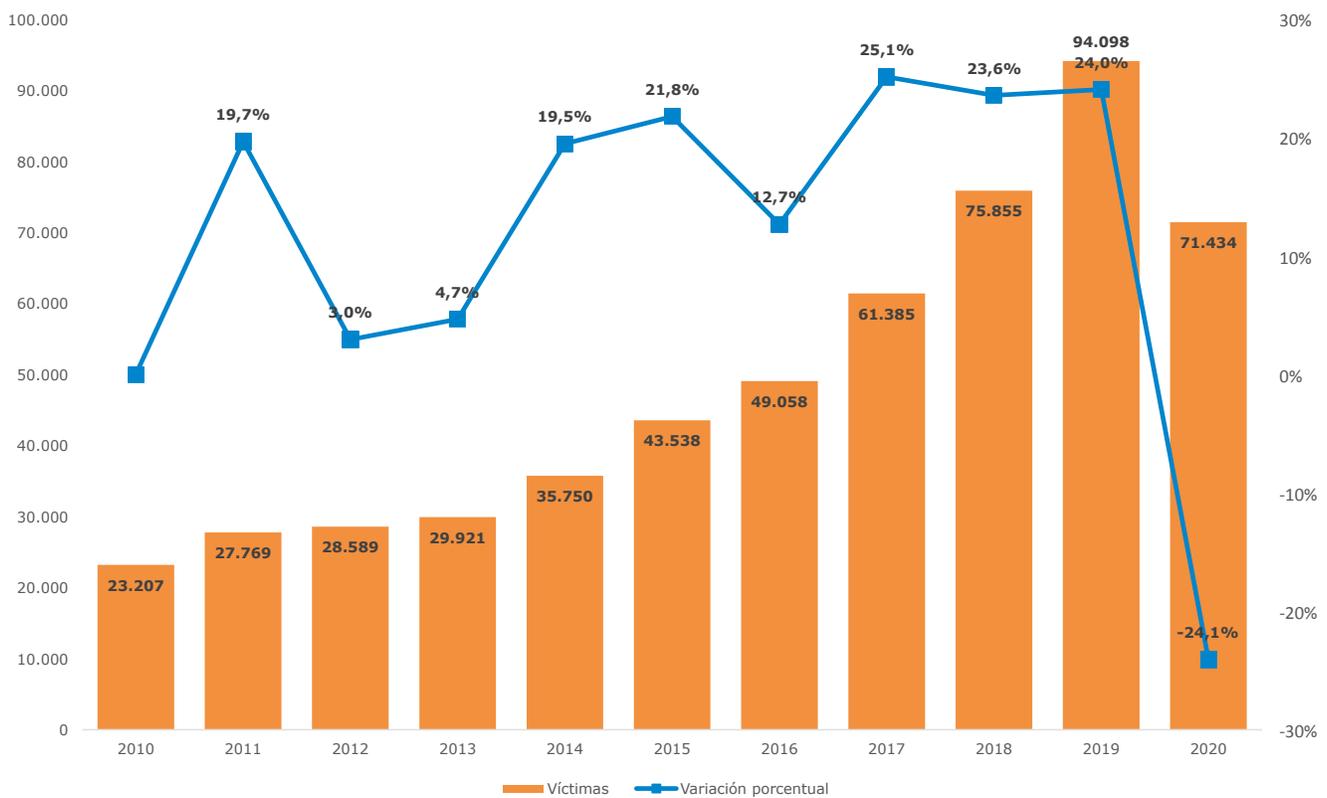
*CAPÍTULO IV:  
VÍCTIMAS*

## Capítulo IV: Víctimas

Este capítulo incluye estadísticas sobre las personas que padecieron las consecuencias de un delito durante 2020, registrándolo mediante una denuncia a la Policía de Investigaciones, por hechos u omisiones presumiblemente fuera de la ley, ocurridos dentro del territorio nacional.

Este capítulo permitirá, en primera instancia, entregar una visión delictual desde la estructura del Código Penal chileno - mediante la codificación penal según familia-tipo de delito.

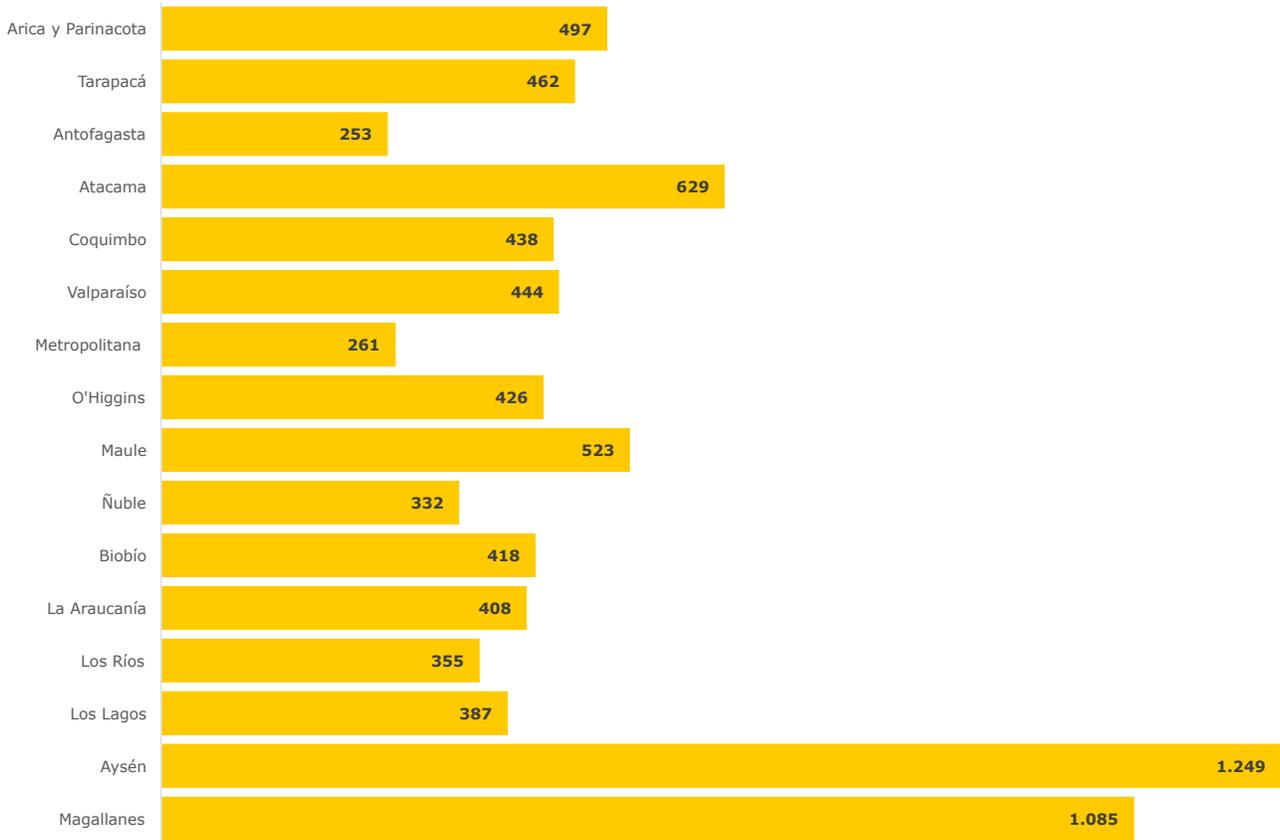
**Gráfico 40: Número y variación porcentual de víctimas en denuncias, 2010 - 2020**



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 37 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

En el período 2010-2020, las víctimas en denuncias experimentaron un aumento sostenido entre los años 2010 a 2019, en 2020 disminuyeron respecto del año anterior de 94.098 a 71.434, lo que equivale a 22.664 víctimas menos (-24,1%).

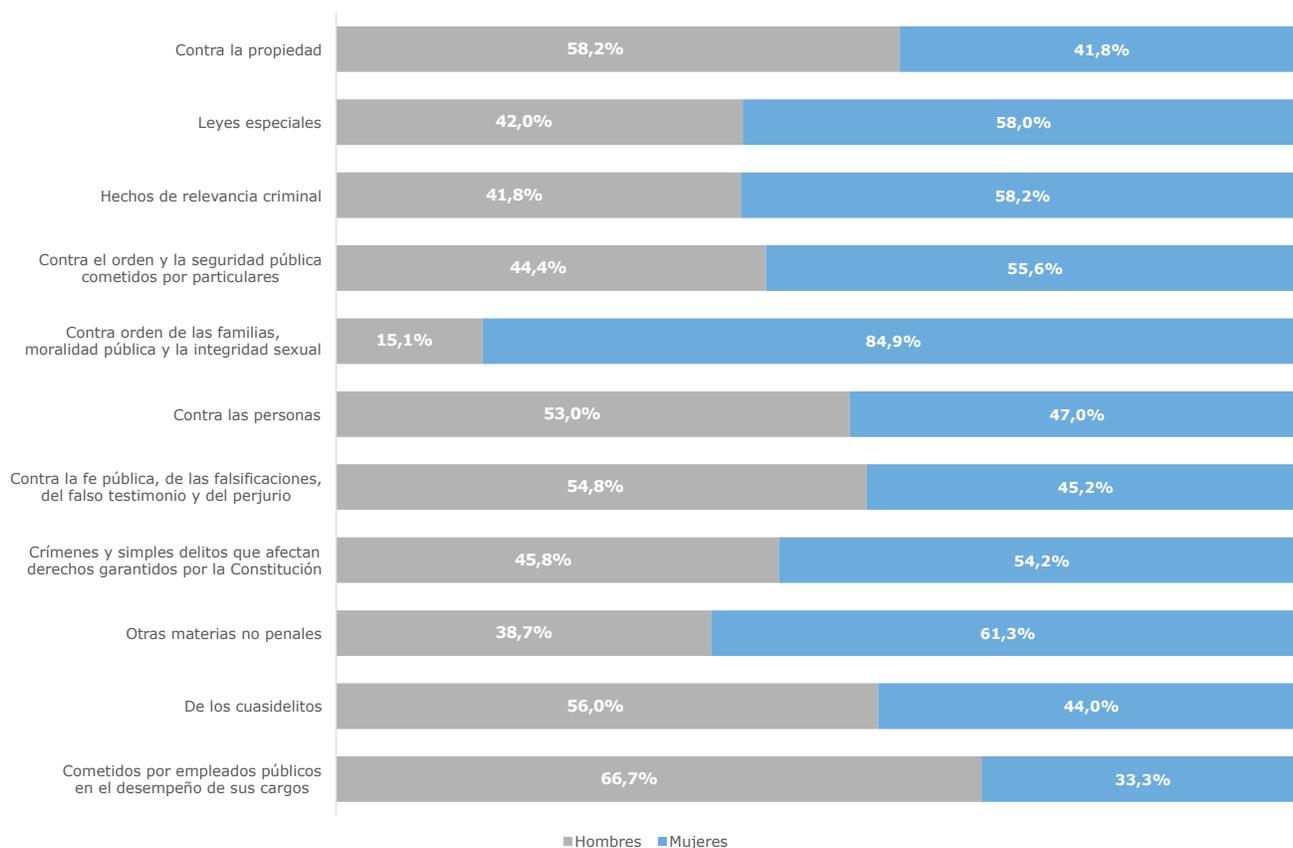
**Gráfico 41: Tasa regional de víctimas en denuncia, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 37 (archivo Excel, de la sección Policía de Investigaciones de Chile).  
Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

El total de víctimas en denuncias recibidas por la PDI en 2020, fue de 71.464 personas. La tasa de víctimas a nivel nacional fue de 367 denuncias por cada 100.000 habitantes. La tasa máxima de víctimas por denuncias recibidas fue en la región de Aysén con 1.249 víctimas, y Aysén, en tanto, la menor se presentó en Antofagasta, con 253 víctimas, por cada cien mil habitantes.

**Gráfico 42: Número de víctimas en denuncias por sexo y familia de delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 40 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile).

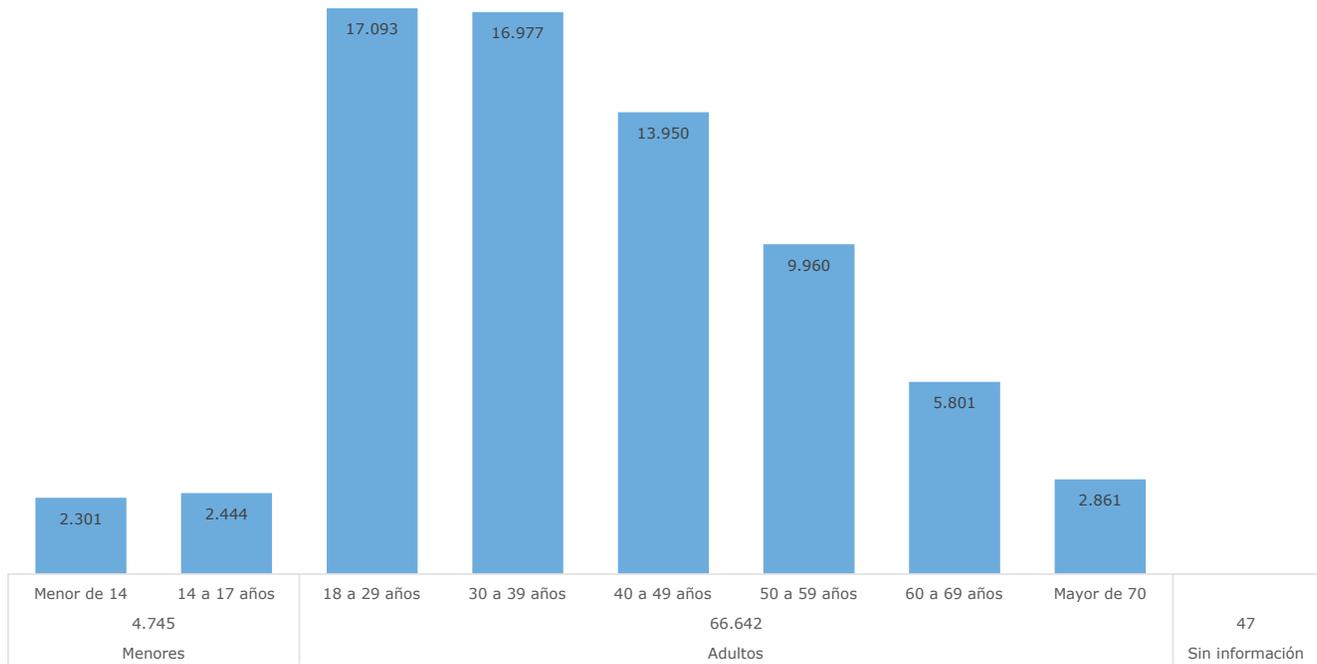
Nota: Leyes especiales incluye las siguientes familias: delitos informáticos, Ley de bancos, de cuentas corrientes bancarias y cheques, delitos tributarios, Ley 20.000, de propiedad y privilegios industriales, propiedad intelectual, control de armas, Ley Orgánica de Investigaciones, de Gendarmería, Ley de tránsito, infracción a otros textos legales, conductas terroristas, Libertad de opinión e información, Violencia intrafamiliar y faltas.

Nota: Materias no penales incluye materias tales como: pensiones alimenticias, cuidado del menor, Juzgados de Policía Local, entre otros.

Del número total de víctimas por denuncias recibidas por la PDI, un 48,6% fueron hombres (34.746) y un 51,4%, mujeres (36.688). Para ambos, la familia de delito más frecuente como causa de la denuncia fue delitos contra la propiedad.

Destacan entre las familias, delitos contra la propiedad y delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de su cargo, donde la mayoría de las víctimas fueron hombres, con un 58,2% y 66,7%, respectivamente. Por su parte, las mujeres fueron mayoritariamente víctimas de delitos contra el orden de las familias, moralidad pública y la integridad sexual y materias no penales, con un 84,9% y 61,3%, respectivamente.

**Gráfico 43: Número de víctimas en denuncias, según edad legal y tramos etarios, 2020**



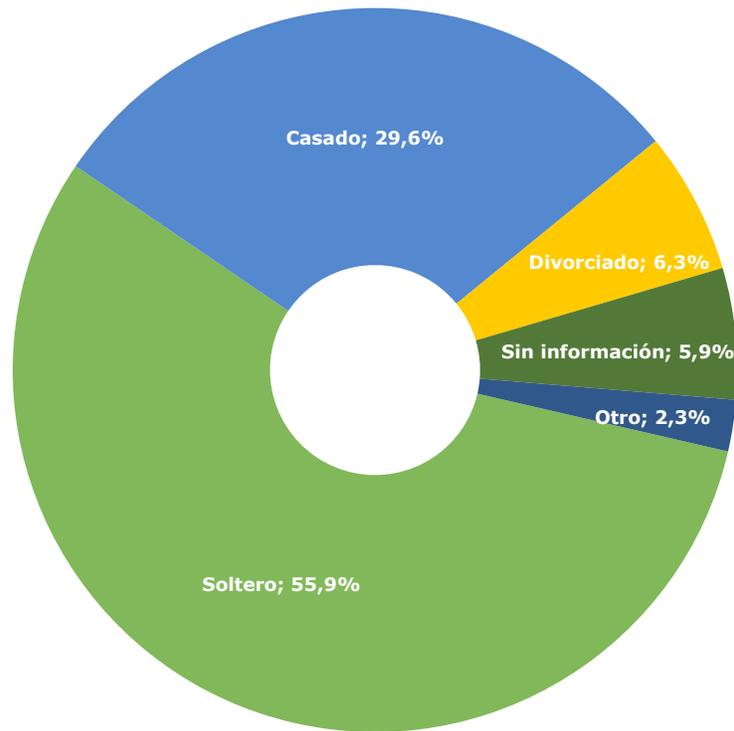
Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 41 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total nacional de víctimas en denuncias recibidas por la PDI, 4.745 fueron personas menores de edad y 66.642 fueron personas adultas, lo que representa un 6,6% y 93,3% del total nacional, respectivamente.

Entre las víctimas adultas de denuncias prevalecen personas entre los 18 a 29 años, con 17.093 personas (23,9%), quienes tenían entre 30 y 39 años, con 16.977 personas (23,8%), y quienes tenían entre 40 y 49 años, con 13.950 personas (19,5%).

La cantidad de personas menores de edad víctimas de denuncias disminuyó respecto del 2019, en un 37,5% (de 7.594 a 4.745 personas), mientras que las personas adultas, lo hicieron en un 23% (de 86.504 a 66.642 personas).

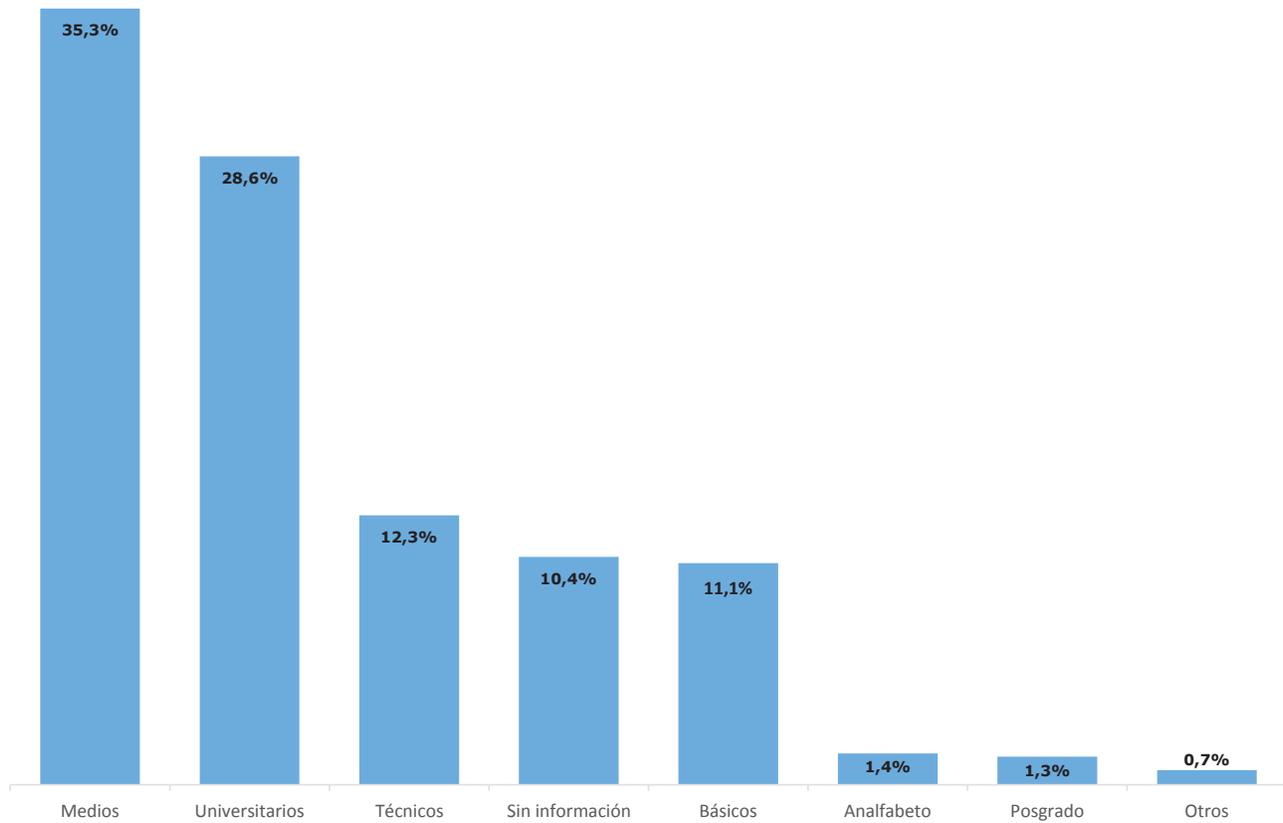
**Gráfico 44: Distribución de víctimas en denuncias, según estado civil, 2020**



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 42 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total de víctimas en denuncias recibidas por la PDI en 2020, en el 94,1% fue posible obtener información desagregada por estado civil de estas personas, existiendo una falta de registro en esta materia del 5,9%. Un 55,9% del total nacional declaró ser soltera, un 29,6% dijo estar casada, un 6,3% dijo ser divorciada y un 2,3% declaró otro estado civil, entre los cuales se consideran: anuladas, conviviente civil, separada y viuda.

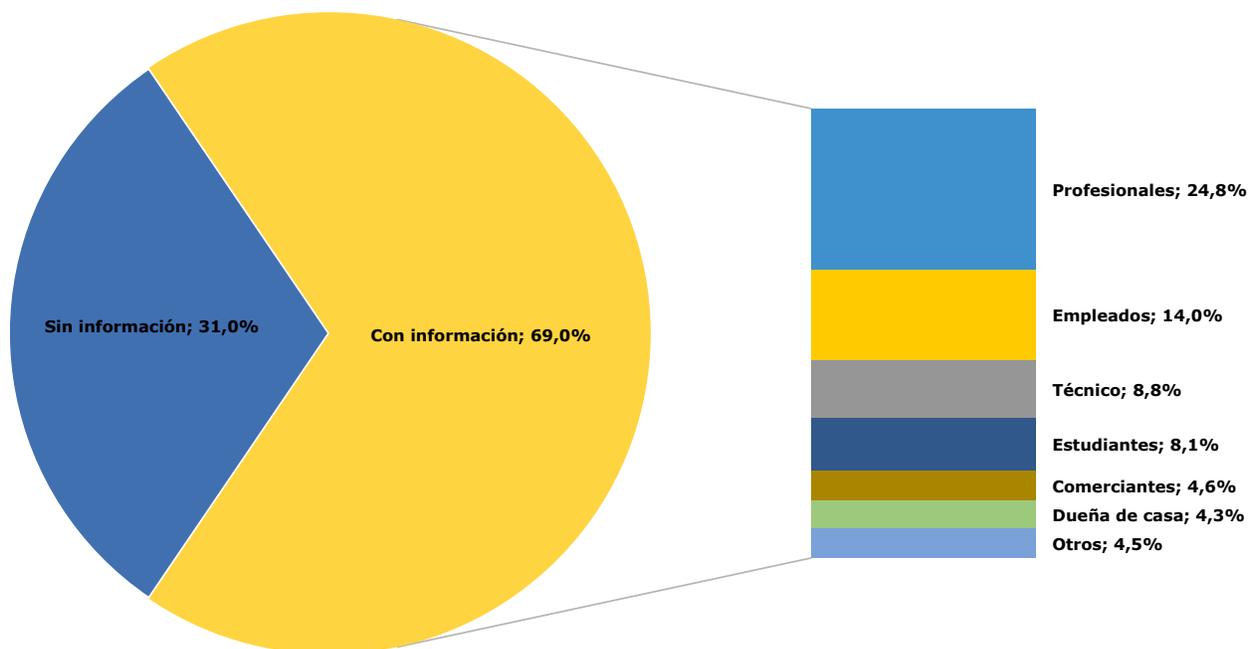
**Gráfico 45: Distribución de víctimas en denuncias, según nivel de educación, 2020**



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 43 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile)

Del total de víctimas por denuncias recibidas, no fue posible obtener el 10,4% de la información del nivel educacional de estas personas. Del 89,6% restante, el 35,3% declaró contar con un nivel de estudios medios, seguido de un 28,6% con estudios universitarios, 12,3% técnicos y un 10,1% de estudios básicos. También existieron registros de personas analfabetas (1,4%), con postgrado (1,3%) y otros no especificados (0,7%).

**Gráfico 46: Distribución de víctimas en denuncias, según actividad, 2020**



Fuente: elaboración propia, basado en el cuadro 44 (archivo Excel, Sección de Policía de Investigaciones de Chile).

Del total de las personas víctimas por denuncias, el 31% no registró información de la actividad que desempeñaban estas personas. En el 69% restante, prevalecieron aquellas que declararon desempeñarse como profesionales, con un 24,8%, seguido de quienes declararon ser empleadas, con un 14% y técnicas, con un 8,8% y estudiantes, con un 8,1%.

También existieron registros de personas comerciantes (4,6%), dueñas de casa (4,3%) y otras actividades tales como: asesoras del hogar, choferes, obreras y jubiladas.

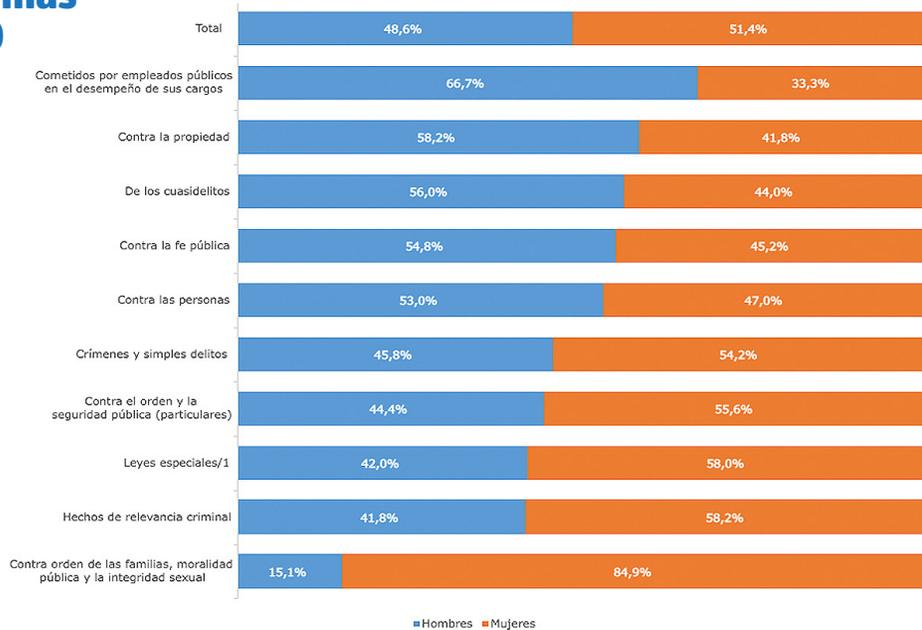
# PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS, 2020

## Distribución porcentual de víctimas de denuncias, según sexo, 2020

El 2020, la Policía de Investigaciones registró

**71.434** víctimas de delitos.

De estas, el **48,6%** fueron hombres y el **51,4%** mujeres, las que presentaron un mayor porcentaje de denuncias en cuatro de las cinco familias de delitos más prevalentes, que fueron; Leyes especiales, hechos de relevancia criminal, Contra el orden y la Seguridad Pública y contra el orden de las familias, moralidad pública y la integridad sexual.



## Tasa regional de víctimas en denuncias, 2020

A nivel nacional, la tasa de víctimas mujeres por cada 100.000 habitantes fue mayor a la de hombres en 13 de las 16 regiones, con excepción de Maule, Biobío y los Ríos.

Fuente: elaboración propia, basada en Sección de Policía de Investigaciones, Informe Estadísticas Policiales, 2020, INE.

1. Leyes especiales incluye: delitos informáticos, Ley de bancos, de cuentas corrientes bancarias y cheques, delitos tributarios, Ley 20.000, de propiedad y privilegios industriales, propiedad intelectual, control de armas, Ley Orgánica de Investigaciones, de Gendarmería, Ley de tránsito, infracción a otros textos legales, conductas terroristas, Libertad de opinión e información, Violencia intrafamiliar y faltas.



**SECCIÓN II:  
ESTADÍSTICAS  
CARABINEROS DE CHILE**



*CAPÍTULO I:  
CASOS POLICIALES*

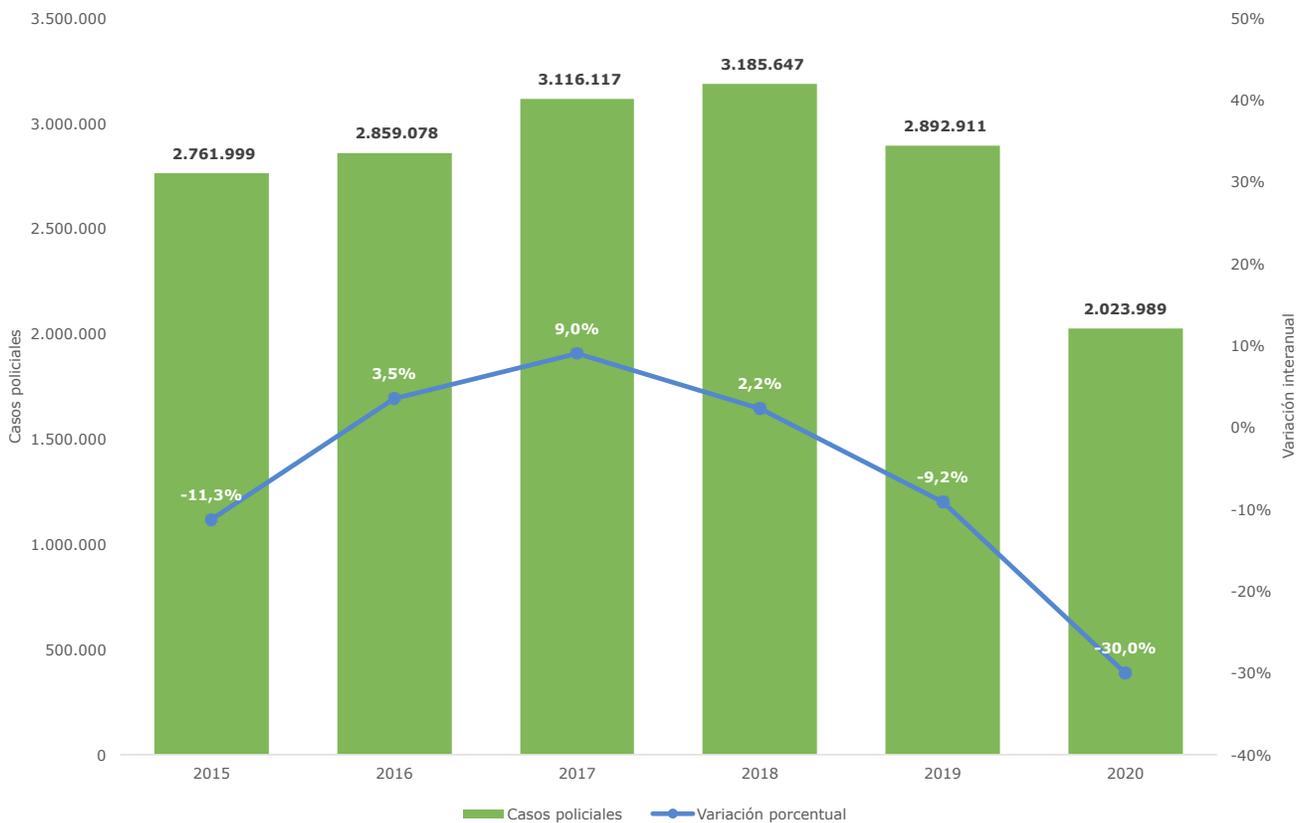
## Capítulo I: Casos Policiales

Un “Caso Policial” refiere a un hecho delictual que ingresa al sistema de Carabineros mediante un parte policial, instrumento que da cuenta de una denuncia y/o una detención. Por tanto, el concepto de casos policiales para Carabineros es en rigor, la suma de las detenciones y las denuncias registradas. Este informe abarca los hechos delictuales referidos, con características de delitos, falta o infracción ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, periodo de referencia de este informe. Finalmente, cada registro, considera la participación de personas en calidad de afectados, testigos, denunciante, detenidos, entre otros.

En 2020, la cantidad de casos policiales disminuyó casi en un 30% respecto a 2019. Por su parte, las denuncias se redujeron en un 36% aproximadamente y las detenciones aumentaron en un 11,4% en el mismo período. Este descenso se evidencia también en regiones, pues todas ellas presentaron en 2020 cantidades de casos policiales menores que en 2019. Destaca O’Higgins, con una baja de 38%, Valparaíso, con -30,8% (101.391 casos menos), y la Metropolitana, con -32,1% (325.691 casos menos).

### Número de denuncias y detenciones según familia de delitos y materias

**Gráfico 47: Total y variación porcentual de casos policiales, 2015 - 2020**



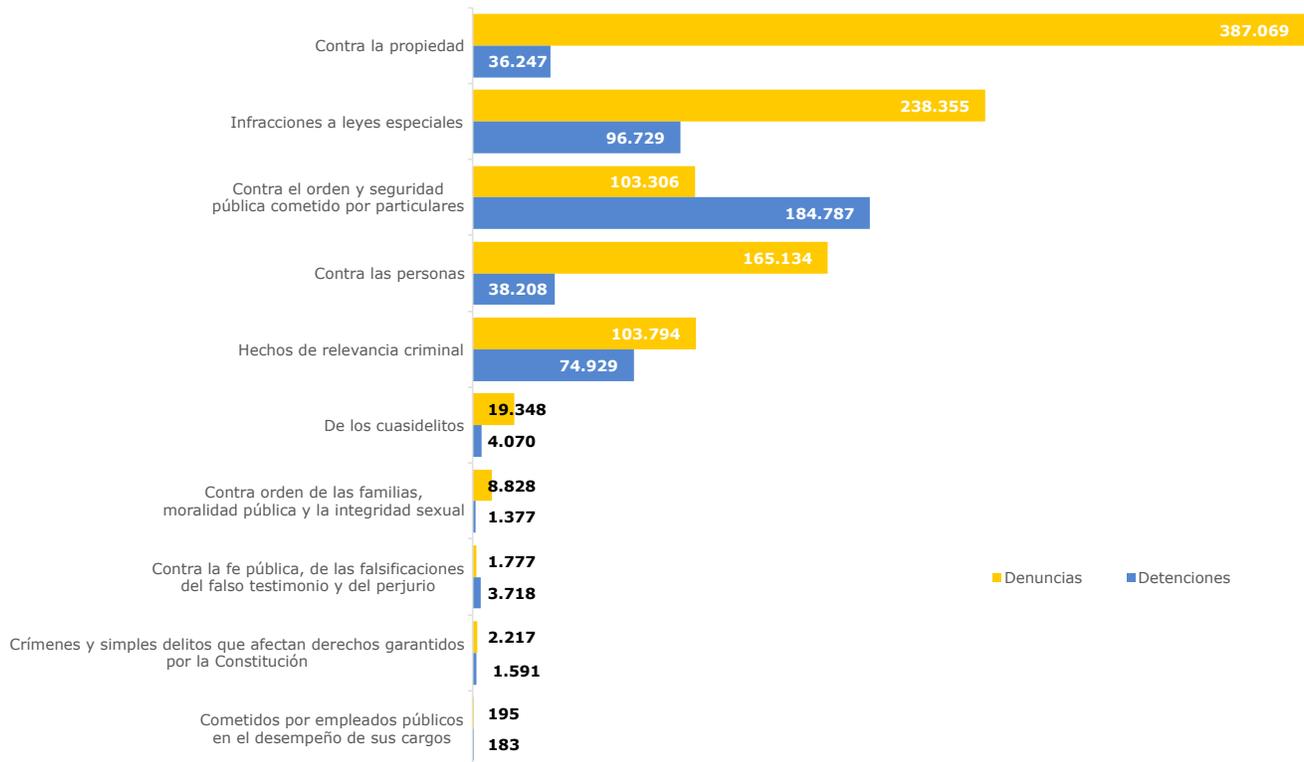
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 1 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

Nota: para la variación 2014-2015, se considera el valor referencia del total nacional de 2014, de 3.114.042 casos.

Nota: Casos policiales generados por delitos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. En ediciones anteriores se consideraba la fecha de la denuncia del hecho, dentro de ese periodo.

En 2020 ingresaron a las unidades de Carabineros 2.023.989 casos policiales (1.581.951 denuncias y 442.038 detenciones), lo que implicó una disminución de 30%, respecto de 2019, año en que se registraron 2.892.911 casos.

**Gráfico 48: Número de denuncias y detenciones, según familia de delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 3 (archivo Excel de la sección de Carabineros de Chile).

Nota: excluye las infracciones al tránsito (551.829 casos).

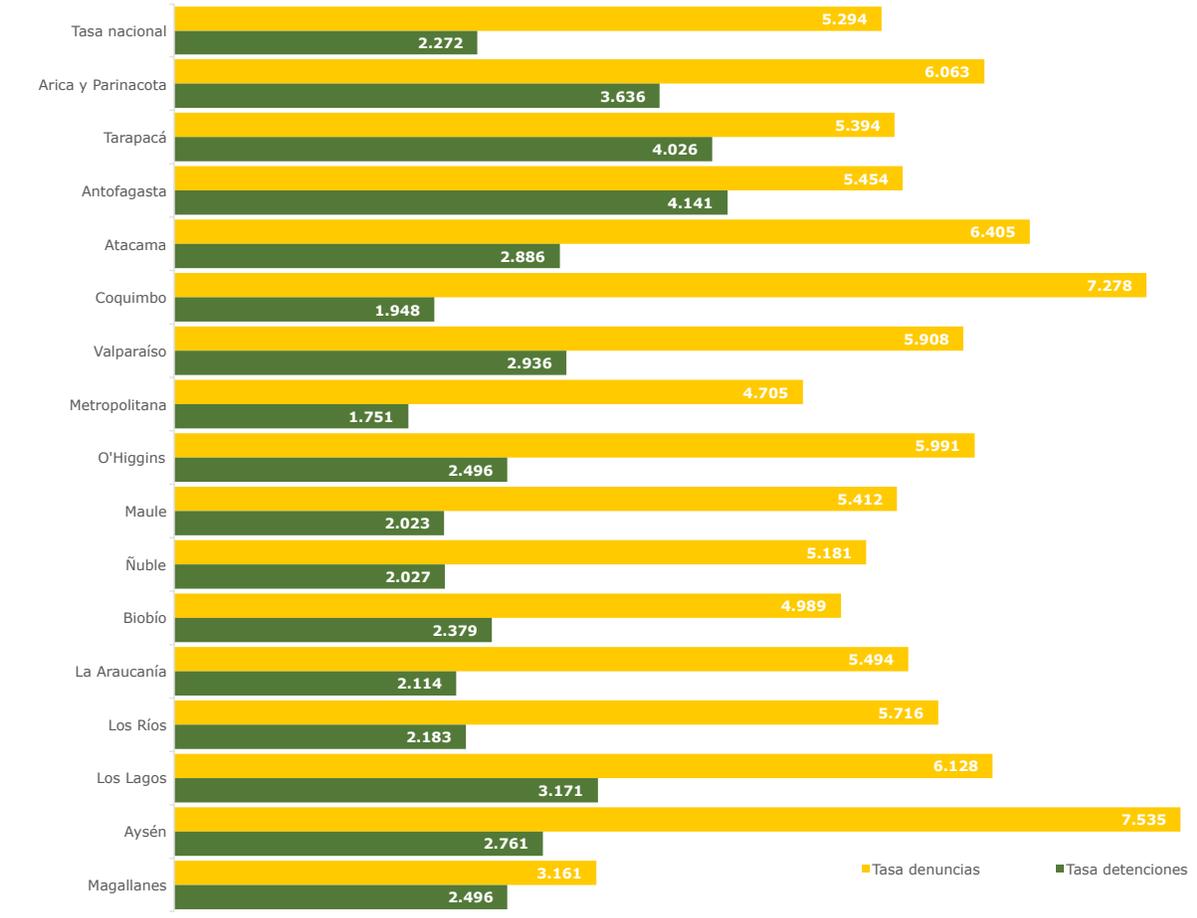
Nota: Leyes especiales incluye: Ley de delitos informáticos, de bancos, de cuentas corrientes bancarias y cheques, delitos tributarios, Ley 20.000, de propiedad y privilegios industriales, control de armas, Orgánica Investigaciones, de Gendarmería, de tránsito, a otros textos legales, conductas terroristas, Libertad de opinión, VIF y faltas.

La familia de delitos con mayor frecuencia correspondió a los delitos contra la propiedad, que representó casi el 29% del total de los casos policiales.

En denuncias, destacaron las asociadas a delitos contra la propiedad, con un 37,6%, seguidas por las denuncias por infracciones a leyes especiales, con un 23,1% del total.

La mayor cantidad de detenciones fue por delitos contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares, con un 42% aproximadamente.

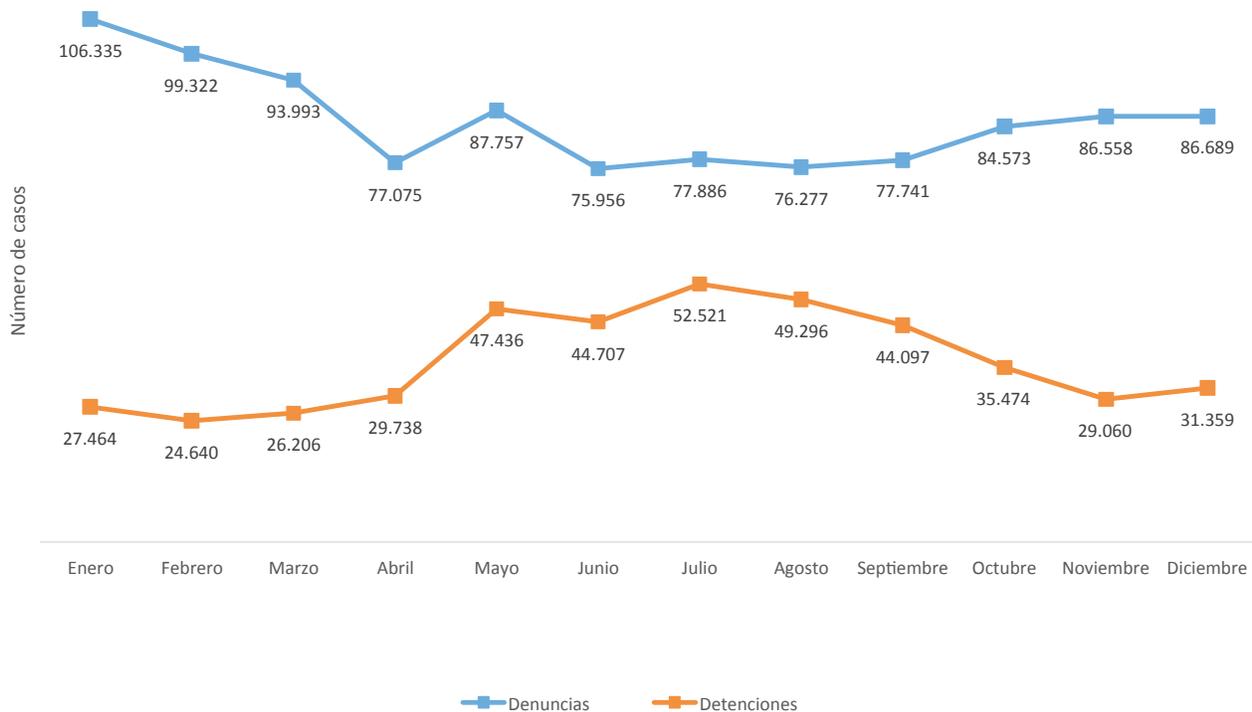
**Gráfico 49: Tasa regional de denuncias y detenciones, 2020 (cada cien mil habitantes)**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 3 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
 Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.  
 Nota: excluye las infracciones al tránsito (551.829 casos).

En 2020, a nivel nacional, se registraron 5.294 denuncias y 2.272 detenciones por cada 100.000 habitantes. Las regiones de Aysén y Coquimbo presentaron las mayores tasas de denuncias con 7.535 y 7.278, respectivamente. Mientras que la menor fue en Magallanes, con 3.161 denuncias cada cien mil habitantes. La mayor tasa de detenciones se registró en Antofagasta, con 4.141 casos por cada cien mil habitantes, y la menor estuvo en la región Metropolitana, con 1.751 detenciones por cada cien mil habitantes.

**Gráfico 50: Número de denuncias y detenciones según mes de ocurrencia, 2020**

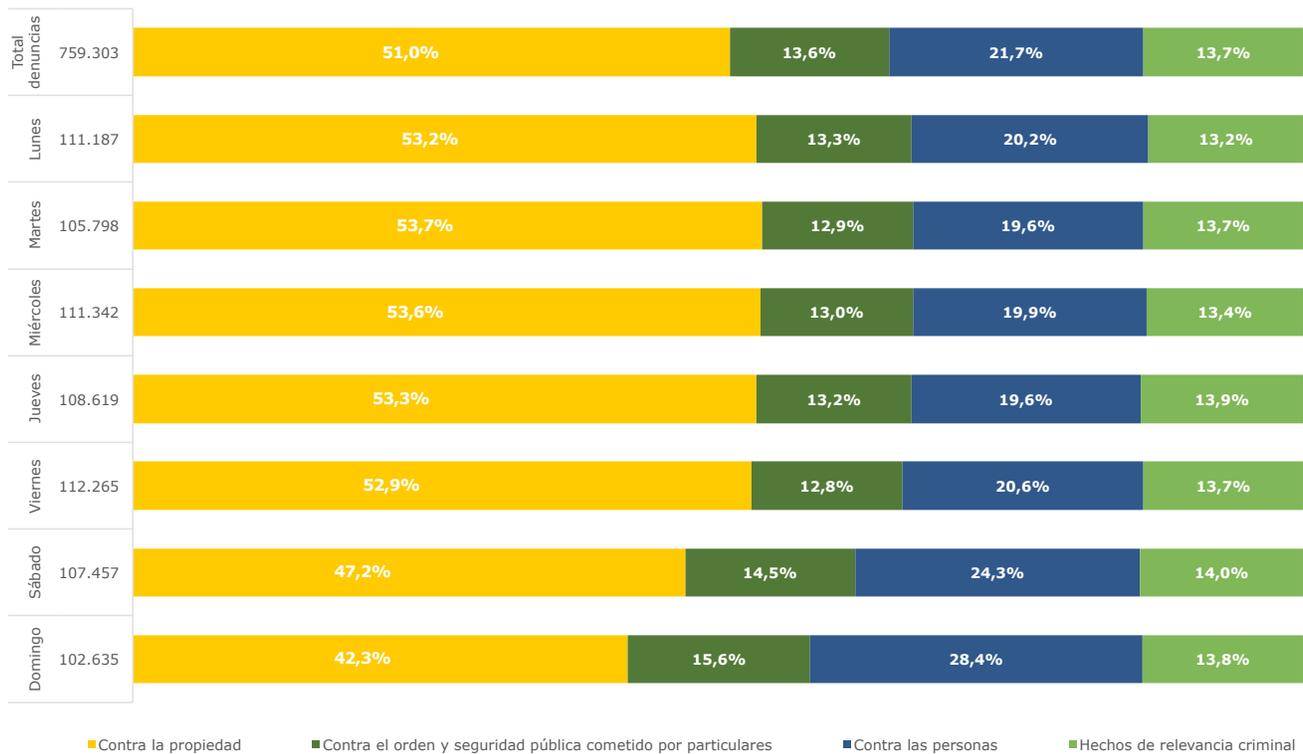


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 4 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: excluye las infracciones al tránsito (551.829 casos).

En los primeros meses de 2020, las denuncias presentaron un comportamiento a la baja hasta abril, cuando se registraron 77.075 denuncias, luego aumentaron en mayo (87.757 denuncias) y se mantuvieron estables en el tercer trimestre, para después sobrepasar las 80.000 denuncias hacia el trimestre final del año.

Las detenciones, en cambio, presentaron un comportamiento casi estrictamente creciente desde el inicio de 2020 hasta julio, cuando se registraron 52.521 detenciones, para luego descender hasta noviembre, con 29.060 detenciones.

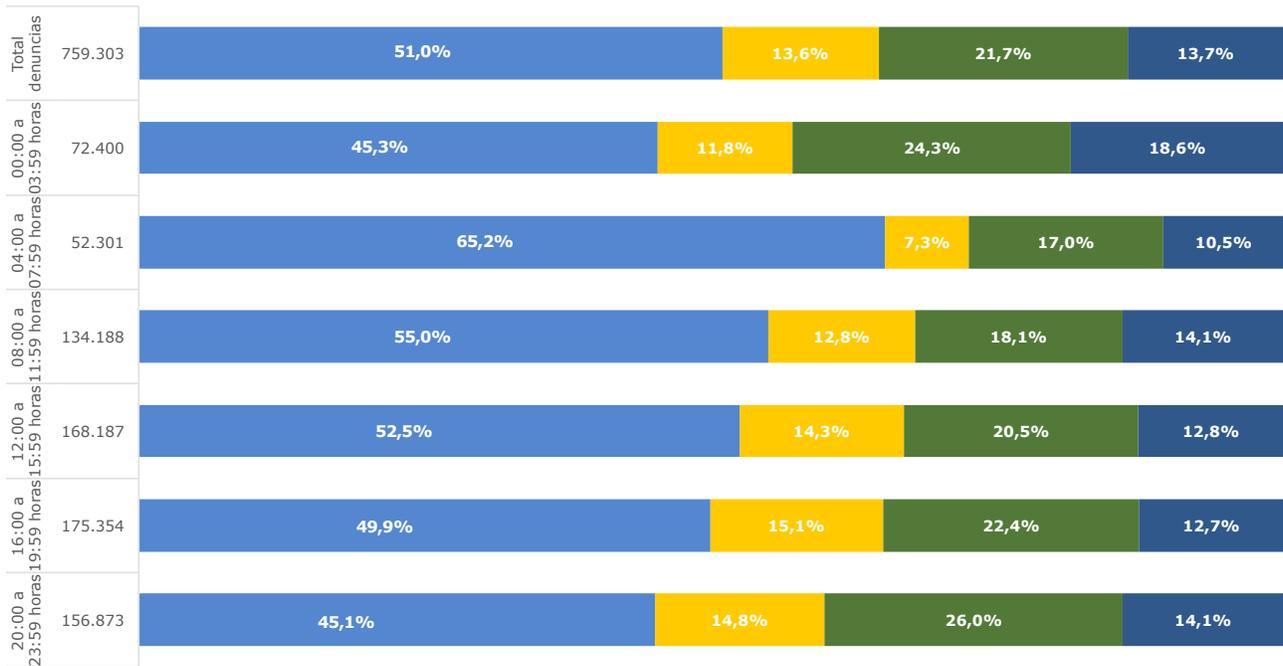
**Gráfico 51: Total y distribución de denuncias por familias de delito, según día de ocurrencia, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 5 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
 Nota: incluye infracciones más prevalentes del Código Penal (759.303 denuncias).  
 Nota: excluye denuncias por infracciones al Código Penal menos frecuentes, como infracciones al tránsito y las infracciones a leyes especiales.

Dentro de estas familias de delitos, indicadas como las más frecuentes, y que representaron el 48% del total de las denuncias del año a nivel nacional, destaca la de delitos contra la propiedad, con el 51% de estas denuncias. De lunes a viernes, prevalecieron los delitos contra la propiedad, con una proporción superior al 50% de las denuncias cada día. Los fines de semana la proporción de delitos contra la propiedad bajó del 50% y, en cambio, aumentó la de los delitos contra las personas. El número de denuncias promedio para estas familias de delitos, fue de 108.472 denuncias por día de la semana.

**Gráfico 52: Total y distribución de denuncias por familia de delito, según la hora de ocurrencia, 2020**



■ Contra la propiedad   ■ Contra el orden y seguridad pública cometidos por particulares   ■ Contra las personas   ■ Hechos de relevancia criminal

Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 6 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

Nota: incluye infracciones más prevalentes del Código Penal (759.303 denuncias).

Nota: excluye denuncias por infracciones al Código Penal menos frecuentes, como infracciones al tránsito y las infracciones a leyes especiales.

El mayor número de denuncias en 2020 se produjo en horas del día: entre las 08 y 12 horas (cerca de 134.000); entre 12 y 16 horas (cerca de 168.000); entre las 16 y 20 horas (175.354 denuncias, el nivel máximo de ocurrencia de delitos). En el horario tarde-noche: sobre 156.000 denuncias entre las 20 y las 24 horas, 72.400 denuncias entre las 24 y las 04 horas, y 52.301 denuncias (el mínimo), entre las 04 y las 08 horas.

## Número de denuncias y detenciones según Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

Los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) refieren a delitos violentos que afectan a la propiedad, a la vida de las personas y a sus bienes, provocando impacto público. Para 2020, Carabineros de Chile informa los DMCS agrupados en cinco categorías: robos; homicidios; violaciones, lesiones y hurtos.

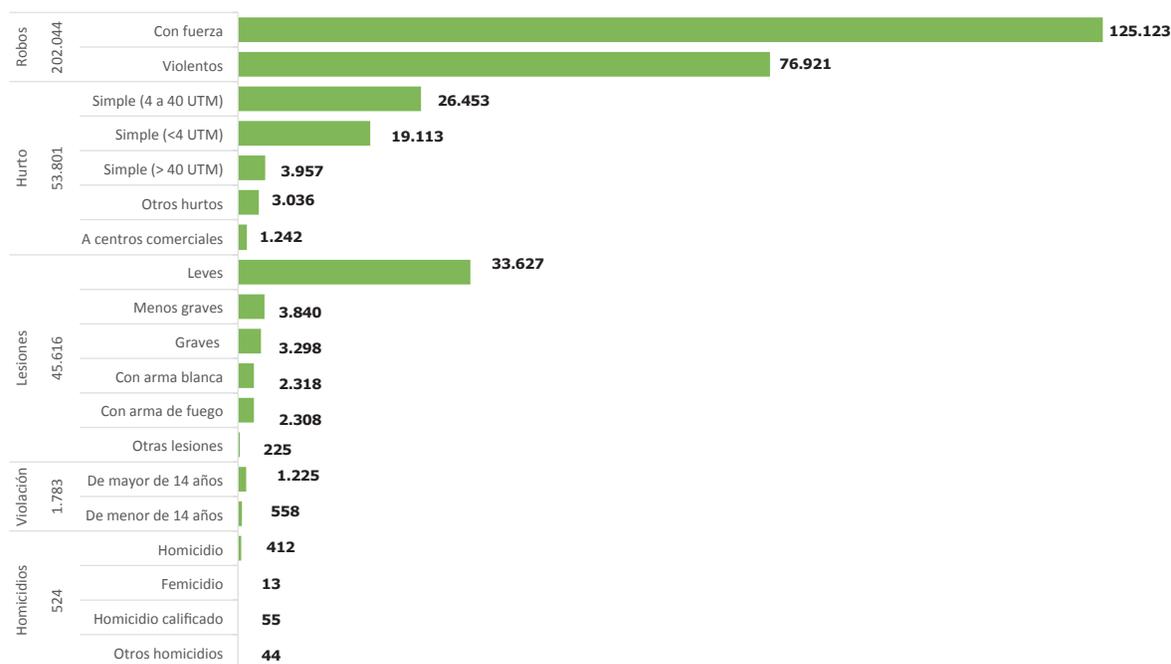
En 2020, el número total de casos policiales por DMCS disminuyó un 30% aproximadamente respecto de 2019.

Con esto se evidencia una reducción por categoría: casos policiales asociados a robos disminuyó cerca de un 26%; violaciones, cerca de un 9,5%; lesiones cerca de un 23%. La mayor caída se presentó en los hurtos, delitos cuya variación fue de un -43% (67.231 denuncias menos que en 2019).

Los casos policiales por homicidios aumentaron un 28,6% (161 partes policiales más que en 2019). Los robos representaron el 66,5% del total de las denuncias por DMCS presentadas en 2020, que fueron 303.768. Cerca del 18% de las denuncias por DMCS realizadas, estuvieron asociadas a delitos de hurto, y en el 15% se registraron lesiones. Además, durante el mismo período, se presentaron 524 denuncias relacionadas con homicidios y 1.783 con violaciones.

En 2020, el 49,1% del total de DMCS fue denunciado en la región Metropolitana; mientras que Magallanes se presentaron las menores cifras.

### Gráfico 53: Número de denuncias por DMCS, 2020



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 7 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

Nota: Otros homicidios incluye: homicidio en riña o pelea, matar carabineros y parricidio.

Nota: Otras lesiones incluye: lesiones con fuegos artificiales, lesiones graves gravísimas y riña pública.

Nota: Otros hurtos incluye: hurto agravado, con ocasión de calamidad o alteración al orden público, de bienes pertenecientes a redes de suministro público, de hallazgo y hurto como falta.

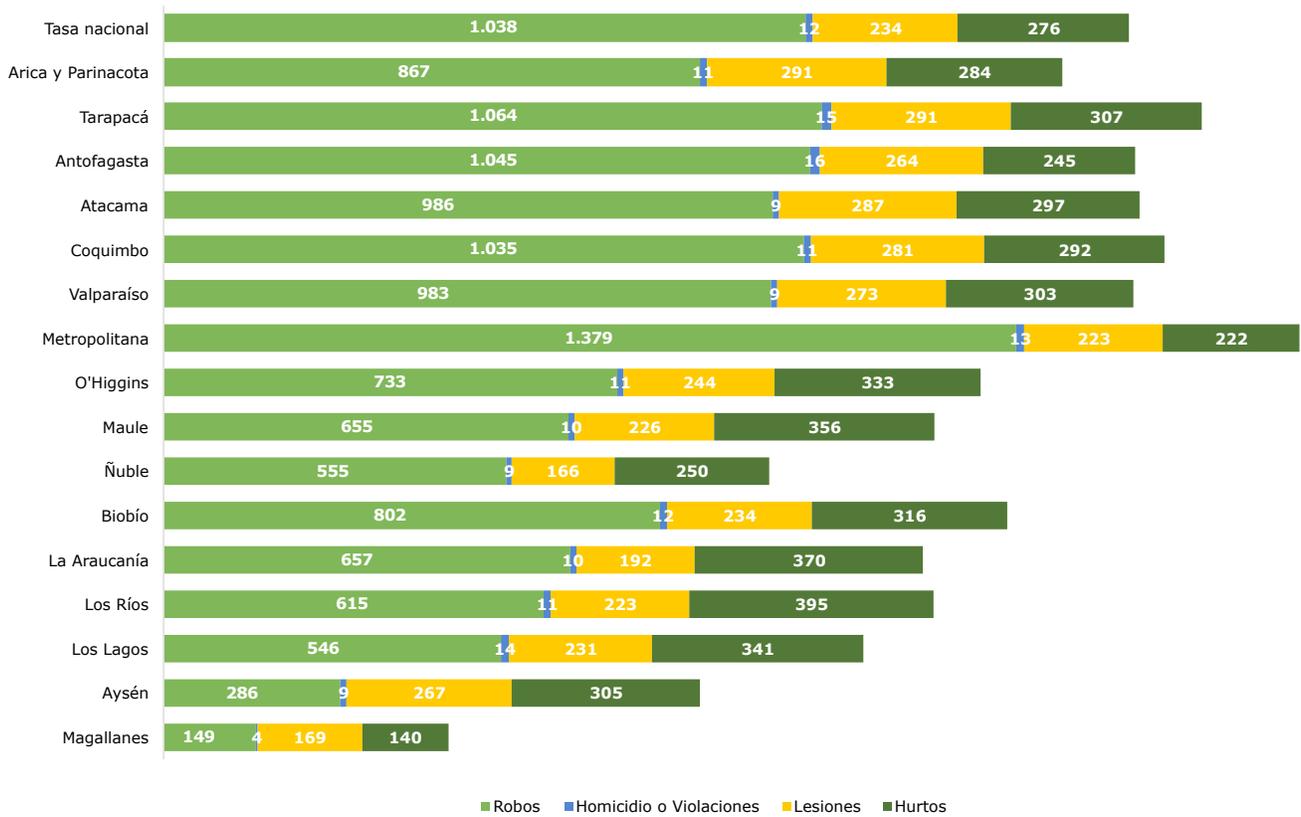
Nota: el número de denuncias por femicidio, varía con otras cifras oficiales, dado que al tratarse de estadísticas iniciales durante el proceso penal, puede cambiar su tipificación.

Cerca del 62% de los DMCS de robos denunciados en 2020 correspondió a robos con fuerza; estos incluyen robos de objetos de o desde vehículos, robo de vehículo motorizado, robo en lugar habitado, en lugar no habitado y otros tipos de robos con fuerza. Es primero de ellos, conocido como robo de accesorios, el que prevalece, con 37.762 denuncias. Por otra parte, en los robos violentos (38,1%), el delito más frecuentemente denunciado fue robo con intimidación, con 37.396 denuncias.

De las 45.616 denuncias por DMCS de lesiones en 2020, las más frecuentes fueron lesiones de carácter leve con casi un 74%.

Finalmente, en los DMCS de hurtos, los hurtos simples son los mayormente denunciados: hurto simple mayor a 40 UTM, con 3.957 denuncias; hurto simple menor a 40 UTM, con 19.113 denuncias y hurtos simples por un valor entre 4 a 40 UTM, con 26.453 registros, el mayor número de denuncias.

**Gráfico 54: Tasa regional para denuncias por DMCS, 2020 (cada cien mil habitantes)**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 7 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
 Nota: para efectos gráficos, los DMCS violación y homicidios serán tratados como una unidad excluyente: homicidios o violaciones.  
 Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

La mayor tasa de robos (el DMCS predominante) se presentó en la Región Metropolitana, con 1.379 denuncias, mientras que la menor se registró en Magallanes, con 149 denuncias.  
 En la categoría homicidios o violaciones, la mayor tasa se registró en la Región de Antofagasta, con 16 denuncias, y la menor con una tasa de 4 denuncias, en Magallanes.  
 Tarapacá presentó la tasa máxima para las lesiones, con 291 denuncias, y Ñuble, la menor tasa, con 166 denuncias.  
 La mayor tasa de hurtos se presentó en Los Ríos, con 395 denuncias. Siguiendo la tendencia de los valores mínimos de denuncias por hurto, Magallanes fue la región con la menor tasa, con 140 denuncias.

**Gráfico 55: Número de denuncias por DMCS, según mes de ocurrencia del delito, 2020**



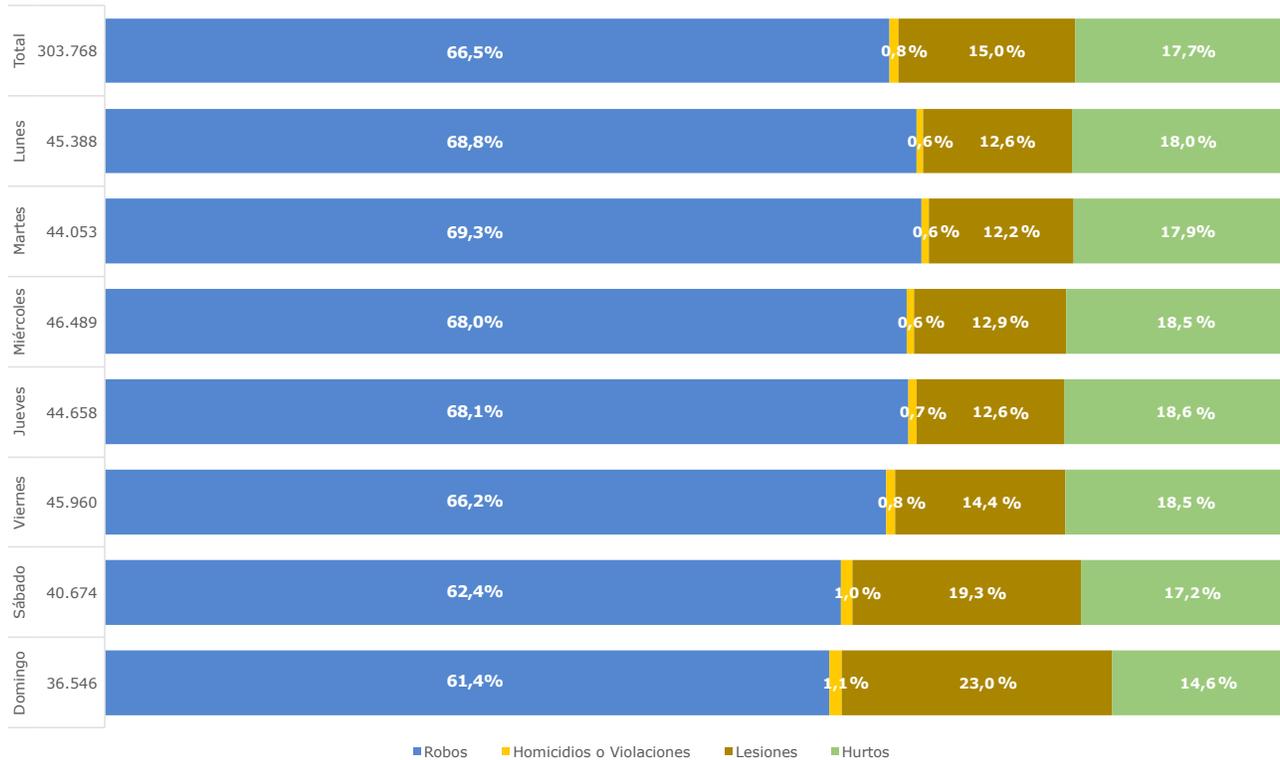
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 8 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: para efectos gráficos, los DMCS violación y homicidios serán tratados como una unidad excluyente: homicidios o violaciones.

Las denuncias por DMCS de robo presentaron una tendencia a la baja desde enero a agosto, descendiendo de 25.252 a 11.153 denuncias. Luego subieron levemente hacia septiembre y octubre, para después 14.169 y 13.288 denuncias en noviembre y diciembre, respectivamente.

Los DMCS de hurtos y lesiones, presentaron una baja sostenida entre enero y abril, para llegar a octubre con un comportamiento oscilante, estabilizándose en el último trimestre del año, con cerca de las 4.000 denuncias por mes.

En los DMCS de homicidio y violación, existió un comportamiento estable, excepto en junio, cuando se registraron 139 denuncias; esto, explicado por la disminución de denuncias por violación de ese mes.

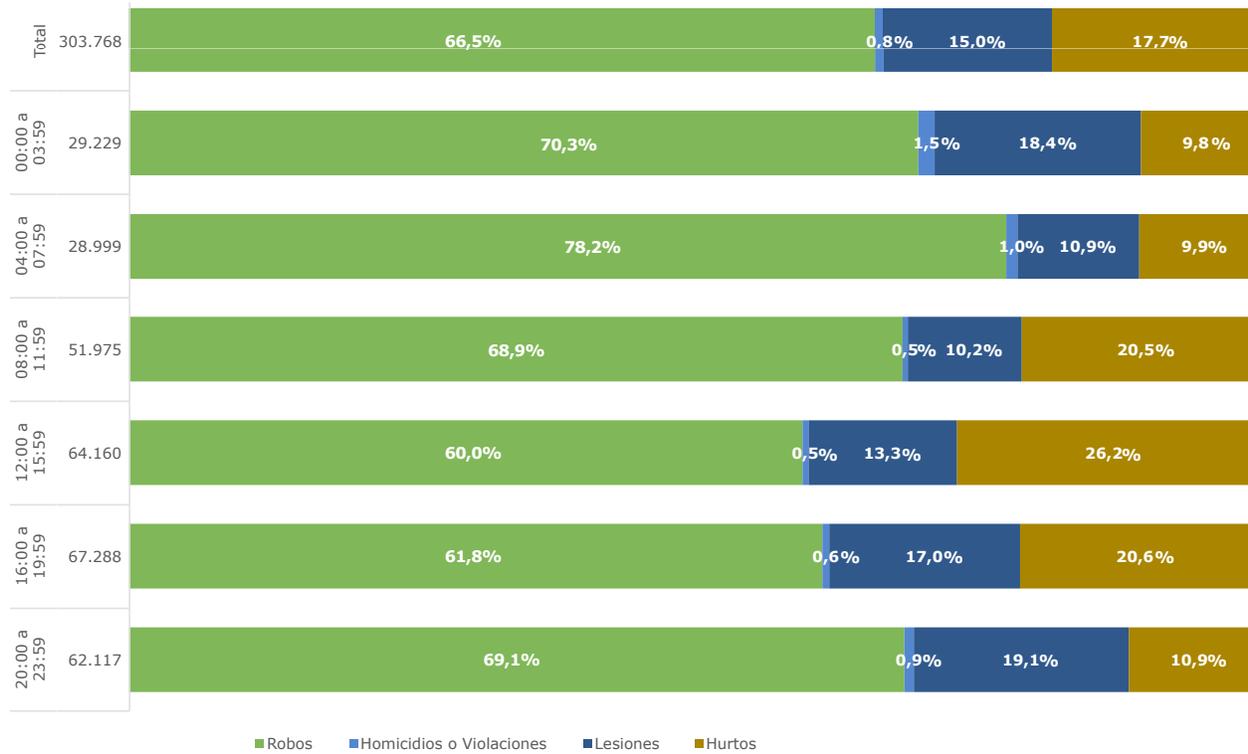
**Gráfico 56: Distribución de denuncias por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 9 (archivo Excel, en la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: para efectos gráficos, los DMCS violación y homicidios serán tratados como una unidad excluyente: homicidios o violaciones.

Dentro de los DMCS destacaron a nivel nacional los delitos de robos (66,5% del total de los DMCS). La cantidad de denuncias diarias, fue bastante similar de lunes a viernes; sin embargo, sábados y domingos disminuyó levemente. El porcentaje de denuncias por robo se mantuvo estable de lunes a viernes (cercano al 68%), descendiendo hacia el fin de semana. Mismo comportamiento presentaron los hurtos, con una baja en las denuncias los sábados y domingos. Los DMCS asociados a lesiones, homicidios y violaciones, tuvieron un comportamiento inverso, es decir, a medida que se acercó el fin de semana el porcentaje de denuncias creció; en lesiones aumentó del 12% al 23% aproximadamente y homicidio o violaciones, de 0,8% a 1,1% aproximadamente. El número de denuncias por DMCS promedio, fue de 43.395 denuncias diarias.

**Gráfico 57: Distribución de denuncias por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 10 (archivo Excel, en la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: para efectos gráficos, los DMCS violación y homicidios, serán tratados como una unidad excluyente: homicidios o violaciones.

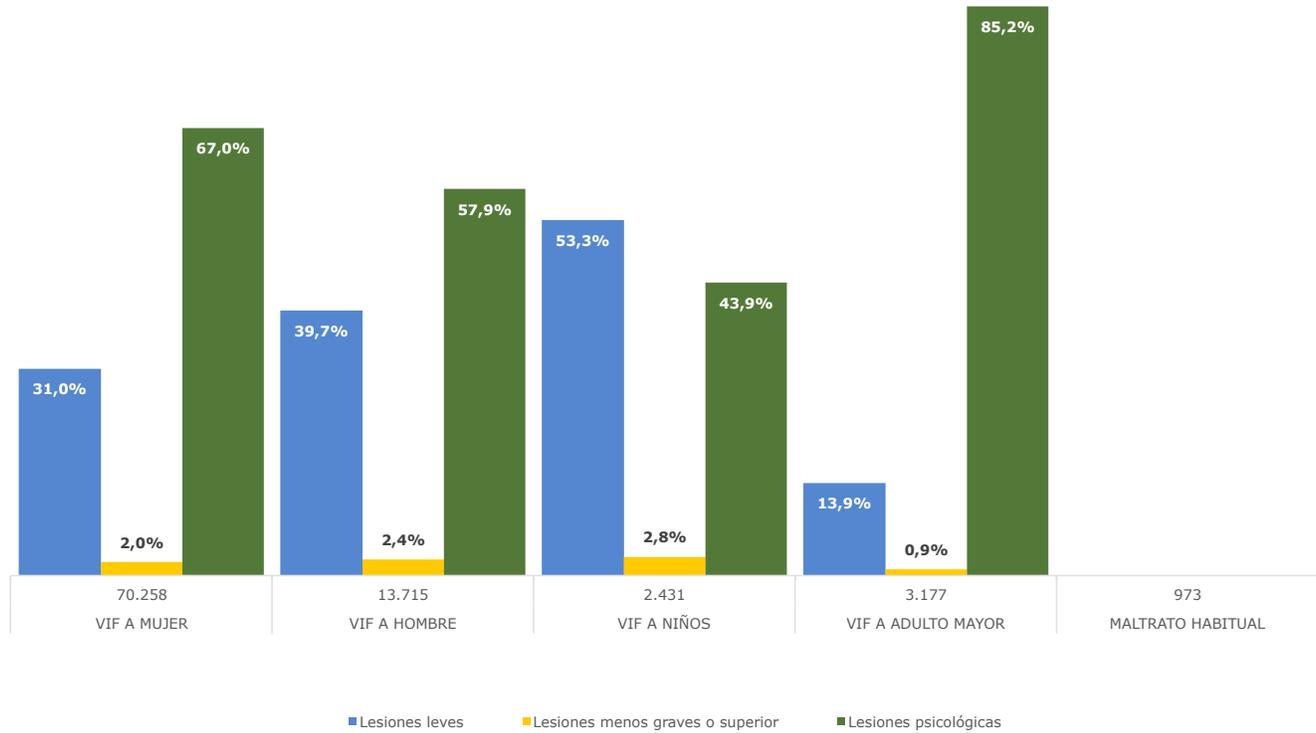
Según los horarios de ocurrencia de los DMCS denunciados, las mayores cantidades se presentaron en los tramos entre las 12 y 16 horas; 16 y 20 horas y 20 a 24 horas, superando en cada caso, las 62.000 denuncias. Le siguió el tramo 08 a 12 horas, con casi 51.000 denuncias, en tanto que las menores cantidades ocurrieron en los dos tramos ubicados entre las 24 y las 08 horas, en los que ocurrieron más de 28.000 denuncias.

Los robos marcaron presencia cercana al 70% en cada tramo horario; excepto en los dos tramos contenidos entre las 12 y las 20 horas, que presentaron una baja, alcanzando una cifra cercana al 60% del total de delitos ocurridos en cada uno de estos tramos.

La mayor proporción en DMCS lesiones ocurrió en el tramo entre las 20 y 24 horas, (19,1% de los delitos ocurridos en ese horario), mientras que entre las 08 y las 12, de los delitos ocurridos, el 10,2% correspondió a delitos asociados con lesiones.

En hurtos se aprecia un aumento en las denuncias por delitos ocurridos entre las 08 y las 20 horas, superando en estos casos 20% en cada tramo. Los tramos restantes, es decir, entre las 20 hasta las 07 horas, bordean el 10% cada uno.

**Gráfico 58: Total y distribución de denuncias VIF, por tipo de consecuencia, según tipo de víctima, 2020**



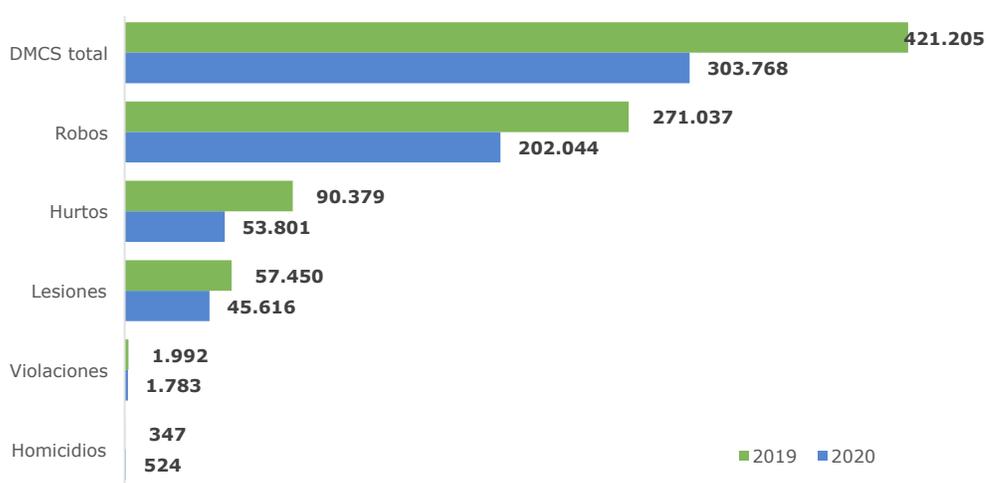
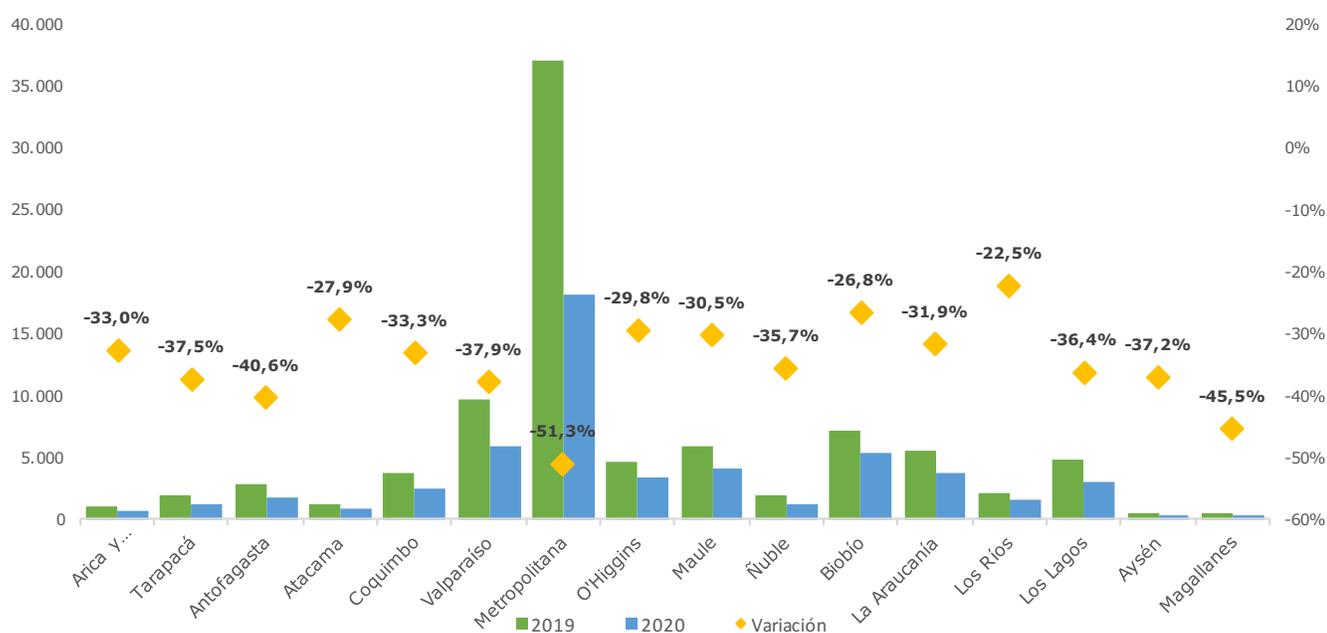
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 11 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

De las 90.554 denuncias por delitos asociados a Violencia Intrafamiliar (VIF), la mayoría nuevamente es la dirigida hacia la mujer, con 70.258 denuncias. Le siguen los delitos VIF hacia hombres, con 13.715 denuncias; VIF ejercida sobre personas adultas mayores, con 3.177 denuncias, y VIF hacia niños y niñas, con 2.431 denuncias. Además se registraron 973 delitos de VIF reiterados en el tiempo, es decir, maltrato habitual. En cada tipo de víctima de VIF, son más frecuentes las consecuencias psicológicas, seguida de las lesiones leves.

# Denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social, 2020

En todas las regiones se redujo el número de denuncias por hurtos, destacando la Región Metropolitana, donde las denuncias disminuyeron de 37.016 en 2019 a 18.043 en 2020 (-51,3%). Le siguió Magallanes, que pasó de 457 a 249 denuncias en igual período (-45,5%).

## Número de denuncias por "hurtos" y variación por región, 2019-2020



## Número de denuncias por DMCS, 2019-2020

Durante el 2020 la cantidad de denuncias por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) presentadas ante Carabineros disminuyó en un 28,1%, (117.437 denuncias menos) respecto a 2019.

Al analizar por tipo de delito, el mayor descenso en el número de denuncias fue el de robos (-68.993), mientras que, en términos relativos, la mayor disminución se dio en los hurtos (-40,5%)

Fuente: elaboración propia, basada en Sección de Carabineros de Chile, Informe Estadísticas Policiales, 2020, INE.

La categoría DMCS Hurtos incluye: hurto agravado, con ocasión de calamidad o alteración al orden público, de bienes pertenecientes a redes de suministro público, de hallazgo, hurto como falta, hurto simple y hurto en supermercado o centros comerciales.



*CAPÍTULO II:  
PERSONAS DETENIDAS*

## Capítulo II: Personas detenidas

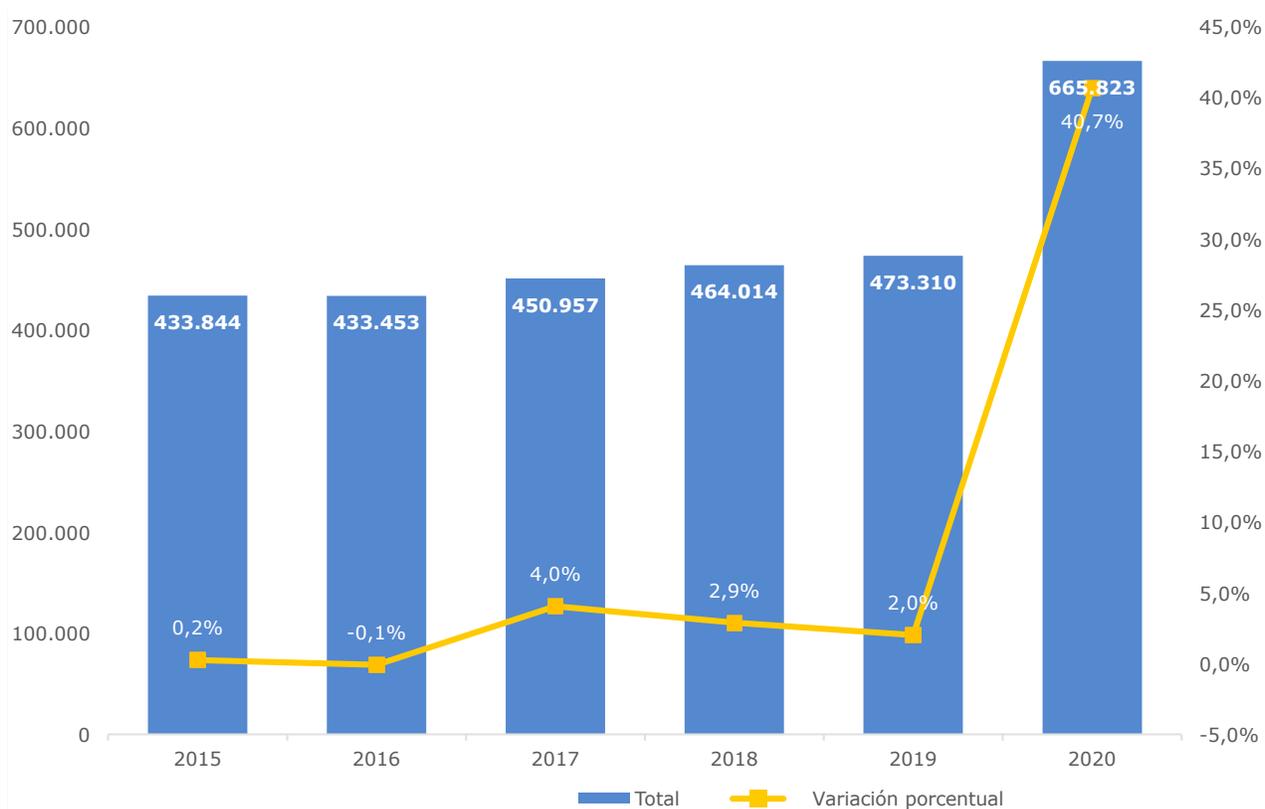
Según lo informado por Carabineros, el número de personas detenidas considera los ingresos anuales al sistema en calidad de detenidos, puesto que un individuo podría aportar con una o más detenciones en el período de referencia y no necesariamente al número de personas en forma individual.

En este reporte se considera personas detenidas a aquellas cuyo delito imputado ocurrió entre el 1 enero y el 31 diciembre de 2020.

Es posible que Carabineros hubiese detenido a una o más personas en un caso policial, por lo tanto, la cantidad de personas detenidas será siempre mayor o igual a la cantidad de detenciones (casos policiales con detenciones).

### Personas detenidas según familia y materias

**Gráfico 59: Variación porcentual y número de personas detenidas, 2015-2020**



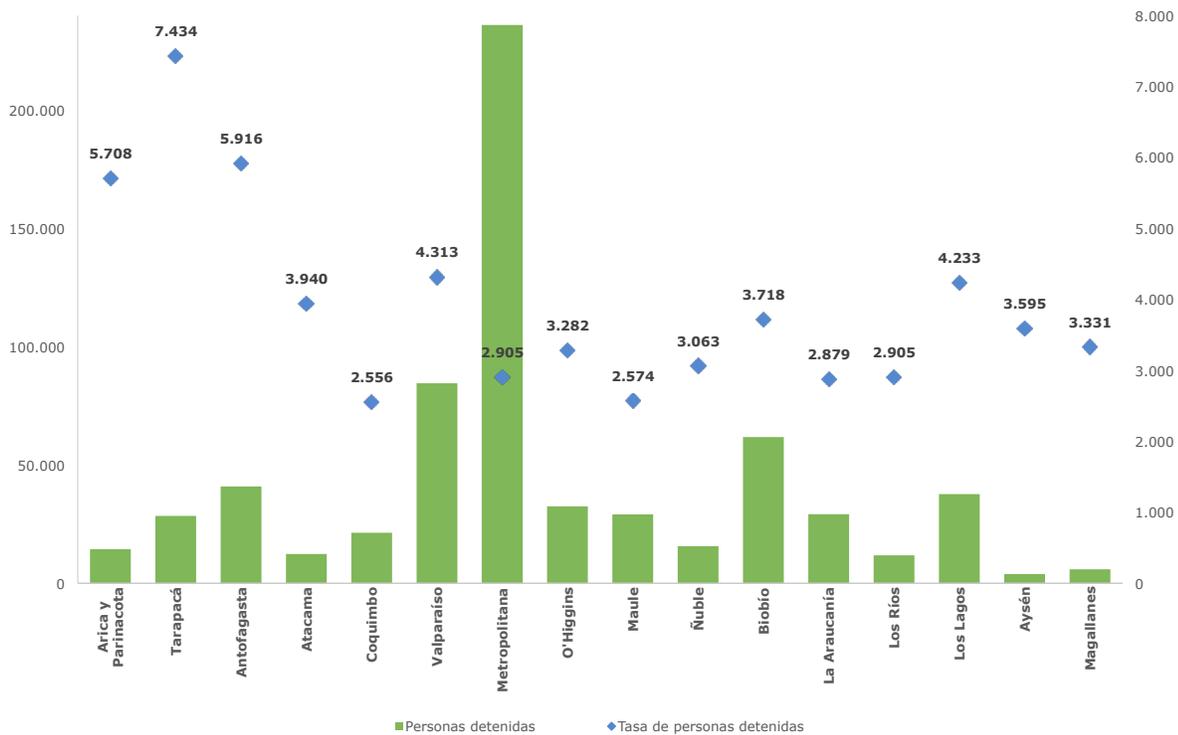
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 12 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

Nota: la variación 2014-2015 considera el valor referencia del total nacional de 2014, de 432.764 personas detenidas.

Nota: a partir de 2019, en este reporte se consideran los ingresos al sistema en calidad de detenidos por delitos ocurridos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a diferencia de ediciones anteriores que consideraban detenidos por delitos denunciados dentro del período mencionado.

El registro de personas detenidas por Carabineros de Chile en el período 2015-2019 presentó un comportamiento estable: en 2016 existió una pequeña baja respecto del año anterior (2015), luego en 2017 aumentó en 17.504 ingresos de personas (4,0%); en 2018 también se presentó un alza anual (2,9%) y en 2019 el total nacional aumentó en 1,6% (7.521) en comparación a 2018. En 2020, en tanto, se registró un aumento en las personas detenidas de casi un 41%, esto significa que Carabineros detuvo 192.513 personas más que en 2019.

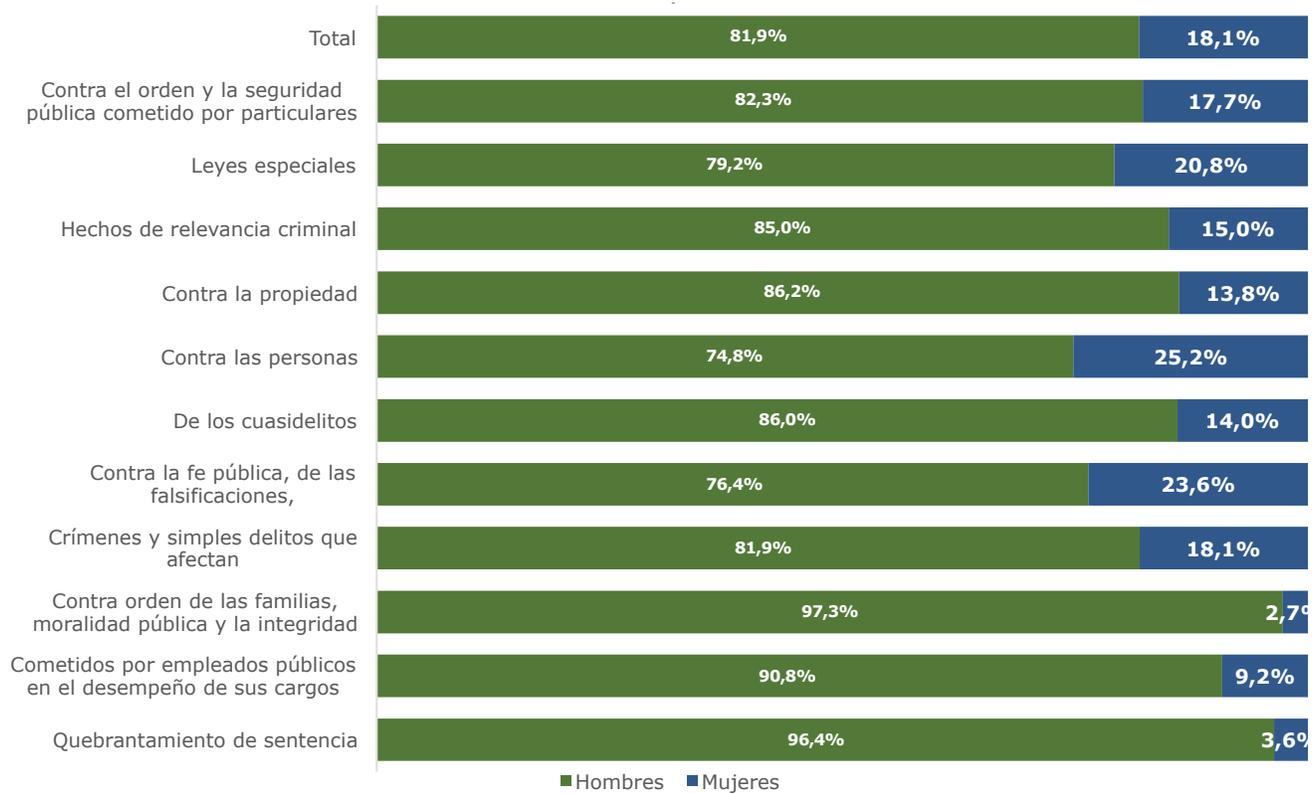
**Gráfico 60: Tasa regional y número de personas detenidas por cada 100.000 habitantes, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 14 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

En 2020, las mayores cantidades de ingresos de personas en calidad de detenidos se presentaron en la Región Metropolitana, con 236.823; Valparaíso, con 84.540, y Biobío, con 61.857. Sin embargo, las regiones del norte del país son las que tuvieron las mayores tasas de personas detenidas; la máxima, fue en Tarapacá, con 7.434 por cada cien mil habitantes, seguida de Antofagasta y Arica y Parinacota.

**Gráfico 61: Distribución de personas detenidas por sexo, según familia de delitos, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 14 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

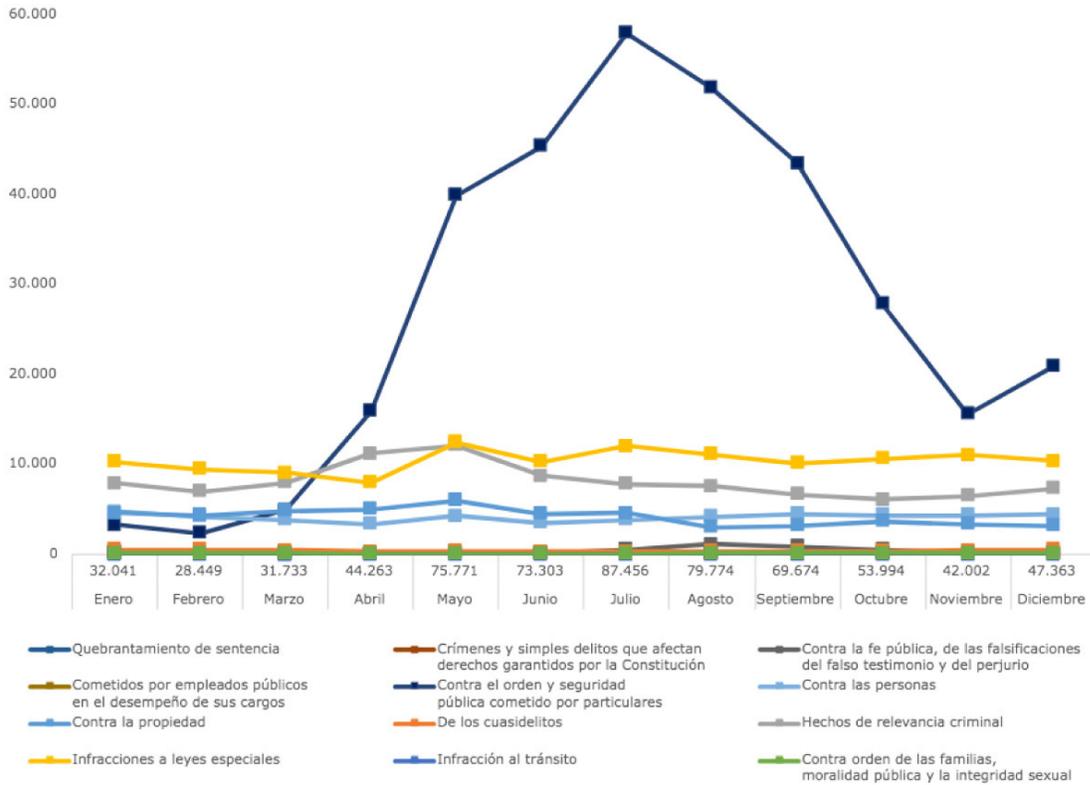
Nota: Leyes especiales incluye: Ley de bancos, de cuentas corrientes bancarias y cheques, delitos tributarios, Ley 20.000, de propiedad y privilegios industriales, control de armas, Orgánica Investigaciones, de Gendarmería, de tránsito, a otros textos legales, conductas terroristas, Libertad de opinión, VIF, faltas e infracciones al tránsito.

El 81,9% de las personas detenidas en 2020 fueron hombres y el 18,1%, mujeres.

En todas las familias de delitos, prevalece la detención de los hombres, superando el 75% en cada categoría, destacando la familia “Contra el orden de las familias, moralidad pública y la integridad sexual”, donde la cantidad de hombres detenidos alcanzó un 97,3% del total. En esta agrupación se clasifican delitos del tipo abuso sexual y violación; algunos de ellos presentaron las mayores frecuencias de este grupo.

Del mismo modo, casi un 97% de las personas que quebrantaron su condena penitenciaria, fueron hombres.

**Gráfico 62: Número de personas detenidas, por familia de delitos, según mes de ocurrencia del delito, 2020**



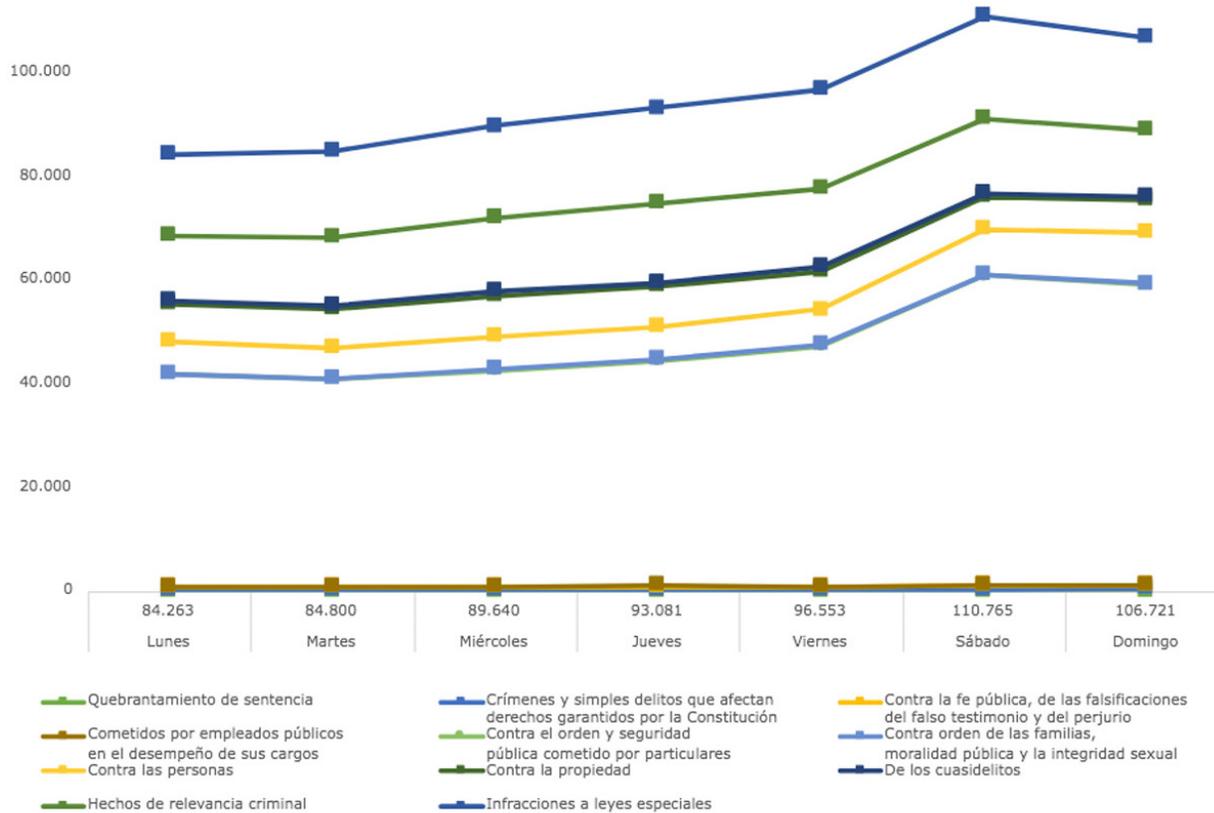
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 15 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

Desde febrero a mayo existió una tendencia al alza de personas detenidas por Carabineros, alcanzando en este último mes más de 75.000 ingresos, luego hubo una leve baja en junio (73.303), para alcanzar su máximo en julio, con 87.456 personas detenidas. Los siguientes meses disminuyó el número.

En agosto se duplicó la frecuencia la familia “Contra la fe pública, falsificaciones, falso testimonio y perjurio” y en ella, destacó el delito de falsificación o uso malicioso de documentos públicos.

La familia “Contra el orden y seguridad pública cometidos por particulares” tuvo 4.942 ingresos en marzo, luego presentó aumentos en abril (15.982), mayo (39.991), junio (45.403) y julio (57.980 personas detenidas). En esta agrupación se clasifican los nuevos delitos relacionados con el Covid-19: diseminar gérmenes, infringir normas higiénicas y de salubridad, propagar contagio a sabiendas y empleador que ordena infringir cuarentena.

**Gráfico 63: Número de personas detenidas, por familia de delitos, según día de ocurrencia del delito, 2020**



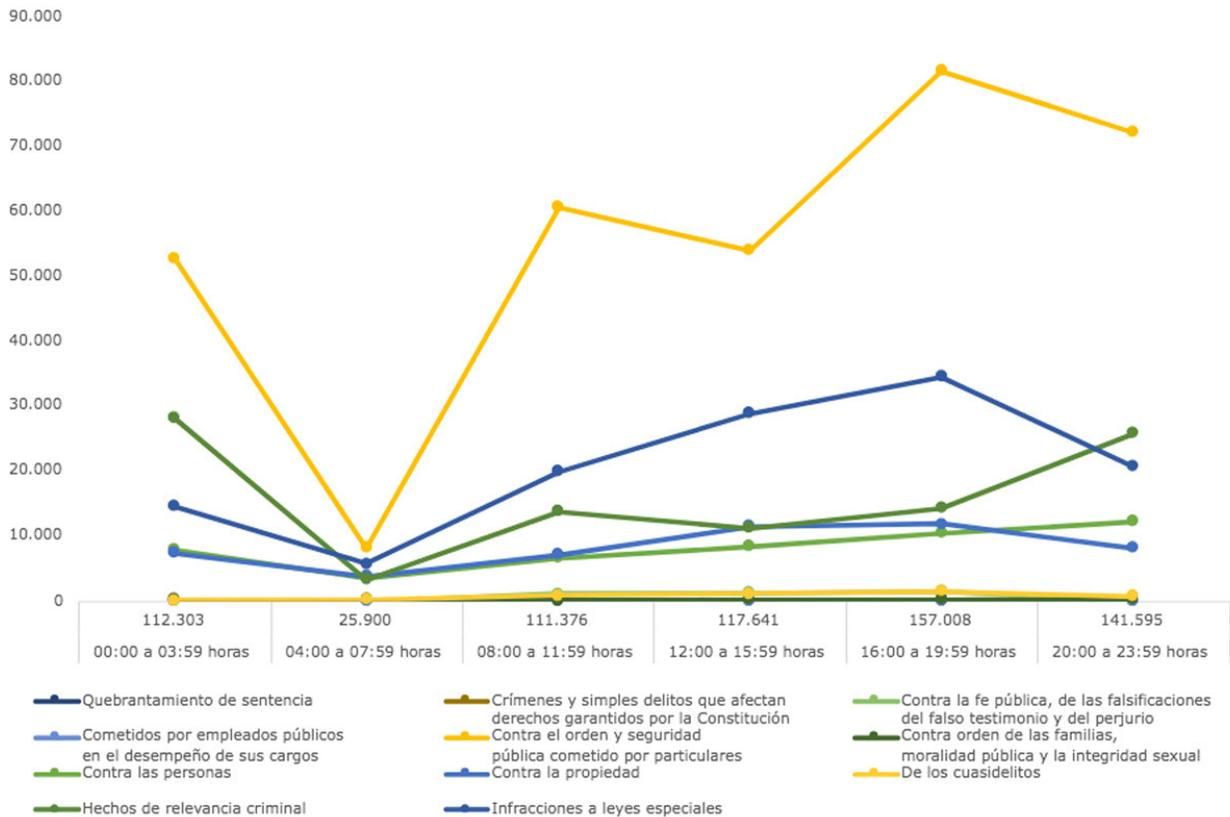
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 16 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

Nota: excluye las infracciones al tránsito (41 personas detenidas)

Nota: Leyes especiales incluye: Ley de delitos informáticos, de bancos, de cuentas corrientes bancarias y cheques, delitos tributarios, Ley 20.000, de propiedad y privilegios industriales, control de armas, Orgánica Investigaciones, de Gendarmería, de tránsito, a otros textos legales, conductas terroristas, Libertad de opinión, VIF y faltas.

De lunes a viernes, el número de personas detenidas aumentó día a día de manera sostenida, manteniéndose cercano a los 90.000 ingresos diarios. Los sábados alcanzó la cantidad máxima, con 110.765 ingresos, en tanto que los domingos disminuyó a 106.721 personas detenidas.

**Gráfico 64: Número de personas detenidas, por familia de delitos, según hora de ocurrencia del delito, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 17 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

Nota: excluye las infracciones al tránsito (41 personas detenidas)

Nota: Leyes especiales incluye: Ley de delitos informáticos, de bancos, de cuentas corrientes bancarias y cheques, delitos tributarios, Ley 20.000, de propiedad y privilegios industriales, control de armas, Orgánica Investigaciones, de Gendarmería, de tránsito, a otros textos legales, conductas terroristas, Libertad de opinión, VIF y faltas.

El mayor número de personas detenidas en 2020 fue por delitos ocurridos entre las 16 y las 20 horas, con 157.008 personas, equivalentes al 24% aproximadamente del total nacional. En cambio, el menor número se registró en horas de la madrugada, entre las 04 y las 08 horas.

La familia de delitos “Contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares”, registra las mayores cantidades de personas detenidas en todo tramo horario, seguida de las infracciones a leyes especiales.

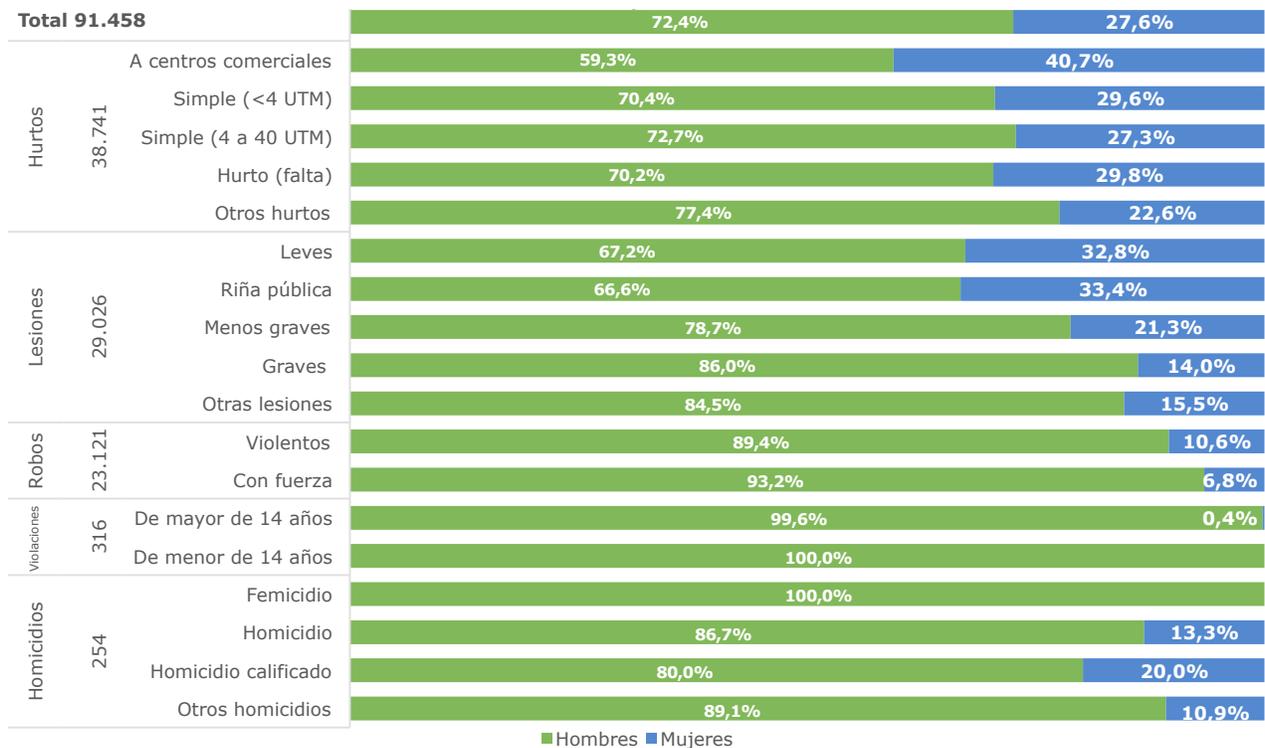
## Personas detenidas según Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

En 2020, Carabineros de Chile informa los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) agrupados en cinco categorías: robos; homicidios; violaciones, lesiones y hurtos.

En el período 2019-2020, el número total de personas detenidas por DMCS disminuyó un 28,1%. Las personas ingresadas por hurtos fueron las con mayor variación, al descender un 45,6% (32.000 personas menos). Mismo comportamiento presentaron los robos, que bajaron casi un 37% (14.000 personas menos); las lesiones (-26,3%); los homicidios (-4,2%) y las violaciones (-2,8%).

En 2020, el total de ingresos de personas en calidad de detenidas por DMCS representó el 13,7% del número total de detenidos (por todo tipo de delito). De los 91.458 ingresos, el 42,4% correspondió a DMCS relacionados con hurtos, 31,7% lesiones, 25,3% robos y 0,3% violaciones y homicidios.

**Gráfico 65: Total y distribución de personas detenidas por sexo, según DMCS, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 19 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

Nota: otras lesiones incluye lesiones con arma blanca, con arma de fuego, con fuegos artificiales y lesiones graves gravísimas.

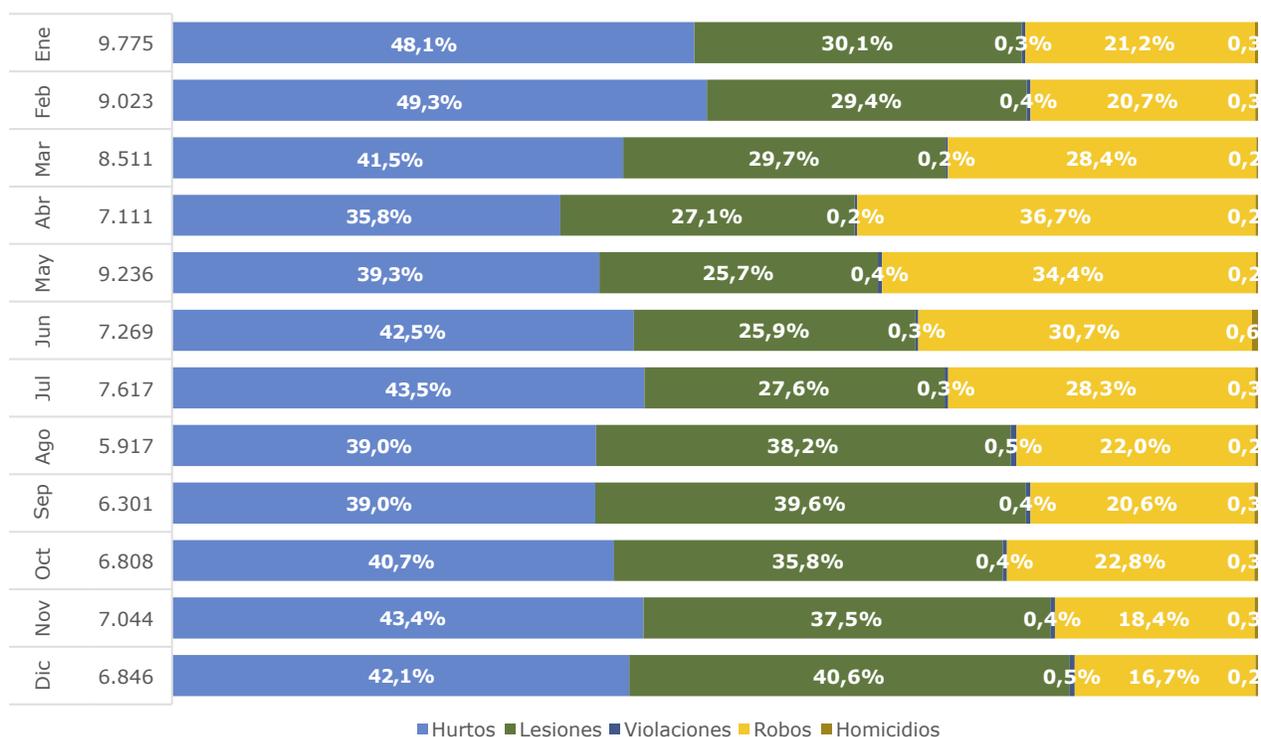
Nota: otros hurtos comprende hurto agravado, con ocasión de calamidad o alteración al orden público, hurto de hallazgo y hurto simple sobre 40 UTM.

Del número de personas detenidas por DMCS, un 72,4% fueron hombres y un 27,6%, mujeres.

En la categoría DMCS por hurtos prevalecen los hombres detenidos, con una proporción cercana al 70%. La mujeres representaron el 30% de las faltas por hurtos y diferentes tipos de hurtos simples. En cambio, para hurtos en supermercados o centro comerciales, ellas representaron casi el 41% de ellos.

En lesiones destaca la riña pública, con un 66,6% de hombres detenidos y un 33,4% de mujeres. En robos, tanto violentos como los ejercidos con fuerza, prevalecen los hombres, con cifras cercanas al 90% del total. En los DMCS de violación y femicidios los hombres detenidos fueron casi en el 100% de las personas detenidas. En los restantes delitos relacionados con homicidios, los hombres detenidos superaron el 80%.

**Gráfico 66: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según mes de ocurrencia del delito, 2020**

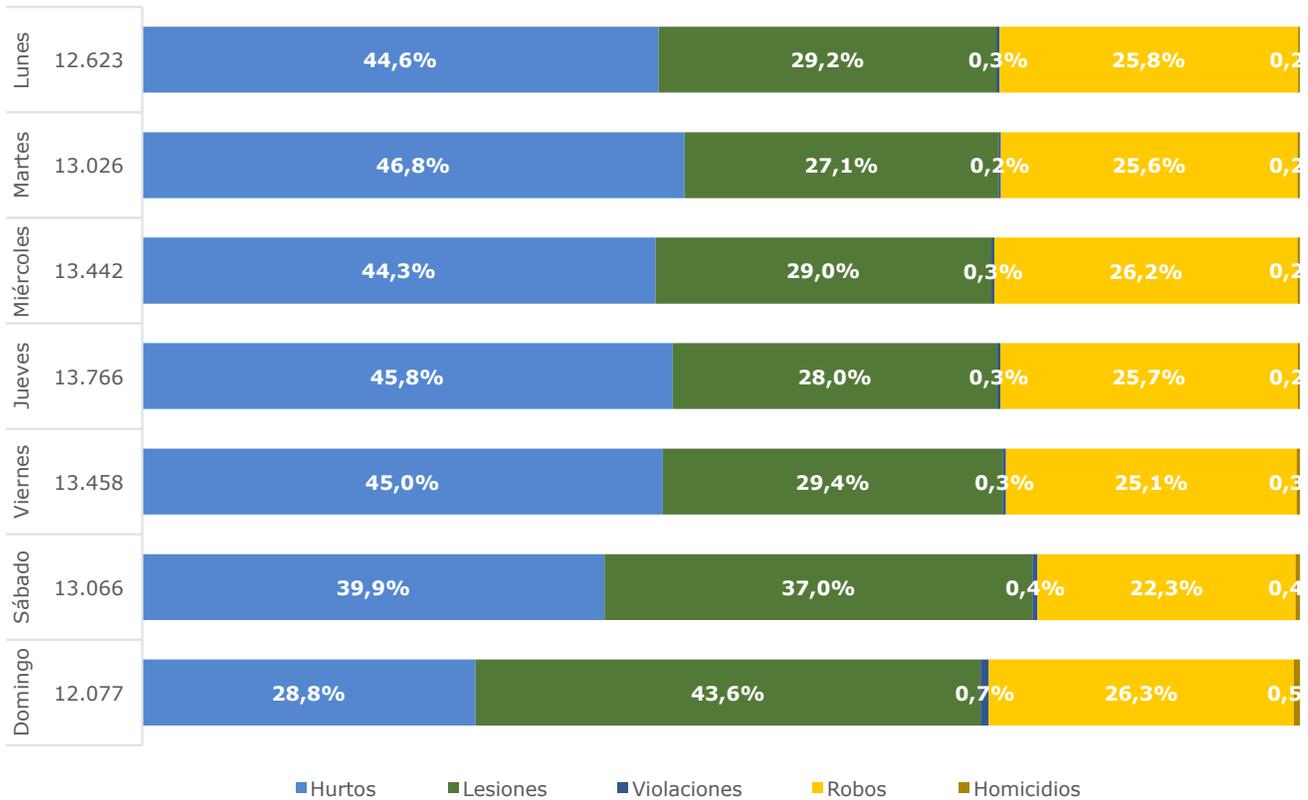


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 19 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

La mayor cantidad de personas detenidas por DMCS durante 2020, se registró en enero, con 9.775; la menor fue en agosto, con 5.917 ingresos.

Mensualmente, la proporción de hurtos se mantuvo cercana al 40% del total de DMCS, siendo solo superada por robos en abril, y por lesiones, en septiembre. Los tipos de lesiones DMCS aumentaron la proporción de ocurrencia en agosto, septiembre, octubre, alcanzando casi un 41% del total de los DMCS, en diciembre.

**Gráfico 67: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según día de ocurrencia del delito, 2020**

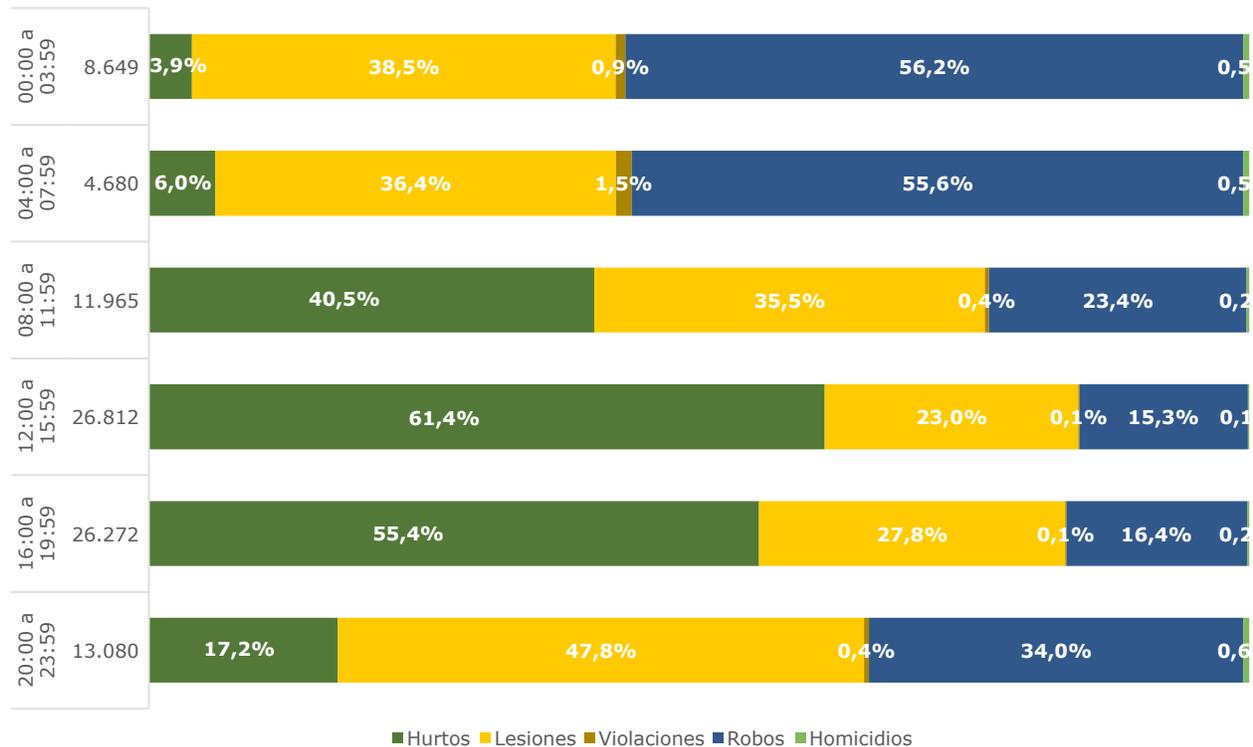


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 20 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

El ingreso de personas detenidas por DMCS en 2020 presentó un alza sostenida de lunes (12.623) a jueves (13.766), día de la semana que alcanzó su valor máximo, para luego disminuir el registro diario los viernes (13.458), sábados (13.066) y domingos (12.077), siendo este último el valor diario mínimo.

De los DMCS que originaron la detención en días de la semana prevalecen los hurtos, con proporciones cercanas al 45%, seguidos de lesiones (cercanas al 28%) y robos (cercanas al 26%). En los días de fin de semana disminuyeron los hurtos y aumentaron las lesiones, y en los sábados descendieron los DMCS de robos.

**Gráfico 68: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según hora de ocurrencia del delito, 2020**

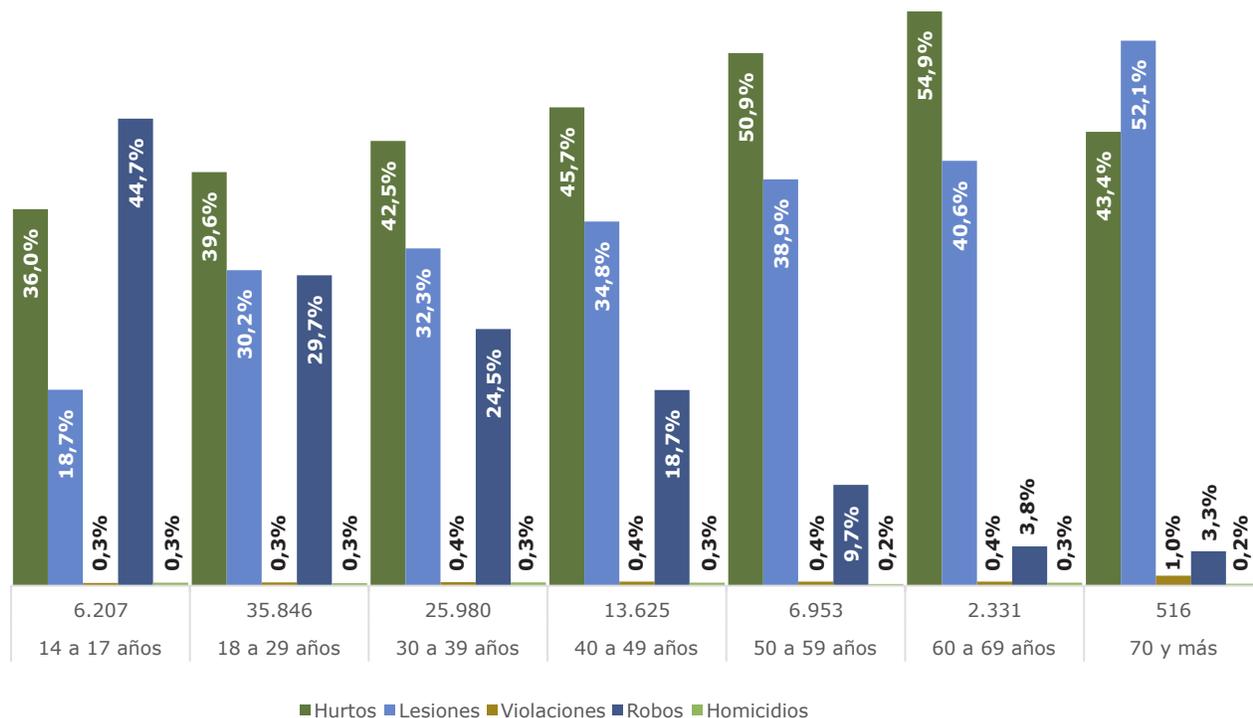


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 21 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

El número de personas detenidas por DMCS fue mayor durante el día: en las primeras horas de la mañana se registraron 11.965 ingresos, entre las 12 y las 16 horas aumentaron a 26.812 y en el siguiente tramo, llegaron a 26.272 personas detenidas. En horario nocturno, entre las 20 y las 24 horas fueron cerca de 13.000, entre las 24 y 03 horas disminuyeron a 8.649, para finalmente registrar el menor número de personas detenidas en la madrugada, con 4.680 ingresos.

Cuando el motivo de la detención fueron los DMCS de hurtos, los horarios más frecuentes se ubicaron entre las 08 y las 20 horas. En cambio, los DMCS de hurtos sucedieron mayoritariamente de madrugada (entre las 24 y las 08 horas). Por último, los delitos asociados a lesiones fueron más frecuentes entre las 20 y las 24 horas, representando casi el 48% del total de delitos DMCS en este horario.

Gráfico 69: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según tramo etario, 2020

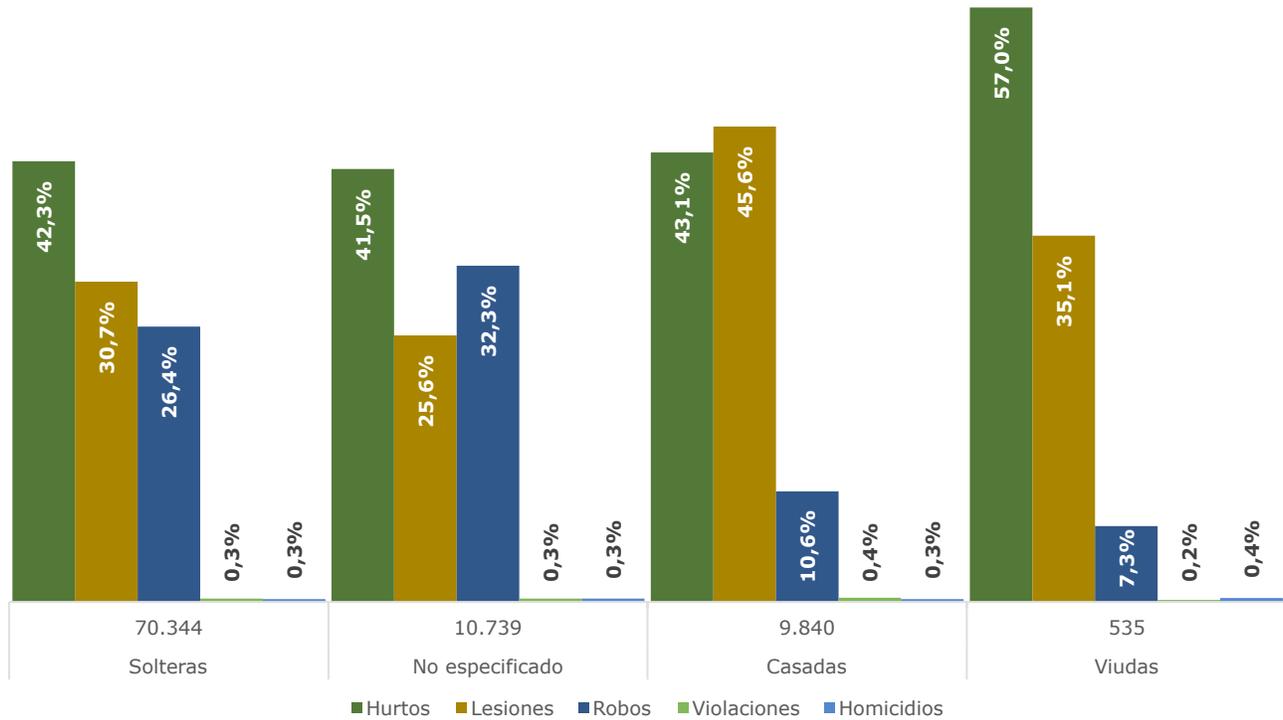


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 22 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

Un 39,2% de las personas detenidas por Carabineros en 2020, tenían entre 18 y 29 años (35.846 ingresos), seguido de un 28,4% de personas entre los 30 y 39 años, mientras que las personas entre 40 a 49 años representaron el 14,8% del total nacional.

Cerca del 45% de los ingresos de personas entre los 14 y 17 años fueron por DMCS de robos, con aproximadamente el 45% de los ingresos en este tramo etario. Sin embargo, a medida que aumenta la edad, disminuyen en cada tramo etario los robos y aumentan las lesiones y los hurtos, excepto por la proporción de hurtos en el tramo de personas de 70 años y más, donde aumentaron las lesiones, pero cayeron los hurtos.

Gráfico 70: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según estado civil, 2020

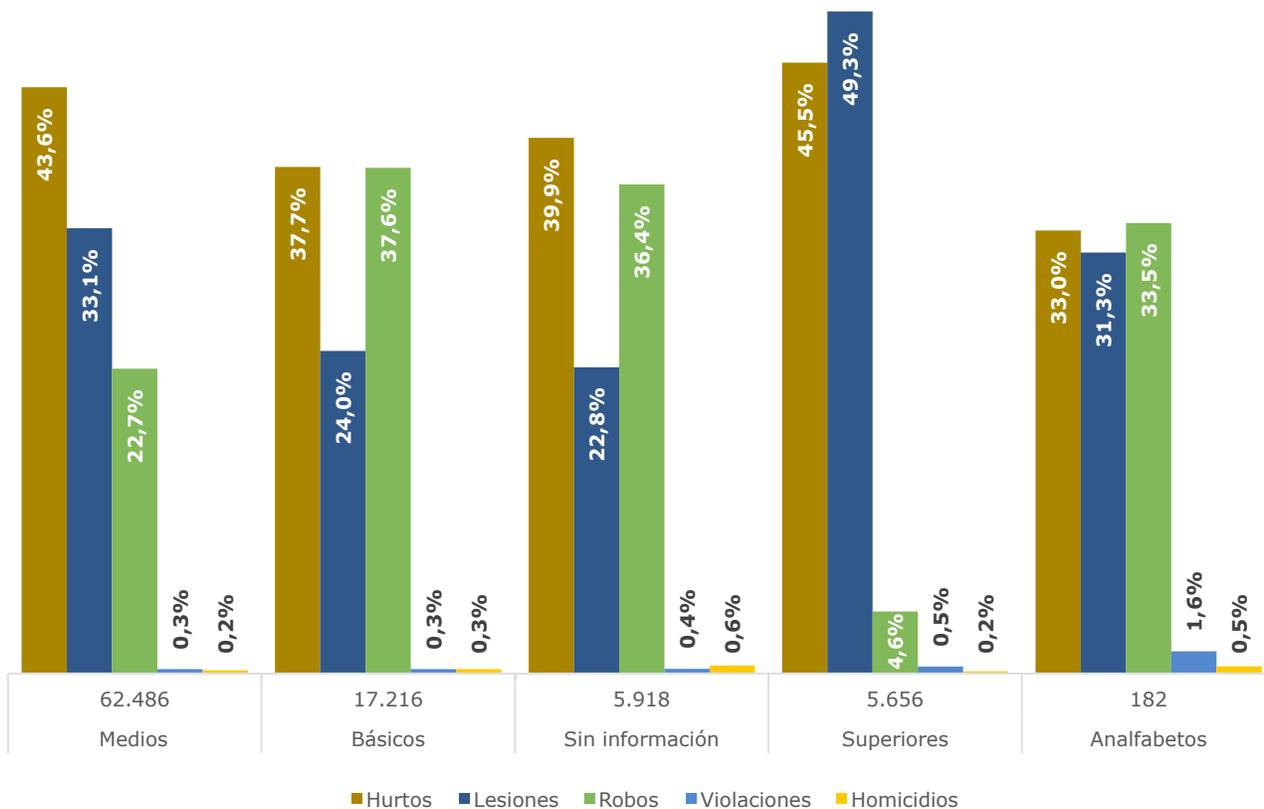


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 23 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

En tanto, respecto del estado civil de las personas detenidas por DMCS, se desprende que 70.344 de ellas declaró ser soltera, lo que representa casi el 77% del total nacional. Luego, el 10,8% declaró ser casada y el 0,6%, viudas. En el 11,7% de los ingresos las personas no especificaron este ítem.

Los hurtos fueron en 2020 los DMCS más frecuentes en personas solteras, viudas y en aquellos que no respondieron información de su estado civil, mientras que en los DMCS de robos, fueron las personas casadas.

**Gráfico 71: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según nivel de educación, 2020**



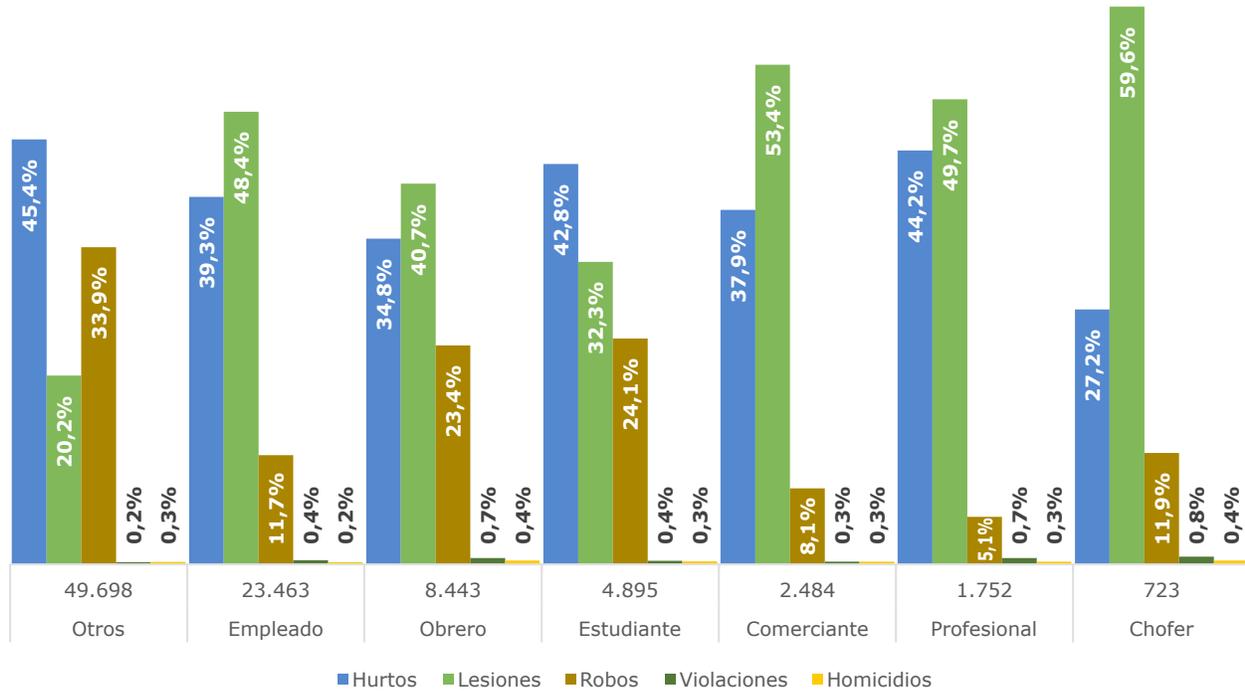
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 24 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

El nivel educacional declarado por las personas detenidas por DMCS fue mayoritariamente educación media, con un 68,3%, seguido por la educación básica, con un 18,8%.

Existió registro de 182 personas detenidas analfabetas, que representó el 0,2%. Un 6,2% de las personas tenía estudios superiores y un 6,5% no especificó su nivel educacional.

En el nivel de educación media, la proporción máxima correspondió a personas detenidas por el DMCS de hurto, al igual que en personas que no declararon este ítem y analfabetas; en el nivel básico, los DMCS hurtos y robos presentaron casi igual proporción, con 37,7% y 37,6%, respectivamente. En personas con estudios superiores prevalecieron los DMCS de lesiones, con un 49,3% del total del nivel.

**Gráfico 72: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según profesión u oficio, 2020**

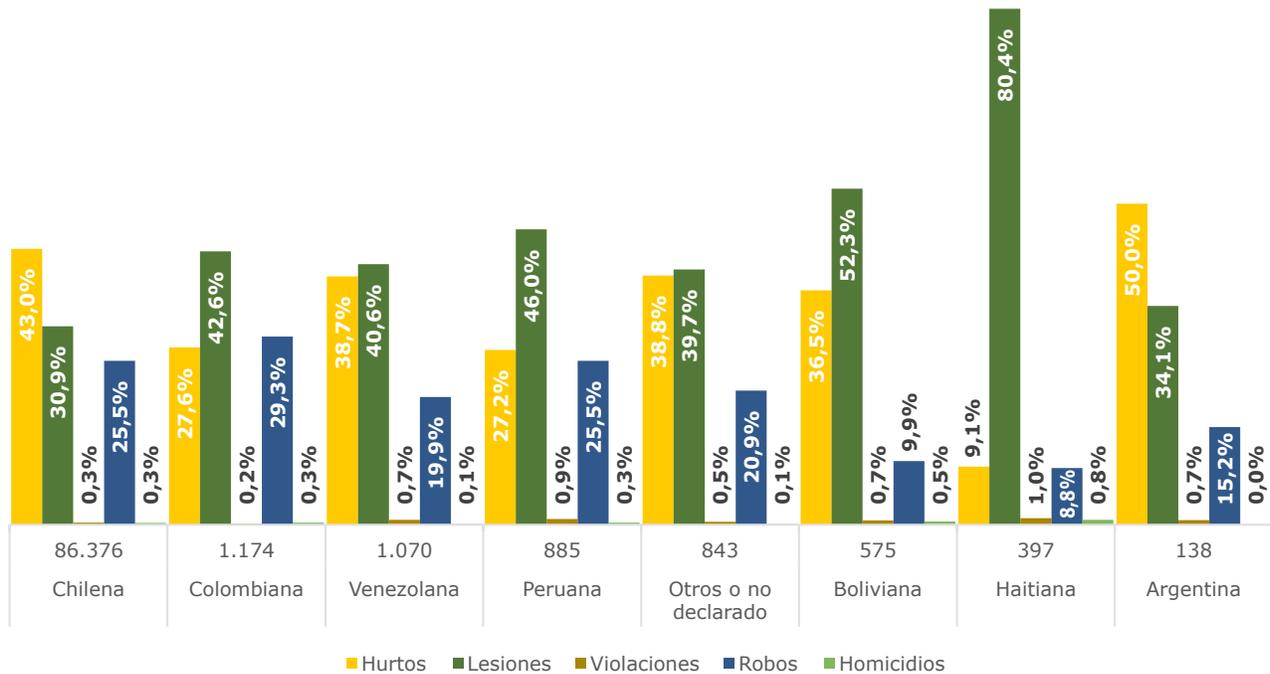


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 25 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: la categoría Otros incluye personas detenidas sin profesión u oficio y otras profesiones u oficios.

De las profesiones u oficios que declararon las personas detenidas por DMCS prevalece la categoría otros (personas sin profesión u oficio y cualquier otra no incluida en las demás categorías), con 49.698 personas (54,3%), seguida por personas empleadas o empleados, con 23.463 personas (25,7%), y personas obreras u obreros, con 8.443 personas (9,2%) del total de DMCS nacional.

En personas detenidas pertenecientes a los grupos empleados/as, obreros/as, comerciantes, profesionales y choferes prevalece el DMCS de lesiones. En tanto, para la categoría agrupadora de otros y quienes eran estudiantes, se presentaron en mayor proporción los DMCS de robo.

Gráfico 73: Total y distribución de personas detenidas por DMCS, según nacionalidad, 2020



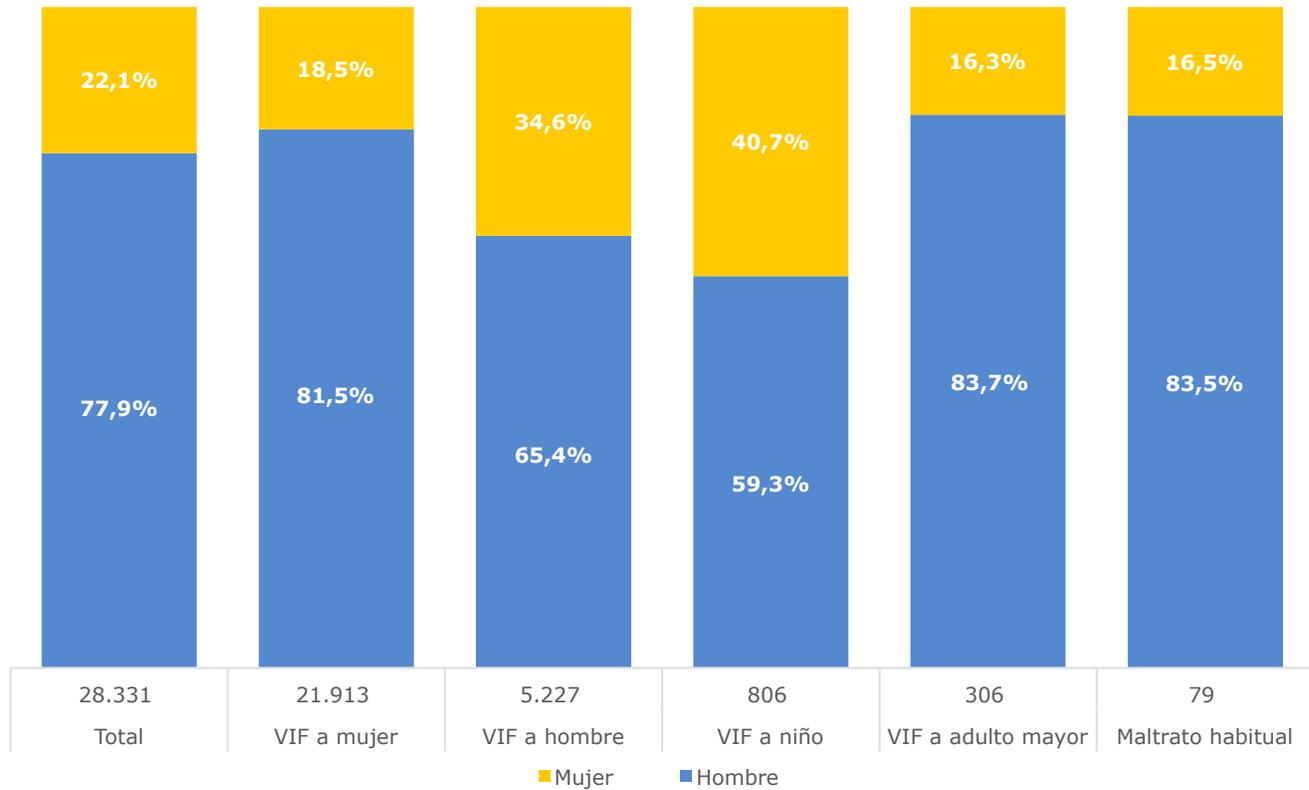
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 26 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

La mayor proporción de personas detenidas por DMCS por Carabineros de Chile en 2020 fue de nacionalidad chilena, con un 94,4%.

Del 5,6% restante (5.082 ingresos de personas detenidas extranjeras), un 1,3% fueron personas colombianas; 1,2%, venezolanas; 1%, peruanas; 0,9%, de otras nacionalidades o no declaradas; 0,6% bolivianas; 0,4%, haitiana y 0,2%, argentina.

En las personas de nacionalidad chilena y argentina prevalecen los hurtos; en las de nacionalidad colombiana, venezolana, peruana, otras nacionalidades o no declarados, boliviana y haitiana, las lesiones.

**Gráfico 74: Total y distribución de personas detenidas por VIF, según tipo de víctimas y sexo de la persona detenida, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 27 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

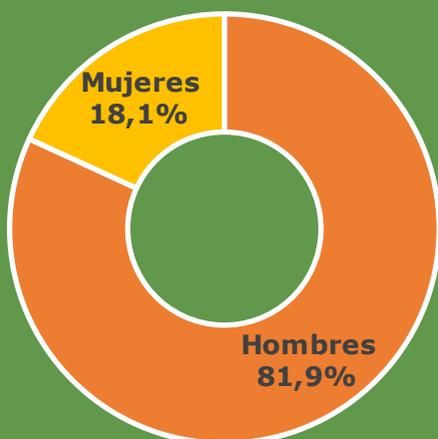
Para todo tipo de víctima (mujeres, hombres, niñas, niños y jóvenes, personas adultas mayores o por el delito de maltrato habitual), la cantidad de hombres detenidos es mayor a la de mujeres detenidas.

Las personas detenidas por delitos relacionados con VIF en 2020 fueron 28.331 (incluyendo delitos VIF internos de Carabineros y Maltrato habitual. De ellos, casi un 78% fueron hombres.

En los delitos de VIF en que la víctima fue una mujer, el 81,5% de los imputados fueron hombres. Cuando la víctima de VIF fue hombre, el 65,4% de los agresores fueron hombres. Cuando las víctimas de VIF fueron niños o niñas, un 59,3% de los imputados fueron hombres. En víctimas adultas mayores, casi el 84% las personas detenidas fueron hombres. Finalmente, cuando se trata del delito de maltrato habitual, el 83,5% de las personas detenidas fueron hombres.

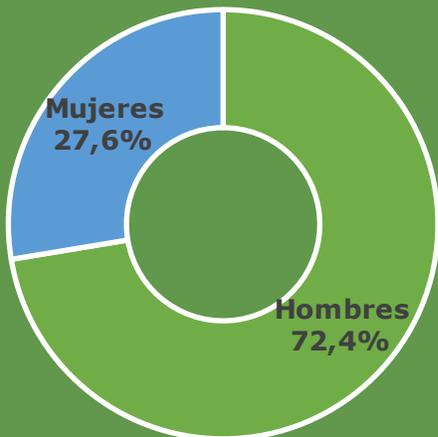
# Personas detenidas según sexo y tipo de delito, 2020

## Distribución de personas detenidas, 2020



- Durante el 2020 se registraron **665.823** ingresos de personas en calidad de detenidas, de las cuales 545.031 eran hombres (81,9%) y 120.792 mujeres (18,1%).

## Distribución de personas detenidas por delitos de Mayor Connotación Social, 2020



- Las detenciones ocurridas por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) representaron el 13,7% del total de personas detenidas.
- La proporción de mujeres detenidas por DMCS (27,6%) fue mayor en casi 10 puntos porcentuales a la del total de mujeres detenidas (18,1%).

## Distribución porcentual y número de personas detenidas por DMCS, según sexo, 2020

- Si bien en todos los DMCS la mayor parte de los detenidos fueron hombres, existen importantes diferencias en la distribución de las personas detenidas según tipo de delito, el hurto es el DMCS de mayor participación femenina y violaciones, el de menor.



Fuente: elaboración propia, basada en Sección de Carabineros de Chile, Informe anual Estadísticas Policiales, 2020.

Nota: Carabineros considera a las personas detenidas como los ingresos anuales al sistema en calidad de detenidos (no al número de personas en forma individual, sino la cantidad de veces que han ingresado).



*CAPÍTULO III:  
ACCIDENTES*

## Capítulo III: Accidentes

### Accidentes en el tránsito

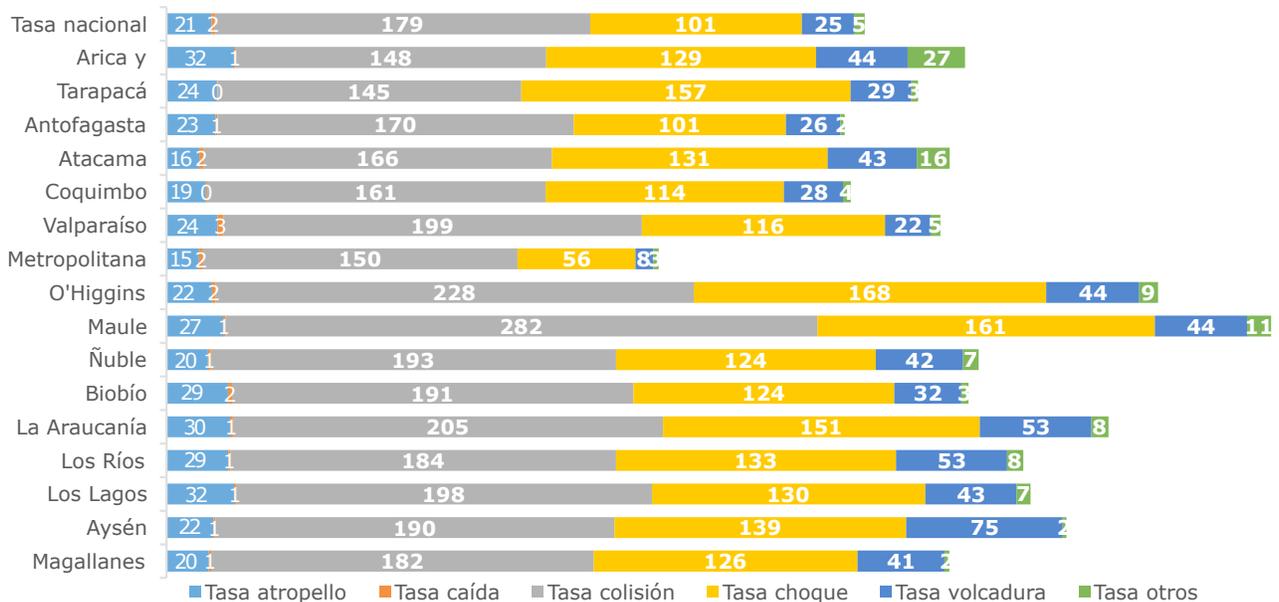
El artículo 170 de la Ley 18.290 (Ley de Tránsito), dice que: “toda persona que conduzca un vehículo en forma de hacer peligrar la seguridad de los demás, sin consideración de los derechos de estos o infringiendo las reglas de circulación o de seguridad establecidas en esta ley, serán responsables de los perjuicios que de ello provengan”.

En el presente capítulo se da a conocer información del número de accidentes registrados mediante partes policiales por Carabineros de Chile. Las temáticas abordadas son características del accidente, de las personas accidentadas y los vehículos participantes, en los accidentes en el tránsito y en los ferroviarios, en los que se incluyen solo los dos primeros.

Entre 2019 y 2020, los accidentes en el tránsito disminuyeron cerca de un 28%, registrándose 64.707 en 2020 y 89.983 accidentes en 2019.

Las colisiones (53,8%) y los choques (30,3%) fueron los tipos de accidentes más frecuentes en 2020, en tanto en menor proporción se ubicaron otros tipos de accidentes en el tránsito con 1,5% y las caídas con un 0,5% del total de este tipo de accidente.

**Gráfico 75: Tasa regional de accidentes en el tránsito, por tipo de accidente, 2020 (cada cien mil habitantes)**



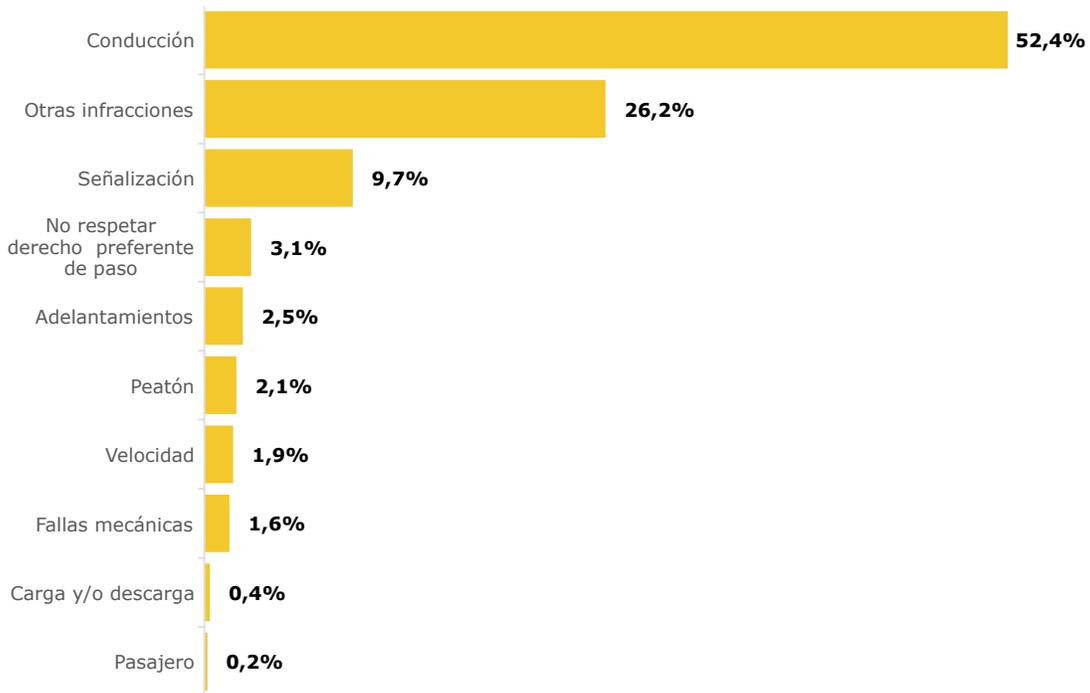
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 28 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

La mayor tasa a nivel nacional fue la de accidentes por desprendimientos del pasajero desde el vehículo, con 179 caídas por cada 100.000 habitantes.

Por tipo de accidente, en 2020 las mayores tasas fueron por colisiones. La tasa máxima -al igual que en 2019- fue en la Región de Maule, esta vez con 282 colisiones, seguida por O'Higgins con 228 colisiones. La menor tasa se presentó en Tarapacá, con 145 colisiones por cada 100.000 habitantes en cada caso.

En los choques, la tasa máxima se presentó en la Región de O'Higgins, con 168 choques, mientras que la tasa mínima fue de 56 choques en la Región Metropolitana, cada 100.000 habitantes, respectivamente.

**Gráfico 76: Distribución de accidentes en el tránsito, según causa que lo origina, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 28 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

Conocer las causas de los accidentes en el tránsito siempre es un tema importante, sobre todo desde el punto de vista de la prevención. En este caso, las principales causas de accidentes en 2020 fueron las asociadas a la conducción, con un 52,4% (conducción bajo la influencia del alcohol, drogas o estupefacientes, en estado de ebriedad, contra sentido del tránsito o no atento a condiciones del tránsito, entre otras). Le siguieron otras infracciones, con un 26,2% (pérdida de control del vehículo, virajes indebidos, conducir vehículo en retroceso, entre otras). Por último, con casi un 10% de los accidentes, la causa fueron las relativas a señalizaciones, como no respetar luz roja, ceda el paso, señal pare, semáforo, entre otras.

## Personas accidentadas

Es la segunda temática abordada en el capítulo y trata de las personas que han sido parte de un accidente en el tránsito- quienes son participantes en un accidente-, independiente del rol que jueguen. En términos registrales, incluye a las personas que resultan lesionadas en cualquier grado, fallecidas o ilesas. De no considerar estas últimas, se hace referencia a las personas accidentadas (personas fallecidas y lesionadas), y estas son las que se analizarán en el presente capítulo.

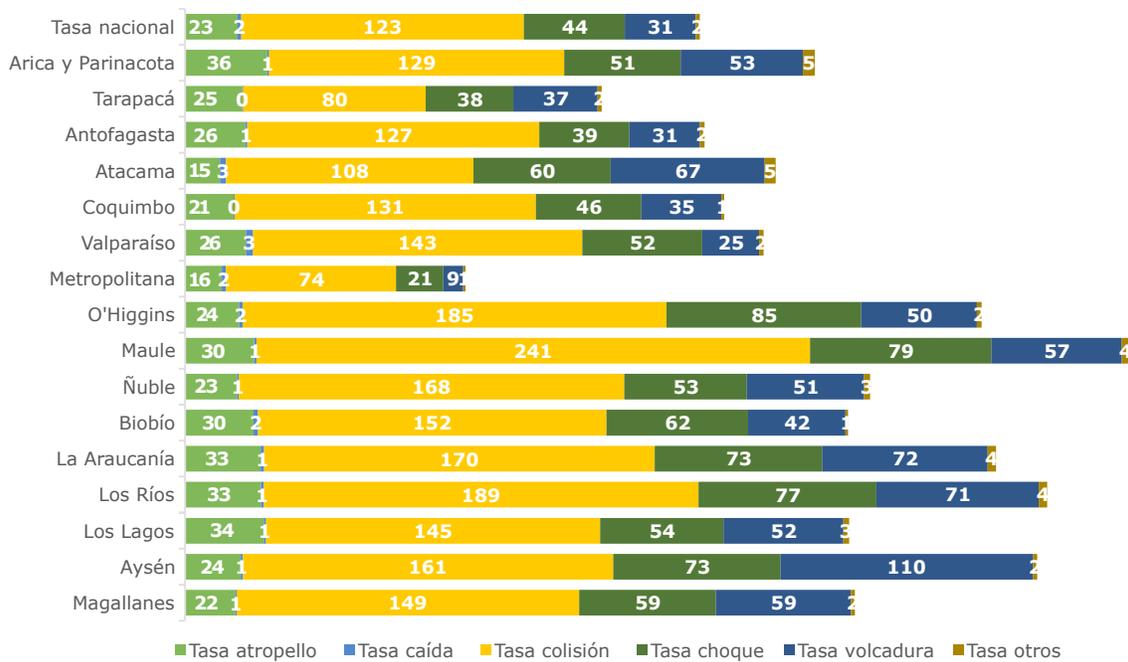
En 2020, hubo 127.827 las personas participantes en accidentes en el tránsito. De ellas, 84.239 resultaron ilesas, por tanto, hubo 43.588 personas accidentadas.

Esta última implica una baja de 27% respecto a 2019, año en que hubo 59.366 personas accidentadas.

De estas 43.588 personas accidentadas, 32.295 resultaron con lesiones leves (74,1%); 6.430, con lesiones graves (14,8%); 3.378, con lesiones menos graves (7,7%), y 1.485 fallecieron (3,4%).

En cuanto al tipo de accidente del que fueron víctimas las personas accidentadas, un 54,9% fueron por colisiones, un 19,6% por choques, un 13,7% por volcaduras, un 10,2% por atropellos, un 0,8% por otros tipo de accidentes y un 0,7% por caídas desde un vehículo.

**Gráfico 77: Tasa regional de personas accidentadas en el tránsito, según tipo de accidente, 2020 (cada cien mil habitantes)**

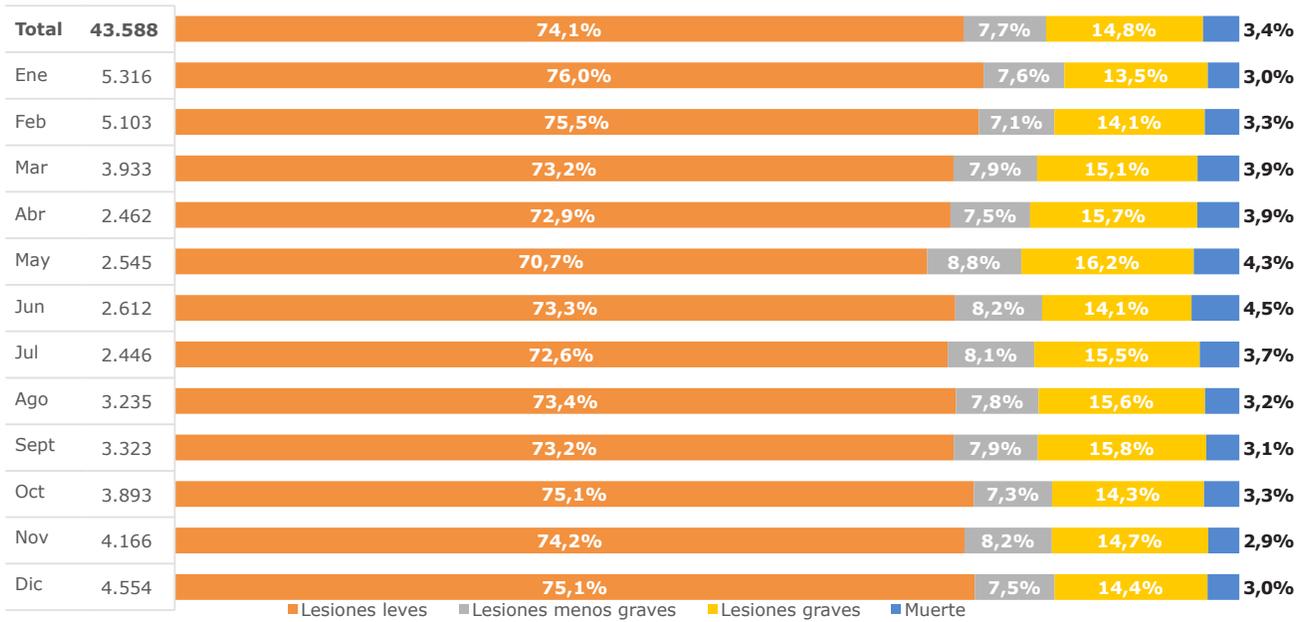


Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 30 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: el cálculo de la tasa se basa en las proyecciones de la población 2020 realizada por el INE, según Censo 2017.

La mayor tasa a nivel nacional se presentó en el Maule, con 411 personas accidentadas, mientras que la Región Metropolitana registró la menor, con 122 por cada 100.000 habitantes, en cada caso.

Según el tipo de accidente reportado, las mayores tasas de personas accidentadas (n.º por cada 100.000 habitantes) y las regiones donde se presentaron fueron: por atropellos, 36 personas, en Arica y Parinacota; por colisiones, 241 personas, en el Maule; por choques, 85 personas, en O'Higgins, y por volcaduras, 110 personas, en Aysén. Por otra parte, de las menores tasas de personas accidentadas destacan: tasa atropellos para Arica y Parinacota, con 15 personas accidentadas, y 9 para la tasa de volcaduras, en la Región Metropolitana.

**Gráfico 78: Total y distribución de personas participantes en accidentes en el tránsito, según tipo de consecuencia, 2020**



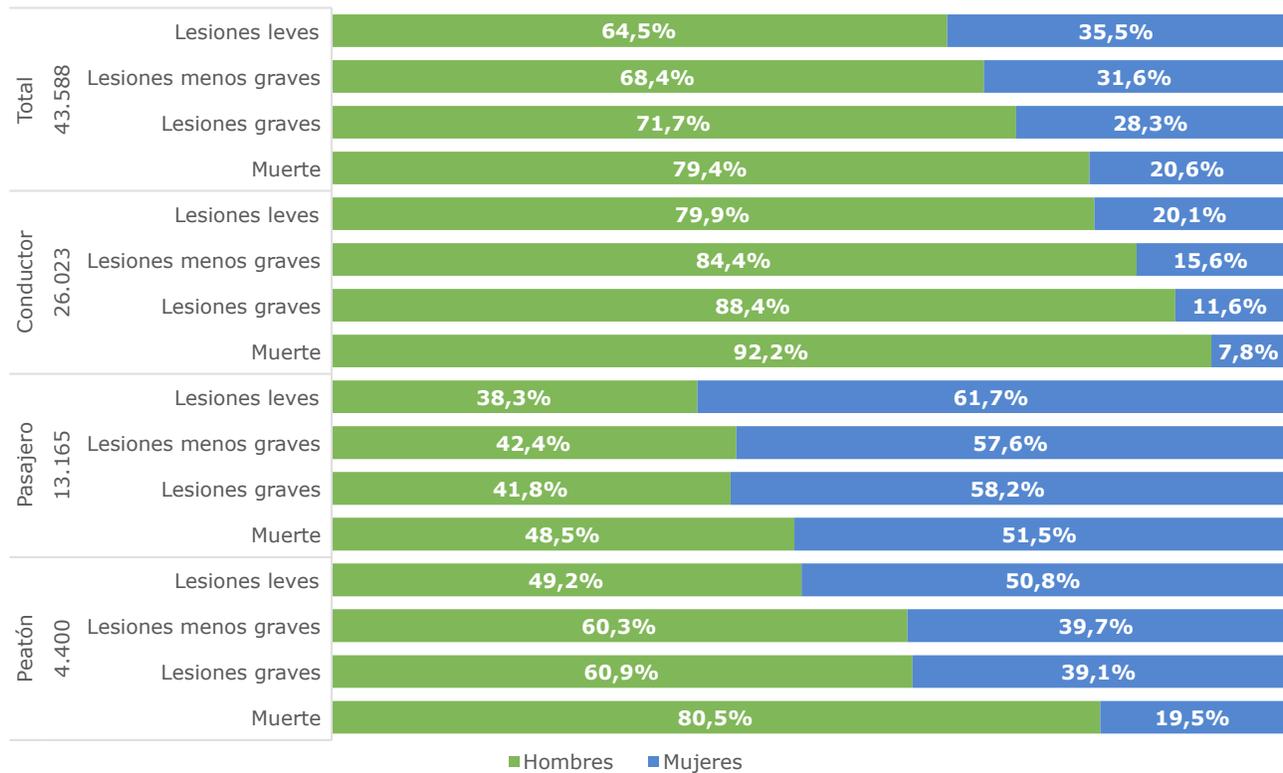
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 31 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

En 2020, para las personas que resultaron con lesiones como consecuencia de un accidente en el tránsito, predominaron cada mes del año las lesiones leves, superando en cada caso el 70% de las personas accidentadas del mes. Del mismo modo, cada mes, se aprecia una proporción que bordea el 15% de personas con lesiones graves, y cercano al 8%, con lesiones menos graves.

En el caso de personas que perdieron la vida en un accidente en el tránsito en 2020, los meses con mayor cantidad de muertes fueron febrero (166), enero (158) y marzo (154).

El número de personas fallecidas en 2020 (1.485 decesos), presentó una disminución del 8,2% respecto de 2019, cuando se registraron 1.617 personas fallecidas.

**Gráfico 79: Total y distribución de personas accidentadas en el tránsito por sexo, según rol de la persona y tipo de consecuencia, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 32 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

El 59,7% de las personas accidentadas en el tránsito era conductor del vehículo, el 30,2% era pasajero y el 10,1%, peatón. Del grupo de conductores accidentados, con cualquier tipo de consecuencia, fueron mayoritariamente hombres. Destaca entre ellos el 92,2% de los conductores fallecidos.

De las personas con rol de pasajeros que resultaron accidentadas-lesionadas y fallecidas-, prevalecieron las mujeres.

Finalmente, el 50,8% de los peatones con lesiones leves fueron mujeres; para peatones con lesiones graves y menos graves prevalecieron los hombres, con 60,9% y 60,3%, respectivamente. Las personas fallecidas fueron mayormente hombres, con un 80,5%.

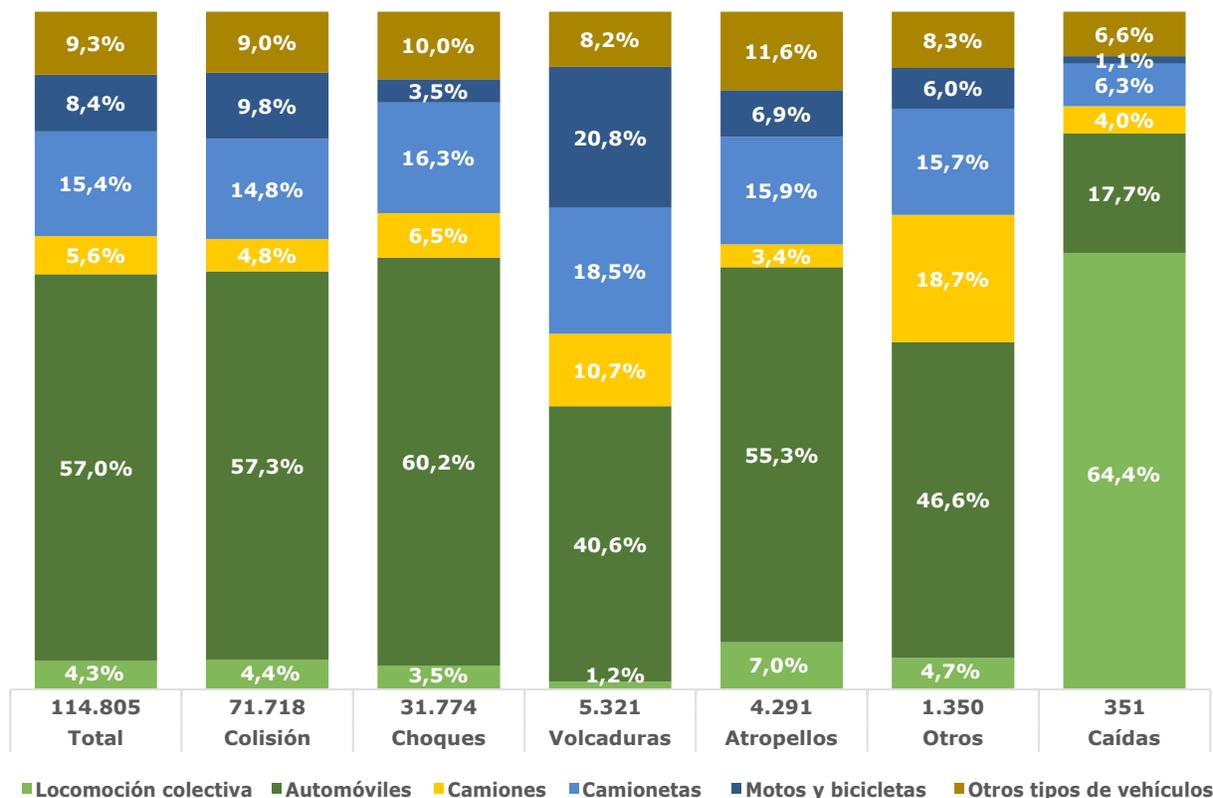
## Vehículos participantes

La tercera temática abordada en el capítulo es el registro de vehículos. Estos se desagregan en: tipo de vehículo (locomoción colectiva, automóviles, jeeps, emergencia, camiones, camionetas, furgones, motocicletas, bicicletas y otros que comprenden carros de transporte de valores, remolques y semi remolques, maquinaria agrícola, industrial y movimiento de tierras, tracción animal o humana, tractores, patines, patinetas, vehículos sin clasificar y dados a la fuga); y en tipo servicio que prestan a la comunidad (automóviles fiscales, particulares, transporte escolar, locomoción colectiva, taxis, emergencia, carga y otros).

En el período 2019-2020, los vehículos participantes en accidentes en el tránsito disminuyeron en 28,4%, registrándose 114.805 en 2020 y 160.400 vehículos en 2019.

Las colisiones (62,5%) y los choques (27,7%) fueron los tipos de accidentes más frecuentes en 2020, en tanto que en menor proporción se ubicaron los vehículos participantes en volcaduras, con 4,6%, y en atropellos, con un 3,7% del total.

**Gráfico 80: Total y distribución de vehículos participantes en accidentes en el tránsito, por tipo de vehículo, según tipo de accidente, 2020**



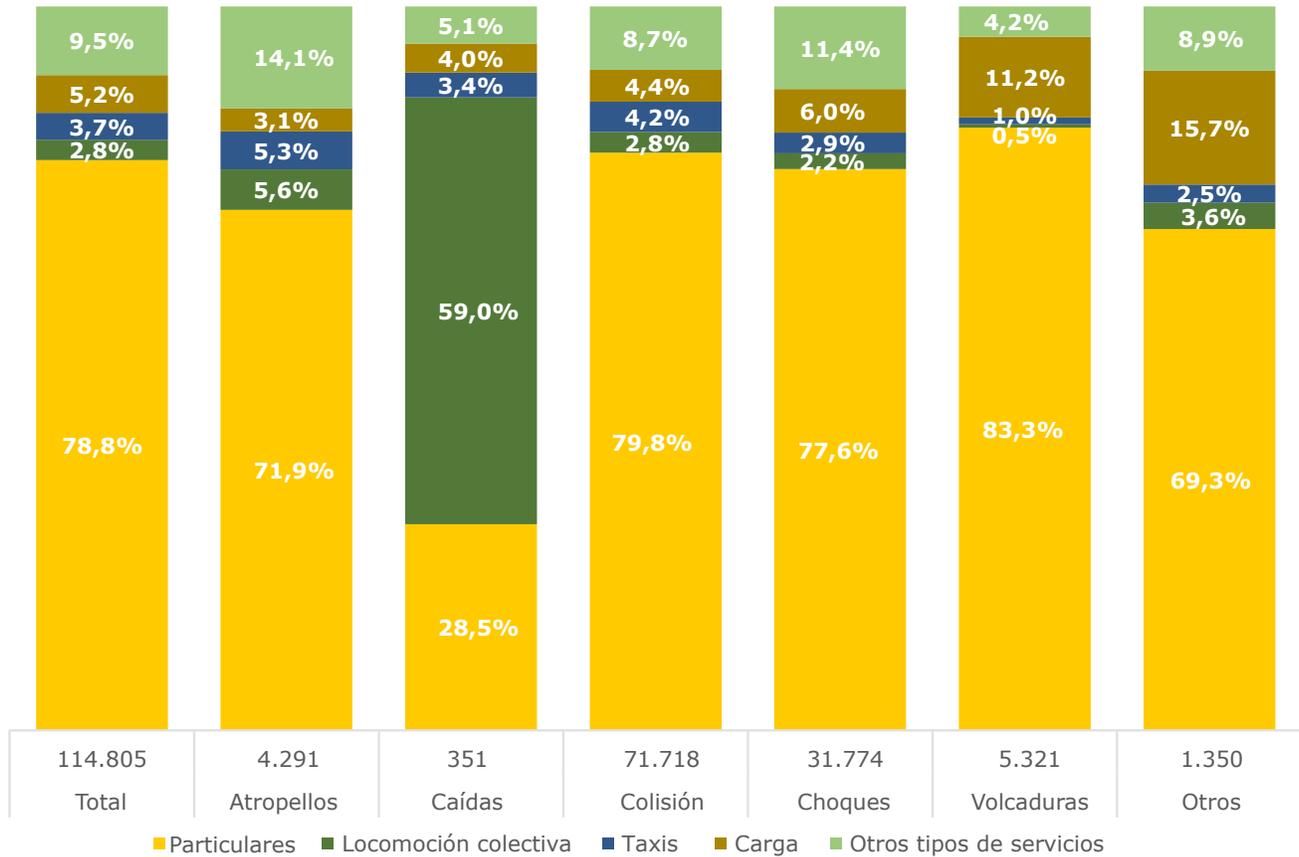
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 34 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: otros tipos de vehículos incluye jeeps, emergencia, furgones, entre otros.

En 2020 a nivel nacional, el automóvil fue el tipo de vehículo participante en accidentes en el tránsito más frecuente, con el 57% del total, seguido de las camionetas, con un 15,4%.

El automóvil fue también el tipo de vehículo con mayor participación (sobre el 40%) en accidentes del tipo atropellos, colisiones, choques, volcaduras y otros.

Para accidentes por caída desde vehículos, los vehículos de la locomoción colectiva fueron los más frecuentes, con un 64,4%.

**Gráfico 81: Total y distribución de vehículos participantes en accidentes en el tránsito, por tipo de servicio, según tipo de accidente, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 36 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: otros tipos de servicio incluye transporte escolar, vehículos fiscales, de emergencia, entre otros.

Los vehículos particulares tuvieron participaciones cercanas a 70% en atropellos, colisiones, choques, volcaduras y otros. Para accidentes por caídas, los de locomoción colectiva fueron los más frecuentes, con un 59%.

## Accidentes ferroviarios

Un accidente ferroviario implica un tren u otro vehículo ferroviario, que funciona por un camino de rodadura fijo, sobre rieles, esté o no en movimiento. En este apartado se presenta y analiza información sobre el número de accidentes ferroviarios para los últimos años y según región, mes, tipo de accidente, y número de personas accidentadas en dichos accidentes por región, tipo de consecuencia, rol de la persona, sexo y edad legal.

El número de accidentes ferroviarios registrado en 2020 es uno de los menores de los últimos 10 años (a excepción de 2015, cuando hubo 60 eventos).

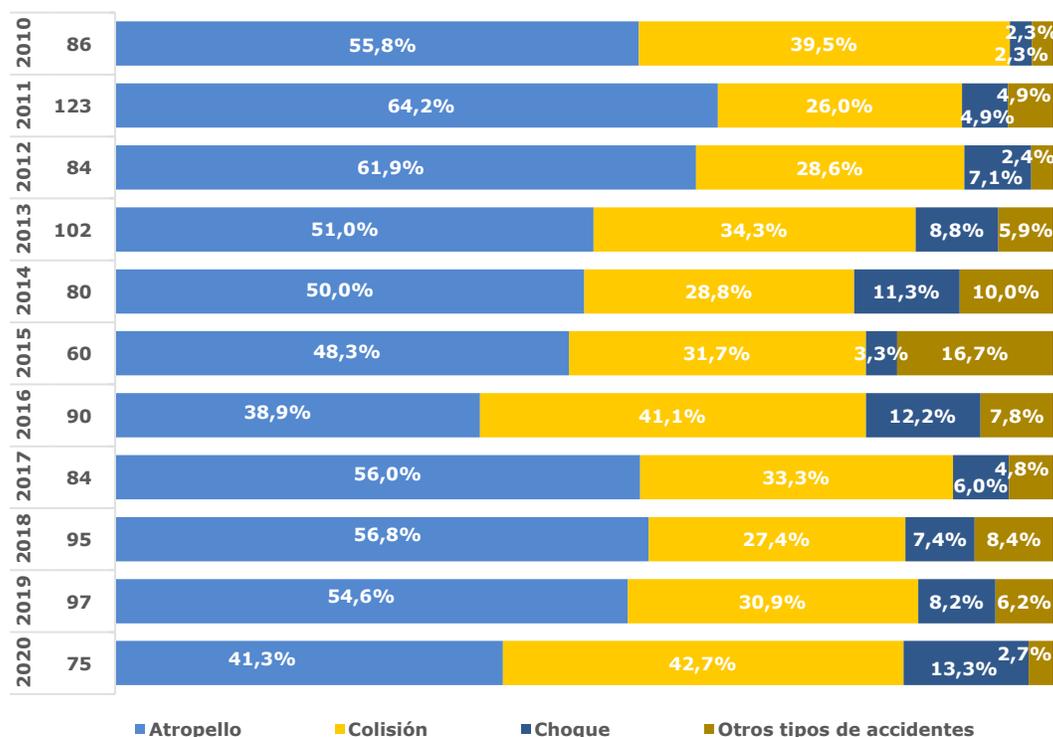
En el período 2019-2020, los accidentes ferroviarios disminuyeron cerca de un 23%, registrándose 75 en 2020 y 97 en 2019.

Las colisiones (42,7%) y los atropellos (41,3%) fueron los tipos de accidentes más frecuentes en 2020, mientras en menor proporción se ubicaron los choques, con un 13,3%, y otro tipo de accidentes ferroviarios, con un 2,7%.

En 2020 fueron 150 las personas participantes en accidentes ferroviarios. De ellas, 94 resultaron ilesas, por tanto, las personas accidentadas fueron 56. De ellas, el 78,6% fueron hombres y 21,4%, mujeres.

En el período 2019-2020, las personas accidentadas ferroviarias disminuyeron cerca de un 47%, registrándose 56 en 2020 y 106 en 2019.

**Gráfico 82: Total y distribución de accidentes ferroviarios, por tipo de accidente, 2010-2020**



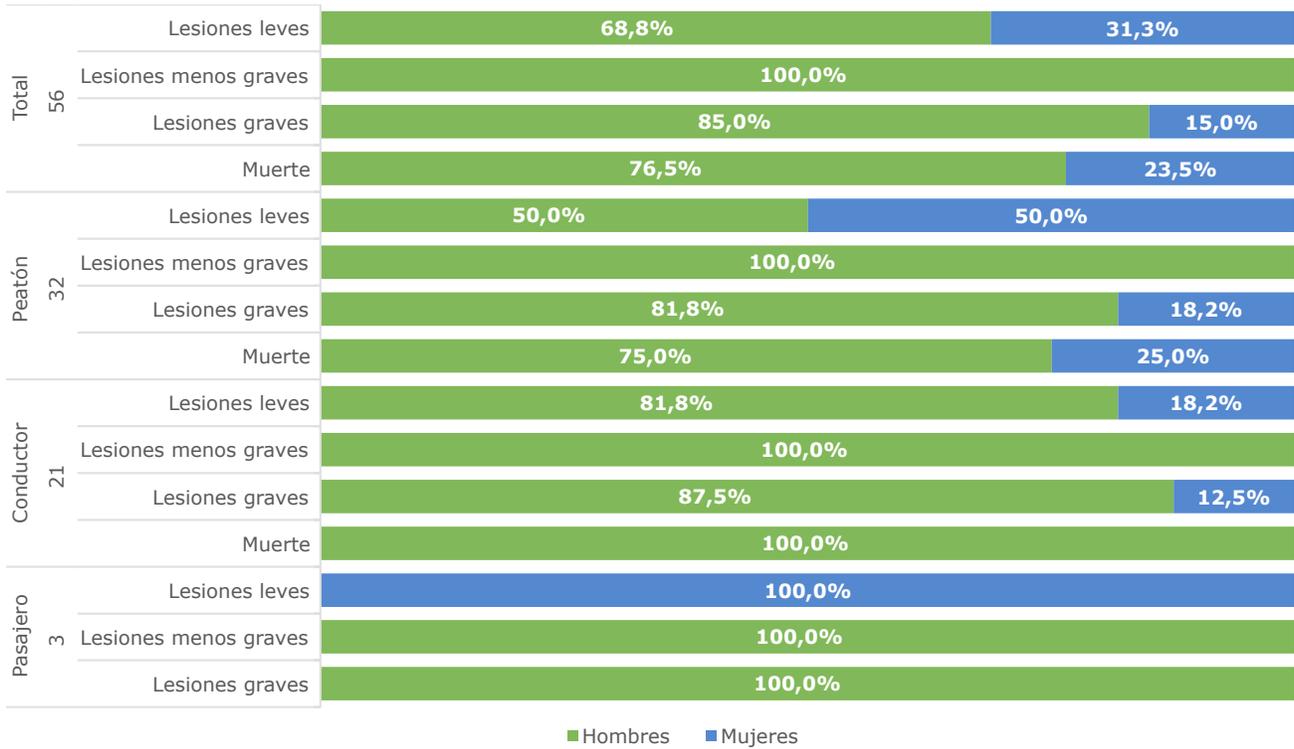
Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 37 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).  
Nota: otros tipos de accidentes incluye caídas, descarrilamiento entre otros incidentes ferroviarios.

En el período 2010-2020 los atropellos ferroviarios fueron los accidentes más frecuentes, seguidos por las colisiones, excepto en dos casos: en 2016, que presentó un 38,9% (superado por colisiones, con 41,1%), y en 2020, con 41,3% (levemente superado por colisiones ferroviarias, con un 42,7%).

De los accidentes ferroviarios, y en menor proporción, se ubicaron los choques, entre ellos destacaron en 2020 (13,3%) y en 2016 (12,2%).

Finalmente, otros accidentes ferroviarios (como caídas o descarrilamientos) presentaron la mayor proporción en 2015, con el 16,7% del total del año.

**Gráfico 83: Total y distribución de personas accidentadas en accidentes ferroviarios por sexo, según rol de la persona y tipo de consecuencia, 2020**



Fuente: elaboración propia, basada en el cuadro 40 (archivo Excel, de la sección de Carabineros de Chile).

En 2020, según el rol de la persona al momento de sufrir un accidente ferroviario, el 57,1% de ellos eran peatones/as, el 37,5% era el conductores/as y el 5,4% era pasajeros/as.

Del total nacional de personas accidentadas ferroviarias, tanto para aquellas que resultaron lesionadas como las fallecidas, predominaron los hombres, con proporciones cercanas y superiores al 70%.

Para las o los peatones, también prevalecieron los hombres, con proporciones igual o superior al 50% en cada caso. Lo mismo ocurrió con las personas conductoras, donde las proporciones de hombres superaron el 80% en cada caso. En tanto, para las personas accidentadas que iban de pasajeras, todas quienes resultaron con lesiones leves, fueron mujeres, y todos los con lesiones graves, fueron hombres. Todas las personas accidentadas con lesiones menos graves-independiente de su rol-, fueron hombres.



*FICHA TÉCNICA*  
*GLOSARIO*

## Ficha Técnica

<b>Nombre publicación</b>	Informe Anual de Estadísticas Policiales, 2020
<b>Objetivo general</b>	Generar estadísticas oficiales en el ámbito penal, basadas en registros administrativos capturados por la policía en Chile: Carabineros y la Policía de Investigaciones.
<b>Descripción general</b>	<p>El informe anual se elabora a partir de información registrada por las policías a nivel nacional, durante un año calendario. Contiene: cuadros estadísticos, análisis gráfico y descriptivo e infografías relacionadas al quehacer policial, casos policiales (denuncias y detenciones), delitos investigados, denuncias, accidentes (personas y vehículos participantes en accidentes en el tránsito y ferroviarios) y personas detenidas.</p> <p>Las acciones policiales se caracterizan geográfica y temporalmente, mientras que las personas detenidas y víctimas, sociodemográficamente. Desde 2018, se incorporan denuncias y Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS). A partir de 2019 comienza la presentación conjunta en el reporte estadístico y se agrega a la sección de la PDI información de víctimas por denuncias.</p>
<b>Año de inicio del producto estadístico</b>	<p>Anuario/Informe Anual de Policía de Investigaciones, desde 1945</p> <p>Anuario/Informe Anual de Carabineros de Chile, desde 1977</p> <p>Informe Anual de Estadísticas Policiales, desde 2019</p>
<b>Publicación de la metodología</b>	No
<b>Tipo de recolección</b>	Registros administrativos de la PDI, captados por el sistema Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN) y de Carabineros, captados por el Sistema de Automatización de Unidades Policiales (AUPOL) y por la Prefectura de Seguridad Vial (OS2).
<b>Periodicidad de la recolección</b>	Anual, enero a diciembre del año de referencia (2020)
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional, regional y provincial
<b>Población objetivo</b>	Son todos los registros de delitos investigados, casos policiales, denuncias, personas detenidas y víctimas, capturados en dependencias de las policías chilenas en el territorio nacional.
<b>Fuente de información</b>	Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile
<b>Unidades de información</b>	Cuarteles y unidades policiales
<b>Fecha de la publicación</b>	13-01-2022
<b>Difusión</b>	<a href="https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/estadisticas-policiales">https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/estadisticas-policiales</a>
<b>Unidad encargada</b>	Unidad Seguridad Pública y Justicia, Subdepartamento Condiciones de Vida. Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales.

## Glosario

### A

**Abandono de niños y personas desvalidas:** contempla tres tipos de delito: a) respecto de una persona menor de siete años, abandonarla en un lugar no solitario, b) respecto de una persona menor de diez años, abandonarla en un lugar solitario y c) respecto a las personas en situación de discapacidad, el delito se configura por el abandono del cónyuge o de un ascendiente o descendiente, legítimo o ilegítimo, persona enferma imposibilitada, de lo cual resulten lesiones graves o muertes.

**Abuso deshonesto:** comete este delito el que abusivamente realizare una acción sexual distinta del acceso carnal con una persona de 12 años o más.

**Agresión:** herir, golpear o maltratar de obra a otra persona.

**Analfabeto/a:** persona que no ha adquirido las capacidades de lectura y/o comunicación escrita mínimas para transmitir mensajes sobre su vida diaria. La Unesco considera analfabetas a las personas que a) no pueden leer o escribir un mensaje respecto a su vida cotidiana, b) personas que pueden leer, pero no escribir, c) personas que pueden escribir, pero no leer y d) personas que solo pueden escribir números, su nombre o alguna frase ritual memorizada.

**Anulado/a:** persona que ha disuelto un contrato matrimonial a través del procedimiento civil de la anulación, que consiste en demandar ante el tribunal competente la declaración de la inexistencia del vínculo matrimonial debido a que no se cumplió alguna formalidad en su celebración, por regla general, la condición de residencia de alguno de los cónyuges en la comuna de competencia del o la oficial de registro civil que celebró el acto de firma del contrato matrimonial. Se recurría a este procedimiento antes de la aprobación de la Ley 19.947 de matrimonio civil que legaliza el divorcio.

**AUPOL:** Sistema de Automatización de Unidades Policiales. Es un software o sistema informático que permite ingresar una denuncia o detención, formalizándose a través de un parte policial.

**Atropello:** es el encuentro de un vehículo con un peatón, embistiéndolo con cualquier parte de su estructura.

### B

**Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN):** sistema informático utilizado para la gestión administrativa y operativa de la Policía de Investigaciones de Chile, que centraliza los partes, denuncias e informes policiales. Además, es utilizado para controlar procesos internos y generar estadísticas policiales para las diferentes unidades operativas del país, como también para organismos externos.

### C

**Caída:** descenso o desprendimiento de un pasajero del vehículo que lo transporta, perdiendo el equilibrio de la vertical. Si posteriormente es aplastado por el mismo u otro vehículo, se considera de todas formas como caída.

**Casos policiales:** también conocidos como “eventos policiales”, hacen referencia a hechos o sucesos que se informan a la autoridad competente a través de un parte policial. Dentro de los casos se distinguen las denominaciones casos con detención (o parte con detenidos) y casos sin detención (o parte por denuncia), dependiendo de si se logró o no la detención de, a lo menos, un presunto o una presunta responsable del hecho.

**Choque:** embestimiento por un vehículo en movimiento con un obstáculo fijo, que puede ser o no parte de la infraestructura de la vía (postes, muros, letreros, árboles, rocas, carga desprendida de otro móvil, etc.).

**Código Penal:** cuerpo jurídico que norma actualmente los delitos y su punición, bajo una serie de normas que fueron acordadas en 1874 y que comenzaron a regir en 1875. Posee 544 artículos que se distribuyen en tres libros.

**Código Único de Materias (CUM):** es la codificación de los delitos del Sistema Judicial Penal chileno. Su definición es coordinada anualmente por la Corporación Administrativa del Poder Judicial en conjunto con otras instituciones del ámbito de la Seguridad Pública y Justicia.

**Colisión:** es el encuentro relativamente violento entre dos vehículos en movimiento.

**Conviviente civil:** persona que forma hogar y lleva una vida en común con otra y que registra algún tipo de legalización de la relación ante la autoridad competente, pasando con ello a estar vinculada a través de una Unión Civil.

**Cónyuge:** persona que ha celebrado con otra un contrato matrimonial ante la autoridad competente.

**Crimen:** cualquier acto penado por la ley que tenga una pena de presidio igual o superior a 5 años y un día.

**Cuasidelito:** acto con consecuencias dañosas o gravosas hacia terceras partes sin que se haya cometido con intención consciente por parte de su responsable.

## D

**Daños:** su descripción corresponde “al que causa destrucción, deterioro, menoscabo en la propiedad ajena con dolo” o “el daño causado mediante negligencia o imprudencia” o “el que intencionalmente o con negligencia culpable, cause daños que no excedan de medio sueldo vital, en bienes públicos o de propiedad particular”. Son reos de daños los que en propiedad ajena causaren determinados perjuicios, con miras a impedir el libre ejercicio de la autoridad, o por venganza, contra particulares que actúen como testigos o produciendo infección o contagio en aves y animales domésticos, en puentes, caminos, etc.

**Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS):** corresponde a una clasificación estadística policial de las materias penales o tipos de delitos considerados como delitos de mayor connotación social. Existen agrupaciones diferentes definidas por Carabineros y la Policía de Investigaciones.

**Delitos económicos:** como agrupación de DMCS incluye los delitos de: falsificación de moneda y otros; falsificación o uso malicioso de documentos privados o públicos; malversación de caudales públicos; estafas y otras defraudaciones contra particulares; abuso de firma en blanco; obtención fraudulenta de créditos; enriquecimiento ilícito; fraudes al Fisco y organismos del Estado; lotería ilegal; casas de juego y préstamos sobre prenda; alteración fraudulenta de precios; usura; infracción artículo 454; apropiación indebida; depositario alzado; personas deudoras, gerentas, directoras, administradoras o representantes que actúen en perjuicio de quienes son acreedoras; veedoras o liquidadoras que realice conductas señaladas en los arts. 464 y 464; alterar, ocultar o destruir balances, libros o antecedentes sujetos a fiscalización por Ley general de bancos; otros delitos contra la Ley general de bancos; giro doloso de cheques; falta de fondos; cuenta cerrada; tacha falsa de firma auténtica; otros delitos Ley de cuentas corrientes bancarias y cheques; delitos que contempla el Código Tributario; declaración maliciosa de impuestos; obtención indebida de devolución de impuestos; facilitación de facturas falsas; delitos marcarios; demás delitos; falsificación de obras protegidas; venta ilícita de obras protegidas y demás delitos contra la Ley de propiedad intelectual; falsificación de billetes; contrabando; infracción a la Ordenanza de Aduanas; fraude aduanero; receptación aduanera; lavado de dinero persona natural; otras infracciones a la Ley 19.913; infracción a la Ley mercado de valores; uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito; apropiación de cotizaciones previsionales y declaraciones inexactas; asociación ilícita; lavado de dinero persona jurídica; infracción al deber de información; comercialización o distribución de señal protegida de televisión; delitos que regulan el mercado financiero; ocultación o entrega de información falsa; colusión; falsificación de rótulos o certificados.

**Delitos informáticos:** como agrupación de los DMCS incluye los delitos *phishing*, *grooming*, *pharming*, sabotaje informático (Ley 19.223) y espionaje informático (Ley 19.223).

**Delitos investigados:** acción investigativa que deviene de un acto u omisión penada por la ley, que cometida con dolo o malicia importaría delito, y constituye cuasidelito si solo hay culpa en el que las comete.

**Delitos medioambientales:** como agrupación de los DMCS incluye los delitos de: abandono o maltrato animal; contra salud pública; incendio de bosques; infracción Ley de mataderos clandestinos; infracción por contaminación Ley 18.892 de pesca; otras infracciones Ley de pesca; corte o destrucción de árboles o arbustos y Ley de bosques; caza y comercialización de especies prohibidas; transporte o distribución de gas e instalación clandestina; uso ilícito del fuego; Ley de bosques; daños o apropiación sobre monumentos nacionales; infracción en la utilización de gas como combustible en vehículos; delitos contra la Ley bosque nativo; caza y pesca con violencia; contaminación ambiental de fuente fija; fuente móvil y de ruidos molestos; tráfico de residuos peligrosos; infracciones a la Ley 21.075 sobre mal uso de aguas grises.

**Delitos sexuales:** como agrupación de los DMCS incluye los delitos de: violación; abuso sexual sin y con contacto corporal y otros; apremios ilegítimos con violación; abuso sexual y otros; estupro; incesto, promover o facilitar prostitución de menores; sodomía; producción, comercialización, adquisición o almacenamiento de material pornográfico elaborado utilizando personas menores de 18 años; obtención de servicios sexuales de menores; trata de personas para la explotación sexual promover o facilitar entrada o salida de personas del país para prostitución.

**Denunciado/a:** persona a la que se sindicada como la responsable de la comisión de un acto penado como delito o falta en la legislación vigente y que se identifica como tal en la denuncia presentada ante Policía de Investigaciones o Carabineros de Chile.

**Denuncias:** es la declaración que realiza un/a ciudadano/a ante los agentes de la autoridad o funcionarios policiales, que actúan como receptores de esta, para poner en conocimiento a la autoridad competente (Ministerio Público) de un hecho o una omisión que el/la denunciante presume es contraria a la ley.

**Desórdenes:** los desórdenes públicos graves son aquellos hechos que perturban gravemente la tranquilidad pública, para causar injuria u otro mal a alguna persona particular. También lo es el que provocare o tomare parte en desórdenes públicos, encerradas u otras reuniones tumultuosas, el que contraviniere reglas dictadas para conservar el orden público o el que alterase el sosiego público desobedeciendo a la autoridad. Jurídicamente, están calificados como faltas y se tipifican provocándolos o tomando parte de ellos, asistiendo a un espectáculo público.

**Detención:** la privación momentánea de la libertad de uno o más individuos, contra quien o quienes aparecen fundadas sospechas de ser responsable de un delito, o aquel contra quien aparece motivo que induzca a creer que no ha de prestar a la justicia la cooperación oportuna a que lo obliga la ley, para la investigación de un hecho punible.

**Drogas:** se entiende por drogas, narcótico o sustancias estupefacientes, a aquellas naturales o artificiales que, al ser ingeridas, producen alteraciones manifiestas en la psiquis del individuo. Como agrupación de los DMCS incluye los delitos de: elaboración de droga o sustancias psicotrópicas; cultivo/cosecha especies vegetales; tráfico de cocaína, marihuana, fármacos; hallazgo de drogas; tráfico ilícito de drogas; asociación ilícita de drogas; elaboración de drogas; tráfico de pequeñas cantidades; consumo/porte, tráfico de especies vegetales; portadores y consumidores de cocaína, marihuana, fármacos, pasta base; otros delitos de la Ley 20.000.

## E

**Ebriedad:** incurre en el delito de ebriedad todo individuo mayor de 18 años, que fuere encontrado en manifiesto estado de embriaguez, en calles, caminos, plazas, teatros, hoteles y demás lugares públicos o abiertos al público.

**Espionaje:** interceptar, interferir o acceder a un sistema de tratamiento de información con el ánimo de apoderarse, usar o conocer contenido o revelar los datos. Revelar, difundir los datos contenidos en un sistema de información.

**Estado civil:** es la situación estable o permanente en la que se encuentra una persona física en relación con sus circunstancias personales y con la legislación, y que va a determinar la capacidad de obrar y los efectos jurídicos que posee cada individuo.

**Estafa:** defraudar a otro en la sustancia, cantidad o calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio. Hay diversos tipos de estafa, pero, en general, el delito consiste en defraudar o perjudicar a otro, usando de cualquier engaño.

## F

**Falta:** acto tipificado en la ley que tenga como pena una multa o prisión por un periodo no superior a 60 días.

**Familias de delito o materias:** corresponde a una agrupación de materias penales o tipos de delito de acuerdo con su naturaleza y clasificación legal. Es la categorización que agrupa a los delitos según tipo de delito. Existen grupos de delitos tales como contra la propiedad, contra las personas, entre otras.

**Femicidio:** es el homicidio cometido contra la mujer que es o ha sido cónyuge o conviviente del autor del crimen.

**Flagrancia:** comisión actual o inmediatamente anterior de un delito, que habilita a funcionarios/as policiales a una detención sin necesidad de orden del Ministerio Público o tribunales.

## H

**Homicidio:** en conformidad al artículo 391 del Código Penal, comete homicidio “el que mate a otro”. Este es un delito que exige un resultado: la muerte de la víctima. Como agrupación de los DMCS incluye los delitos de: homicidio, homicidio calificado, homicidio en riña o pelea, parricidio, infanticidio, tortura con homicidio, apremios ilegítimos con homicidio, secuestro con homicidio, homicidio de fiscales o defensores en el desempeño de sus funciones, femicidio, causar la muerte a personal de la Policía de Investigaciones, Gendarmería o Carabineros en el desempeño de sus funciones.

**Hurto:** comete hurto el que sin la voluntad de su dueño o dueña y con ánimo de lucrarse, se apropia de cosa mueble ajena, sin emplear violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas. Como agrupación de los DMCS incluye los delitos de: hurto de hallazgo, hurto agravado, hurto simple por un valor sobre 40 UTM, hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM, hurto simple por un valor de media a menos de 4 UTM, hurto de bienes pertenecientes a redes de suministro público y hurto falta (494 bis Código Penal) de suministro público.

## I

**Infanticidio:** cometen infanticidio el padre, la madre o los demás ascendientes legítimos o ilegítimos que dentro de las 48 horas después del parto matan al hijo, hija o descendiente, y serán penados con presidio mayor en sus grados mínimo a medio.

## L

**Lesiones:** como agrupación de los DMCS incluye los delitos de: lesiones graves, lesiones menos graves, lesiones leves, secuestro con lesiones.

## N

**Nivel educativo:** está determinado por una serie ordenada de programas educativos agrupados en relación con una gradación de las experiencias de aprendizaje, conocimiento, habilidades y competencias que imparte cada uno de estos programas. A menudo los niveles muestran el grado de complejidad y especialización del contenido de un programa educativo, ya sea básico o complejo.

**Nacionalidad:** es la unión jurídica de una persona con un Estado, lo que supone ciertos derechos, pero también una serie de obligaciones entre las partes. Uno de los derechos que se adquieren a través de la nacionalidad es la protección por parte del Estado, mientras que la obligación de la persona frente al Estado es el cumplimiento de sus normas.

## P

**Parricidio:** es el homicidio de los parientes consanguíneos en línea recta (ascendientes y descendientes) y del o la cónyuge, sabiendo la persona homicida de ese parentesco.

**Participantes:** el registro de un caso considera la participación de personas en diversas categorías: afectadas, testigos, denunciantes, detenidas, entre otras.

**Personas detenidas:** corresponde a la cantidad de personas en calidad de “detenido” que son puestas a disposición de los tribunales por algún delito o flagrancia.

**Presunta desgracia:** la codificación oficial contiene dos delitos, presunta desgracia y presunta desgracia infantil. Se incluyen en estos delitos las personas que son reportadas desaparecidas o perdidas en forma presunta; de este modo, una persona realiza una denuncia, reportando la pérdida o desaparición de otra por un tiempo corto o prolongado, derivando esto en una investigación, cuando la persona no aparece o no es encontrada.

**Prostitución:** tráfico habitual que una persona hace de su cuerpo, subordinando a un lucro sus relaciones sexuales. Comete este delito quien habitualmente o con abuso de autoridad o confianza, promoviére o facilitare la prostitución o corrupción de personas menores de edad para satisfacer los deseos de otra persona.

## R

**Registro de detenidos:** cada registro de casos considera la participación de personas en diversas categorías (víctimas, testigos, denunciantes, detenidas, entre otras). Los capítulos del reporte de Carabineros aluden a casos con y sin detenciones y en forma separada a personas detenidas”. En torno a estos, corresponden a las personas identificadas como tal, pero el “número de personas detenidas” no corresponde al número de personas que en forma individual es “detenida”, sino a la cantidad de veces que han ingresado al sistema en dicha calidad, puesto que la persona puede aportar con una o más detenciones en un período de estudio.

**Remisión condicional de la pena:** cumplimiento de pena privativa de libertad no superior a tres años fuera de un recinto penitenciario y asistiendo regularmente a dependencias de Gendarmería de Chile a dar cuenta del paradero de la persona condenada.

**Robo:** comete robo quien sin la voluntad de su dueño o dueña y con el ánimo de lucrarse, se apropia de cosa mueble ajena, usando violencia o intimidación en las personas o de fuerzas en las cosas. Como agrupación de

los DMCS incluye los delitos de: robo con intimidación; con violencia; por sorpresa; con homicidio; con violación; con castración, mutilación o lesiones graves o gravísimas; con retención de víctimas o con lesiones graves; robo de vehículo motorizado; en bienes nacionales de uso público o sitios no destinados a la habitación; en lugar habitado o destinado a la habitación; en lugar no habitado; con fuerza; de cajeros automáticos; robo y hurto de material de guerra y abigeato.

## S

**Sabotaje informático:** destruir, modificar o inutilizar un sistema de tratamiento de información, sus partes o componentes. Alterar, dañar o destruir los datos contenidos en él.

**Simple delito:** acto penado por ley que tiene una pena no inferior a 61 días y no superior a 5 años.

## T

**Tráfico de residuos peligrosos:** lo comete el que exporte, importe o maneje residuos peligrosos, prohibidos o sin contar con las autorizaciones. Se sanciona con la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio. Si además la actividad ha generado algún tipo de impacto ambiental, se aplica la pena aumentada en un grado.

## V

**Variables socioeconómicas:** indican un estado o situación de quien consume, como el nivel de ingresos, la ocupación y el nivel de estudios. Constituyen criterios objetivos para clasificar o dividir mercados. Suelen combinarse para determinar la clase social. Sirven también para explicar el comportamiento de quien consume.

**Víctima:** persona directamente afectada por el delito o sus personas cercanas que la representan si ella no está o no se encuentra en condiciones de ejercer sus derechos.

**Violación:** se comete violación yaciendo con una mujer usando la fuerza o intimidación cuando la mujer se haya privada de razón o de sentido por cualquier causa, o cuando la mujer sea menor de 12 años, aun cuando no concurra ninguna de las circunstancias antes expresadas. Es el acceso carnal (coito) sobre una persona de uno u otro sexo, de cualquier edad, sin consentimiento válido de la misma.

**Violencia intrafamiliar (maltrato habitual):** es el ejercicio habitual de violencia física o psíquica (maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica) respecto de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él, o sea pariente por consanguinidad o por afinidad (hasta el tercer grado inclusive) del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente, o entre los padres de un/a hijo/a común, o recaiga sobre persona menor de edad, persona adulta mayor o en situación de discapacidad que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de quienes integran el grupo familiar. Como agrupación de los DMCS incluye los delitos de: lesiones en contexto VIF, amenazas en contexto VIF, violencia intrafamiliar con daño psicológico y maltrato habitual VIF.

**Volcadura:** es el giro de un vehículo en movimiento sobre su eje longitudinal respecto de su sentido de marcha, apoyando cualquier parte de su carrocería sobre el suelo. No se requiere que el giro sea completo, sino al menos sobre un costado. La posición final del móvil, luego del accidente, puede ser incluso sobre sus ruedas, constituyendo de todos modos el volcamiento.

### Fuentes

Unesco, <https://inee.org/es/eie-glossary/nivel-educativo>

<https://www.conceptosjuridicos.com/nacionalidad/>

Diccionario Jurídico y Social, Enciclopedia Online, sección Variables Socioeconómicas. Ver en <https://diccionario.leyderecho.org/variables-socioeconomicas/>

Glosario de términos legales, Poder Judicial. Ver en [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/57046/1/GlosarioTerminos\\_PoderJudicial.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/57046/1/GlosarioTerminos_PoderJudicial.pdf)

